

Memoria 2009



Junta de Gobierno	3
Carta del Presidente.....	5
ACONTECIMIENTOS 2009	6
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	21
Número de Colegiados según modalidades del ejercicio	22
Colegiados fallecidos en el 2009.....	23
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	24
ÁREA DE DESARROLLO CORPORATIVO	26
Consultoría Contable-Fiscal.....	27
Servicio de Protección de Datos	28
Consultoría Laboral y de Seguros	30
Consultoría Farmacéutica	31
Asesoría Técnica Farmacéutica	31
Guía de Buenas Prácticas.....	31
Gerencia de Formulación Magistral.....	32
Programa de Calidad y Farmacia (CALYFA).....	32
Laboratorio.....	32
Gerencia de Tecnologías	33
GERENCIA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	35
Gerencia de Calidad y Responsabilidad Social Corporativa	36
Cursos y Publicaciones.....	38
ÁREA TÉCNICA Y DE DOCENCIA	39
Publicaciones del COFM en 2009.....	40
Comunicación de retiradas de medicamentos y otros productos.....	40
Comunicación de alertas para profesionales sanitarios	40
Web Colegial.....	40
Comité Científico del COFM.....	40
Encuesta Colegiados	40
Proyectos.....	41
Atención Farmacéutica / Farmacia Asistencial.....	41
Participación en Congresos	41
Convenios de Colaboración	43
Docencia. Pregrado	43
Docencia. Postgrado	43
Conferencias.....	45
Servicio de Información Técnica: Datos Estadísticos	46
Otras actividades	48
ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	53
Liquidación de los Presupuestos de 2009 y resultados del ejercicio	54
Situación financiera y patrimonial	54
Gerencia de presupuestos y facturación	55
Actos culturales	57
UNIDAD DE NORMATIVA E INFORMES	58
VOCALÍAS	61
COMISIONES	68
TESORERÍA	71
ACTAS ASAMBLEAS	102

Presidente:	<i>D. Alberto García Romero</i>
Secretario:	<i>D. Luis Joaquín González Díez</i>
Tesorera:	<i>D.^a M.^a Teresa Castaños Dorrego</i>
Vicepresidenta 1 ^a :	<i>D.^a Mercedes González Gomis</i>
Vicepresidente 2 ^o :	<i>D. Antonio Moreno Ortega</i>
Vicesecretario:	<i>D. Antonio López Lafuente</i>
Vicetesorera (Contadora):	<i>D.^a M.^a Remedios Piñol Carrió</i>
Vocal 1 ^o : Representante de Titulares de Oficina de Farmacia:	<i>D.^a Ana M.^a Quintas Rodríguez</i>
Vocal 2 ^o : Representante de Dermofarmacia y Productos Sanitarios:	<i>D.^a Carmen Corpas Fernández</i>
Vocal 3 ^o : Representante de Titulares de Farmacia Rural:	<i>D.^a M.^a Isabel Enríquez Ascarza</i>
Vocal 4 ^o : Representante de Ejercientes en Oficina de Farmacia, No Titulares:	<i>D.^a Almudena Garriga Gamarra</i>
Vocal 5 ^o : Representante de Industria:	<i>D. Vicente Hernández Vázquez</i>
Vocal 6 ^o : Representante de Alimentación y Nutrición:	<i>D.^a Pilar León Izard</i>
Vocal 7 ^o : Representante de Analistas:	<i>D.^a Marta García Collía</i>
Vocal 8 ^o : Representante de Hospitales:	<i>D.^a Isabel Pierrard Ivison</i>
Vocal 9 ^o : Representante de Docencia-Investigación:	<i>D. Luis Vicente de la Morena del Valle</i>
Vocal 10 ^o : Representante de Técnicos Superiores de Salud Pública y en la Administración:	<i>D.^a Eladía Franco Vargas</i>
Vocal 11 ^o : Representante de Distribución:	<i>D.^a Luz Lourdes Lewin Orozco</i>
Vocal 12 ^o : Representante de Óptica, Optometría y Audioprótesis:	<i>D. Ernesto Marco Carmena</i>
Vocal 13 ^o : Representante de Ortopedia:	<i>D.^a M.^a Carmen Mijimolle Cuadrado</i>
Vocal 14 ^o : Representante de Plantas Medicinales:	<i>D.^a Felisa Repilado Grillo</i>
Vocal 15 ^o : Representante de No Ejercientes:	<i>D. José Carlos Montilla Canis</i>
Vocal 16 ^o : Representante de Formulación Magistral:	<i>D. Rafael Puerto Cano</i>



Queridos compañeros:

Presentamos la Memoria de 2009 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid con el deseo de daros a conocer, las acciones y resultados del pasado año, y la materialización y consecución de los objetivos estratégicos y proyectos a medio y largo plazo emprendidos desde el 2006, con logros y avances fundamentales.

Dentro del contexto político profesional, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que consolida la potestad de los estados miembros para establecer su modelo de ordenación farmacéutica ha supuesto una extraordinaria noticia para los profesionales y los ciudadanos por cuanto garantiza para España la calidad del servicio y la independencia y profesionalidad de las oficinas de farmacia, cuya titularidad y explotación puede reservarse a los farmacéuticos.

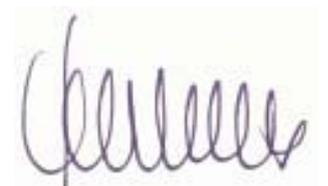
En el marco de la Administración Central, las acciones emprendidas por el Colegio y Adefarma contra la nueva escala de deducciones aplicables a las facturaciones de recetas de mutualidades han dado como fruto la admisión a trámite por el Defensor del Pueblo de la queja formulada, instando al Gobierno a rectificar las desigualdades económicas del contenido del Decreto 2130/2008 frente al que se presentaron más de mil recursos de las farmacias de Madrid.

En cuanto a la dispensación de recetas de la Consejería de Sanidad, con un gasto farmacéutico cuyo incremento ya es menor que el del número de recetas, lo que repercute negativamente en la rentabilidad, así como unos márgenes en mínimos históricos, hemos sellado un acuerdo de estabilidad en el cobro de las facturaciones de recetas que permitió que las farmacias cobrasen a tiempo en el último trimestre de 2009 y estableció un nuevo marco de reflexión y diálogo en el que aportar soluciones a los problemas que padece el sector.

Los proyectos y objetivos del Colegio se han centrado en la oferta de servicios a colegiados y la apuesta por la formación del farmacéutico. Logros tan positivos como la creación de la cátedra universitaria de Farmacia Asistencial y el impulso de la formación online se unen a la iniciación y desarrollo de nuevos proyectos que tendrán sus frutos, docentes y económicos, en estos años.

En el marco económico, el Colegio, una vez cumplido el plan de financiación de las inversiones realizadas en el trienio 2007-2009, cierra el ejercicio de 2009 con un adecuado superávit y se sitúa con un fondo de maniobra superior al millón de euros, óptimo para garantizar estabilidad y solvencia ante contingencias futuras.

Deseando que la información presentada en esta Memoria 2009 merezca tu interés y aprobación y te sea útil, recibe un fuerte abrazo.



Alberto García Romero

ECONOMÍA DE LA FARMACIA

El año 2009 ha sido un ejercicio especialmente duro por la situación generalizada de crisis económica. La economía de la Farmacia ha concitado la gran parte de las preocupaciones y de los esfuerzos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

Nos estrenábamos con un dato que ya preveíamos: Madrid había sido, en 2008, la región donde menos había subido el gasto en medicamentos, habiendo facturado un 5,58 por ciento más de recetas que el año anterior.

Sin respiro, hubo que posicionarse frente al Real Decreto 2130/2008, del Ministerio de Administraciones Públicas, en el que se habían introducido una serie de descuentos en las recetas de los funcionarios y militares, que los farmacéuticos no pudimos por menos que calificar como ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios.

Dicho decreto es ilegal, desde el punto de vista de los farmacéuticos, por dos conceptos. El primero, porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto Ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma. El segundo, porque la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la norma de Administraciones Pública. Por otra parte, el 5/2000 determina cómo actualizar la escala: "índice de precios de consumo; variación del producto interior bruto y aumento de las ventas de las oficinas de farmacia". El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala.



Rueda de prensa del 2 de marzo de 2009. De izda. a decha: EN PIE: Carlos Ibañez, director general del COFM; Luis Joaquín González Díez, secretario del COFM y Luciano Montero, secretario de ADEFARMA. SENTADOS: Rafael Ariño, abogado; Alexia Lario, presidenta de ADEFARMA y Alberto García Romero, presidente del COFM

Por otra parte, discrimina a las farmacias en función de sus ventas. El artículo 1 del citado Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 €, en lugar de los 32.336,12 € correspondientes a la escala del 5/2000). Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario. En la Comunidad de Madrid, concretamente, residen más de 300.000 funcionarios y militares. El Ministerio de Administraciones Públicas ha establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla, también por su alta concentración de funcionarios, sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más población de funcionarios que Ceuta o Melilla.

La aplicación de este Real Decreto es injusta, porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social-Mutualidades). El hecho de ser mutualista produce tensiones en el tratamiento económico de la dispensación, cuando el precio del medicamento es igual.

El COFM dirigió un escrito el 3 de febrero a la vicepresidenta del Gobierno al que se adjuntaron casos prácticos reales de farmacias donde se veía perfectamente lo absurdo de la medida y sus efectos sobre el margen neto. Dos días más tarde, se presentó ante el Defensor del Pueblo una "queja" contra el Real Decreto 2130/2008 que fue admitida a estudio y originó la correspondiente apertura de expediente. Posteriormente, en el mes de julio, en respuesta a la queja presentada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, el Defensor del Pueblo recomendó al Gobierno la adaptación de la norma "a los principios constitucionales" y el establecimiento de "una única escala de deducciones en la facturación global de los medicamentos que se financian con fondos públicos, sea cual sea el sujeto pagador". El informe del Defensor del Pueblo advierte de que la regulación de escala de Mutualidades "puede ser contraria al principio de igualdad constitucional, ya que puede provocar discrimi-

nación entre farmacéuticos que, con idéntico nivel de facturación global, según el sujeto pagador de los medicamentos, unos profesionales vean reducido su margen de beneficios en mayor medida que otros". En opinión de esta institución, "no existe justificación alguna razonable y objetiva que permita al legislador la introducción de esa nueva diferenciación, menos con una norma que no tiene rango de ley". Además se advierte de que esta situación "puede dar lugar a un trato claramente desigual en función del entorno de la farmacia ya que aquellas que se encuentren próximas a una zona residencial de funcionarios tendrán que aplicar un porcentaje de deducción mayor".



Sede del Tribunal Supremo, en Madrid.

Por último, el Defensor del Pueblo también recomienda al Gobierno que no se tenga en cuenta el IVA en el cálculo de la facturación mensual de la farmacia, ya que, en este caso, el profesional tributa por un importe no percibido. Advierte esta institución que, considera que el sistema establecido "carece de toda lógica". Dado que el Gobierno no ha atendido ninguna de estas recomendaciones del Defensor del Pueblo, queda ahora esperar el fallo de los recursos individuales e institucional que se han presentado ante el Tribunal Supremo.



Presentación de Informe Anual de Oficinas de Farmacia 2009. De izda. a decha.: José Carlos Montilla, vocal de la Junta de Gobierno del COFM; Juan Antonio Sánchez, coordinador general de Aspime; Alberto García Romero, presidente del COFM; Xavier Besalduch, socio de Aspime; y Luis Joaquín González Díez, secretario del COFM.

En mismo ámbito económico, el respaldo riguroso de los datos del Informe Anual de Oficinas de Farmacia 2009, elaborado por Aspime, y presentado en la sede del COFM el 19 de mayo de 2009, nos sirvió para denunciar una vez más la situación, y advertir a los responsables políticos de la necesidad inmediata de medidas correctoras en relación con la pérdida de rentabilidad de las oficinas de farmacia derivada del Real Decreto Ley 5/2000 y las bajadas de precios. Entre las principales conclusiones del Estudio, puede destacarse que la oficina de farmacia española emplea entre 2 y 4 meses del año para pagar sus impuestos. Además, a diferencia de otros colectivos empresariales, tiene una tasa de anticipación fiscal (vía pagos trimestrales) entre el 20 y el 40 por ciento. Por otra parte, constata que las cifras de la farmacia "tipo" española se sitúan en una facturación media de 500.000 euros/año con un margen neto que "no levanta cabeza". De hecho, los efectos del 5/2000 han hecho decrecer la rentabilidad de las oficinas de farmacia una media del 0,6 por ciento por año desde 2000, situación que llevará a muchas farmacias a una rentabilidad cero en el año 2014.

PROBLEMAS AL FINAL DEL AÑO

Los problemas económicos para la Farmacia del 2009 no eran solamente estructurales. Al comienzo del otoño tuvimos conocimiento de que el crédito de la Consejería de Sanidad para pagar los dos últimos meses y medio de recetas estaba agotado.

El 2 de noviembre se cerró con éxito una serie de reuniones y conversaciones entre el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y la Comunidad de Madrid que arrancaron el 9 de septiembre y que fructificaron en un acuerdo de financiación que resolvía una situación muy compleja para la farmacia madrileña. Durante esos dos meses se sucedieron encuentros que han coincidido con decisiones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid que habían puesto en peligro los pagos a la farmacia madrileña. Las fechas clave de la negociación fueron las siguientes:

9 de septiembre. La Comisión Ejecutiva del Concierto se reunió justo después de las vacaciones de verano con el fin de hacer un seguimiento de la evolución del Presupuesto de 2009. La Junta de Gobierno suspende de forma temporal el despliegue de receta electrónica.

15 y 16 de septiembre. Nueva reunión en Sanidad que coincide con el Debate del Estado de la Región.

17 de septiembre. Los sistemas informáticos de Hacienda se cierran y con ello se bloquean los pagos a todos los proveedores de la Comunidad de Madrid.

21 de septiembre. Se inician las primeras gestiones con las consejerías de Sanidad y Hacienda para resolver el pago del mes de agosto.

24 de septiembre. Primera reunión con la Dirección General de la Consejería de Sanidad. La Comisión Permanente del COFM valora la oferta de Sanidad.

28 de septiembre. Envío de sendas cartas a los consejeros de Sanidad y Hacienda en las que se denuncia la grave situación que atraviesa la farmacia madrileña y se demanda una solución.

29 de septiembre. Se confirma a última hora el pago de la factura de agosto y se mantienen conversaciones con Cofares y Bancofar para abordar el coste de los intereses por la demora de los abonos a las farmacias si se produjese la solicitud del COFM de coste cero de intereses por la demora.

13 de octubre. Carta del presidente del COFM a la presidenta de la Comunidad de Madrid para solicitar su intervención en este proceso y ante las noticias de que no se podrán realizar más pagos.

26 de octubre. Reunión al más alto nivel con Esperanza Aguirre en la que la presidenta da prioridad al abono de la factura farmacéutica y establece las bases para un modelo de financiación que garantice la estabilidad a la farmacia y que no le suponga más costes de financiación como consecuencia del retraso en el abono de las facturas. Se prorroga un año más el Concierto Farmacéutico con la Comunidad de Madrid.

2 de noviembre. Acuerdo definitivo con el consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid. El Ejecutivo regional abonó el 30 por ciento de la factura correspondiente al mes de septiembre, y se comprometió, asimismo, a abonar los costes del crédito que previamente solicitó el COFM como medida de urgencia.

Sin el cambio de rumbo ordenado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, la situación financiera de las oficinas de farmacia podría haber alcanzado un punto de no retorno a finales de año, como consecuencia del déficit presupuestario que arrastra la sanidad regional. Cuatro son las claves que explican esta situación:

1. Insuficiencia creciente de los presupuestos para gastos de recetas médicas. Desde el año 2003, los presupuestos han sido insuficientes con respecto a la liquidación del ejercicio. Al agotarse el presupuesto de cada ejercicio, la Comunidad de Madrid aplaza el pago de las cantidades pendientes hasta enero del año siguiente, compensando el nuevo ejercicio con una partida inicial de gastos que corresponde a recetas del año anterior. El resultado es que la cantidad aplazada al año 2009 fue de 154 millones de euros (el 50 por ciento de la factura de octubre y la factura de noviembre íntegra).

2. Costes de los aplazamientos en los cobros y déficit producido. Los costes financieros netos de las demoras en el pago desde el año 2003 (déficit de días no recuperados) han obligado al Colegio a acudir a créditos bancarios para abonar la factura a las oficinas de farmacia madrileñas.

El COFM no puede repercutir directamente los costes en las oficinas de farmacia por dos motivos:

- La situación financiera de las oficinas de farmacia, como pequeñas empresas que venden a crédito el 70% de sus ingresos, no permite más demora en los cobros que la ya pactada en el Concierto.
- Los deteriorados márgenes debido a las aportaciones vía RDL 5/2000 y otras deducciones no permiten afrontar una partida de costes financieros.

3. No recuperación de los costes financieros. El compromiso de recuperación con adelantos por parte de la Comunidad de Madrid de 2-3 días cada mes a la fecha de pago establecida en el Concierto no se cumple. Los préstamos bancarios contratados por el Colegio para solucionar el cobro a las oficinas en farmacia en noviembre y diciembre del 2008 fueron suscritos a tipos de interés del 5,1 y 4,5%, respectivamente.

4. Tendencia para el año 2009 y siguientes. Al no haberse presupuestado para el ejercicio 2010 un “año de quince meses”, lo que hubiera supuesto un incremento total del 25 por ciento (unos 300 millones de euros de incremento), se mantiene a una situación económicamente muy difícil para la economía de las oficinas de farmacia y la distribución farmacéutica. Resulta más que obvio que el actual sistema sanitario es insostenible y exige profundas reformas que aseguren su viabilidad financiera, que no se pueden postergar por más tiempo.

CONSOLIDACIÓN Y DEFENSA DEL MODELO DE FARMACIA

A comienzos del año 2009, se había reducido el nivel de incertidumbre generado por el Dictamen Motivado de la Comisión Europea contra el modelo de Farmacia español. Este optimismo procedía del informe de conclusiones del abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Ives Bot, presentadas en Luxemburgo el 16 de diciembre de 2008, en las que había señalado que las restricciones a la libertad de establecimiento de farmacias, recogidas en las normativas de Italia y Alemania, están justificadas como salvaguarda del nivel de salud pública que pretenden asegurar dichos Estados miembros y amparadas expresamente por el artículo 152, apartado 5, del Tratado de la Unión. Consideraciones que pueden ser aplicables al caso español.



Sede del Tribunal Superior de Justicia Europeo en Luxemburgo.

Desde el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid se valoró que algunas instituciones europeas estaban empezando a conocer, entender y valorar las ventajas del modelo de Farmacia planificada frente a las opciones hiperliberalizadoras y, en este punto, se entendió que era necesario seguir trabajando para despejar cualquier duda sobre la viabilidad del modelo en todos los ámbitos. En ese sentido, el COFM estimó como necesario hacer un reconocimiento expreso a la contribución de la Farmacia Rural como paradigma de la capilaridad que puede alcanzarse con un modelo planificado. El COFM llamó la atención sobre la contribución de la Farmacia Rural, no

sólo con respecto a la defensa del modelo español de Farmacia ante las demandas liberalizadoras de la Comisión Europea, sino con relación al conjunto de la sociedad española a la que posibilita la equidad en el acceso a las oficinas de farmacia en condiciones de equidad de servicio y precios.

El 19 de mayo de 2009, fecha ya de profundo significado para la Farmacia española, el Tribunal Superior de Justicia Europeo dio a conocer sus fallos sobre los llamados casos italiano y alemán, precedentes inmediatos de denuncias de la Comisión Europea. Dichas sentencias establecieron que es legal que un Estado miembro reserve la tenencia y explotación de una farmacia exclusivamente a los farmacéuticos, y que se trata de una restricción a la libertad de establecimiento que está justificada, según el Alto Tribunal, por el objetivo de garantizar un abastecimiento de medicamentos a la población seguro y de calidad. Las sentencias rechazan así los argumentos de la Comisión Europea a favor de la liberalización de las farmacias y respalda, expresamente las legislaciones italiana y alemana, que habían sido cuestionadas ante el Tribunal.

Como se recordará, el Ejecutivo comunitario también ha expedientado a España por las restricciones a la apertura de farmacias. Aunque este caso todavía no ha llegado al Tribunal, puede entenderse que la propiedad de oficinas de farmacia en exclusiva para farmacéuticos ha dejado de estar cuestionada.



En el mes de abril se produjo un relevo al frente del Ministerio de Sanidad, Trinidad Jimenez sustituye a Bernat Soria.

El presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero remodeló su Gobierno un año después de las últimas elecciones generales. El 8 de abril de 2009, Trinidad Jiménez sustituía a Bernat Soria y el Departamento se hacía cargo de los asuntos sociales bajo el epígrafe de Ministerio de Sanidad y Política Social. En junio, cuando Jiménez compareció ante el Senado para explicar sus líneas maestras, apostó por la continuidad en política farmacéutica. Sanidad -dijo- seguirá aplicando "las eficientes medidas para optimizar la gestión de los recursos y el control del crecimiento de la factura farmacéutica previstas en el Plan Estratégico de Política Farmacéutica de 2004 y en la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios aprobada en 2006". El Gobierno -añadió- confía en el actual sistema de precios de referencia y en el apoyo a los medicamentos genéricos para controlar el gasto.

El cambio más significativo de estos primeros momentos fue el del titular de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios: Alfonso Jiménez Palacios, inspector médico con experiencia en puestos de gestión y que ya había desempeñado la Dirección General de Cohesión, sustituyó a María Teresa Pagés al frente de la cúpula administrativa de la Farmacia.

El siguiente paso del COFM relacionado con el desarrollo del modelo de farmacia, fue el acuerdo alcanzado con la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), para proponer conjuntamente a la Consejería de Sanidad un modelo de Carrera Profesional (CP) de los Farmacéuticos en la Comunidad de Madrid. El acuerdo fue el fruto de tres meses de trabajo de una comisión mixta de ambas organizaciones. La carrera profesional es un derecho reconocido en la Ley estatal de Ordenación de las Profesiones Sanitarias del año 2003 y su ejecución corresponde a las comunidades autónomas. Se trata de una opción voluntaria para obtener el reconocimiento al desarrollo profesional en cuanto a conocimientos y experiencia de una manera reglada. Hasta ahora este derecho se ha desarrollado en el seno del Sistema Nacional de Salud para médicos, farmacéuticos y otros titulados superiores al servicio de las Administraciones Sanitarias, pero no ha tenido ningún desarrollo entre los farmacéuticos que trabajan en el ámbito privado: oficinas de farmacia, almacenes de distribución, laboratorios, centros de I+D y otras actividades para farmacéuticos.

El punto de partida de la CP del farmacéutico empieza con el ejercicio profesional, después de obtener la acreditación académica del título de farmacéutico. A partir de ahí tiene la responsabilidad de mantenerse al día en los cambios que se están produciendo continuamente en la gestión del conocimiento farmacéutico, nuevas tecnologías y competencias y efectividad del trabajo diario.

El modelo de CP que COFM y ADEFARMA proponen incluye cuatro niveles tras el inicial o básico: Nivel uno o farmacéutico, dos o farmacéutico senior, tres o farmacéutico consultor y cuatro o farmacéutico consultor-investigador. Para progresar de nivel, el profesional además de acreditar un mínimo de cinco años en el nivel inferior deberá superar la evaluación correspondiente, que comprenderá la baremación de los siguientes aspectos: actividad profesional en oficina de farmacia comunitaria, farmacia de hospital o clínicas privadas, almacenes de distribución de medicamentos y de productos de parafarmacia, laboratorios, centros de I+D y otras actividades para farmacéuticos. Seguidamente se tendrán en cuenta la formación (siempre acreditada), la actividad docente, la actividad científica e investigación y la participación y compromiso con el Sistema Nacional de Salud (farmacéuticos centinela, programa de atención a polimedicados, etc.).

En síntesis, el modelo de CP propuesto se caracteriza por su voluntariedad, por ser un reconocimiento al ejercicio, por ser irreversible, por la ausencia de numerus clausus, por ser independiente del nivel jerárquico que se desempeñe, por la continuidad y por la estabilidad de las convocatorias anuales.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES DE PACIENTES

A lo largo del año 2009, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid desarrolló un amplio conjunto de actividades relacionadas con la educación para la salud y la colaboración con asociaciones de pacientes.

Lo primero fue recoger un reconocimiento. La Asociación Parkinson Madrid distinguió el 14 de abril, al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y a la distribuidora farmacéutica Cofares con el VII Premio Parkinson Madrid. La citada Asociación había promovido durante 2008, junto a la Obra Social Caja Madrid, un proyecto denominado "Campaña de Sensibilización sobre Parkinson" que bajo el lema: "Sabemos cómo ayudarte, infórmate. Estamos muy cerca de ti", se difundió en las 2.700 oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid. Asimismo las farmacias distribuyeron el libro "Guía para el paciente con enfermedad de Parkinson". La Asociación Parkinson Madrid y el COFM tienen suscrito un convenio de colaboración destinado a la promoción de la investigación sobre el Parkinson, el fomento de la divulgación de conocimientos científicos y el intercambio de información.



De izda. a decha: José Luis Molero, presidente de la Asociación de Parkinson; Alberto García Romero, presidente del COFM; Carlos González Bosch, presidente de Cofares, y Ana Sánchez, viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Fruto del convenio entre el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y Acción Psoriasis, asociación de ámbito estatal que aglutina a los afectados por esta patología, se ha materializado una estrecha colaboración entre pacientes y farmacéuticos en este campo de la dermatología.

El 21 de mayo celebramos en Madrid las XIII Jornadas Nacionales de Psoriasis, una actividad divulgativa, convertida en un punto de encuentro y comunicación entre los afectados, las autoridades médicas y sanitarias, y el sector farmacéutico. Juana María del Molino y Mercedes González Gomis, respectivamente, presidenta de Acción Psoriasis, y vicepresidenta primera del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, presentaron la nueva edición de la "Guía del Tratamiento de la Psoriasis".



De izda. a decha: Juana María del Molino, presidenta de Acción Psoriasis, y Mercedes González Gómis, vicepresidenta primera del COFM.

La vocal de Dermofarmacia del COFM, Carmen Corpas, subrayó la importancia del papel que pueden desarrollar los farmacéuticos en todo lo relacionado con los cuidados higiénico-cosméticos que permitan mejorar el aprovechamiento del tratamiento médico tópico, retrasar los brotes, y conseguir la mejoría del bienestar del paciente.

Por otra parte, 29 de octubre de 2009, con ocasión de la celebración del Día Mundial de la Psoriasis, Carmen Corpas grabó un vídeo explicativo en Canal del COFM en You Tube, en el que explicaba a los pacientes de psoriasis por qué pueden confiar en los farmacéuticos para mejorar el control de su enfermedad y su calidad de vida. Dicho vídeo ha tenido un notable éxito dentro de material divulgativo de educación para la salud.

Durante el mes de junio se puso en marcha un estudio entre la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid circunscrito al Área 8, bajo el título: "Asistencia sanitaria al paciente con asma / EPOC: Colaboración entre distintos niveles asistenciales (Atención Primaria – Oficina de Farmacia)". En el acto de presentación intervinieron la directora general de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad, Patricia Flores; el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), Alberto García Romero; José Mayol, gerente del Área 8 de Salud, y Ana María Quintas, vocal de Oficinas de Farmacia del COFM. El objetivo de este estudio es la colaboración coordinada entre médicos y farmacéuticos para la educación del paciente con asma y EPOC, un componente esencial del tratamiento del que existen evidencias definitivas de que reducen los ingresos hospitalarios, las visitas médicas no programadas y otros parámetros de morbilidad. El presidente del COFM, Alberto García Romero, señaló que la educación sanitaria de los pacientes no es un complemento o un extra en el proceso de intervención o seguimiento, sino una parte fundamental del mismo para la que los farmacéuticos están perfectamente preparados y dispuestos a colaborar. El estudio, con una duración de un año, cuenta con 600 pacientes captados en los centros de salud del Área 8 o en las 173 oficinas de farmacia de la misma. Los farmacéuticos participantes realizaron un curso de formación y entrenamiento específico de 20 horas lectivas impartido por neumólogos y médicos de Atención Primaria.

La celebración durante 2010 del "Año de la DMAE" (degeneración macular asociada a la edad) estuvo precedida de distintos actos divulgativos con participación muy activa de la vocalía de Óptica, Optometría y Audioprótesis del COFM. Por una parte, el 24 de noviembre de 2009 se organizó una jornada de divulgación sobre esta enfermedad en el Ateneo de Madrid que contó con las intervenciones de: Ernesto Marco, vocal de Óptica del COFM; Carol Camina, presidenta de la Sociedad Española de Baja Visión; Raúl Jiménez, de Laboratorios Novartis, impulsor de la campaña "Una mirada diferente", y Jordi Monés, director del Instituto de Mácula y Retina de la Clínica Teknon de Barcelona.

Asimismo, Ernesto Marco consiguió una gran repercusión con un vídeo divulgativo sobre la DMAE colgado en el Canal del COFM en You Tube.



Carmen Corpas, vocal de Dermofarmacia del COFM, en el vídeo "Los farmacéuticos y la psoriasis" en You Tube.



De izda. a decha.: Ana María Quintas, vocal de Oficinas de Farmacia del COFM y Patricia Flores, directora general de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).



Ernesto Marco, vocal de Óptica del COFM, en el vídeo "Farmacéuticos y DMAE" en You Tube.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid presentó en el mes de diciembre la cuarta edición del Plan de Educación Nutricional Farmacéutico (Plenufar) que en esta ocasión se va a dedicar a las situaciones de pre embarazo, embarazo y lactancia. Se trata de una iniciativa del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España, que en la Comunidad de Madrid, a través del COFM, va a tener proyección concreta en 275 oficinas de farmacia, y que con carácter general facilitará los decálogos del Embarazo y la Lactancia, elaborados por la Vocalía de Alimentación y Nutrición del COFM, a las 2.700 oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid.



Pilar León, vocal de Alimentación y Nutrición del COFM, presenta los Decálogos de Nutrición en el Embarazo y en la Lactancia, durante la rueda de prensa celebrada el 16 de diciembre de 2009.

GRUPE A

La alarma generada por la rapidísima expansión de una nueva cepa de la gripe de origen porcino (A / H1N1), bautizada como gripe A, llevó en la primavera de 2009 a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a las Administraciones sanitarias españolas a tomar una serie de medidas de prevención. El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, como corporación sanitaria, estuvo a disposición de las autoridades para coordinar la posible colaboración de los farmacéuticos en esta emergencia.

Por una parte, ante un incremento injustificado de la demanda de automedicación con los antivirales *oseltamivir* y *zanamivir* adquiridos a través de Internet, el COFM desarrolló, en el mes de mayo de 2009, una campaña informativa para advertir a la población sobre los riesgos que comporta automedicarse y comprar medicamentos de fuentes desconocidas. Simultáneamente, desde las más de 2.700 oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid se ofreció, día a día, información sanitaria contrastada sobre la gripe A / H1N1 y las diferencias que comporta con relación a las llamadas gripes estacionales.

PROTÉJASE Y PROTEJA A LOS DEMÁS

Medidas de prevención frente a la Nueva Gripe A

1. Al toser, cúbrase la boca

Debajo un brazo o sobre el codo o cubriéndose con PAÑUELOS DE PAPEL y tirando a la basura.

2.

Si se tiene contacto de manos, lavar y cubriéndose SOBRE LA MANICA DE SU CAMISA para no contaminar las manos.

3.

CUTIRte frecuentemente con jabón y agua fría. OJOS, NARIZ Y BOCA.

Lávase las manos frecuentemente

4.

LÁVASE las manos FRECUENTEMENTE con jabón (durante 15-30 segundos), y sobre todo después de toser o estornudar.

5.

NO COMPARTIR algunas pertenencias, de higiene o salud (tenedores, botellas...).

6.

VENTILAR diariamente la casa, habitaciones y espacios comunes.

7.

LIMPIAR LAS SUPERFICIES Y OBJETOS de uso común con las soluciones de limpieza hospitalaria (alcoholes, lejías, amoníaco, agua, lejías, lejías, lejías...).

How to prevent the new flu: Cover the nose and the mouth when sneezing or coughing. Use tissues and dispose of them to reduce disease transmission. Wash hands frequently with soap and water. Avoid contact with people who are sick. Do not share personal hygiene objects. Wash the hands daily. Clean the surfaces.

Como se previene nueva gripe: Cubrirse nariz y boca al toser o estornudar. Usar pañuelos y tirarlos a la basura. Lavarse las manos frecuentemente con jabón y agua fría. Evitar el contacto con personas enfermas. No compartir objetos de uso común. Limpiar las superficies y objetos de uso común con las soluciones de limpieza hospitalaria (alcoholes, lejías, amoníaco, agua, lejías, lejías...).

如何预防新流感: 咳嗽或打喷嚏时，用纸巾遮住口鼻，并将纸巾丢弃到垃圾桶。勤洗手，每次洗手时间应在15-30秒。避免与病人接触。不要共用个人物品。经常用肥皂和水洗手。每天开窗通风。经常用消毒剂擦拭公共物品和表面。

كيف تتم الوقاية من نزلة الانفلونزا الجديدة: عند السعال والاحتقان، تغط الفم والأنف بقطعة من القماش، وتخلص منها في سلة المهملات. اغسل يديك بانتظام بالماء والصابون، لمدة 15-30 ثانية. تجنب الاتصال مع الأشخاص الذين يعانون من أعراض المرض. لا تشارك في الأشياء الشخصية مثل الملاعق. نظف الأسطح والأشياء التي يلمسها كثير من الناس بانتظام باستخدام المطهرات (الكحول، الأمونيا، الماء، المطهرات، المطهرات...).

En caso de precisar asistencia pida cita en su centro de salud o llame al 112

Más información en www.madrid.org/gripea
Lee los servicios sanitarios con responsabilidad

Con el objetivo de mejorar la información entre farmacéuticos, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con la colaboración COFM y Cofares, organizó una conferencia sobre la nueva gripe A / H1N1. Jenaro Astray Mochales, subdirector general de Promoción de la Salud, explicó las características de la fase de prepanemia y destacó la importancia de la colaboración de los farmacéuticos en la información sobre correctas pautas preventivas a la población. La Comunidad de Madrid elaboró un cartel de educación para la salud dirigido a la ciudadanía que fue expuesto en las farmacias de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, el Consejo General de Colegios Farmacéuticos elaboró un *Manual de Seguridad para las Oficinas de Farmacia* que el COFM puso a disposición de sus colegiados en su página Web.

El protocolo farmacéutico de actuación recogía recomendaciones básicas en el manejo de enfermos con síntomas de gripe A dentro de la farmacia, así como medidas para reducir el riesgo de contagio y de complicaciones derivadas del virus o consejos sobre el uso de mascarillas y otro material de protección. Se advertía que se trata de una enfermedad que cursa en la mayoría de los casos con síntomas leves similares a una gripe estacional, aunque es más contagiosa.

FORMACIÓN CONTINUADA Y DESARROLLO PROFESIONAL



Inauguración del Máster de Farmacia Asistencial. De izda. a dcha.: Julio Álvarez Builla, Fidel Ortega, Alberto García Romero y Jesús Govantes.

En el mes de enero de 2009, inició su andadura el Máster en Farmacia Asistencial (Atención Farmacéutica) primera actividad de la recién creada Cátedra Universidad de Alcalá-Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid-Laboratorios Normon de Farmacia Asistencial.

Dicho máster, con 60 créditos europeos (400 horas lectivas), contó con la inscripción de 22 alumnos, que recibieron media beca según los términos del acuerdo de constitución de la Cátedra, que abordaron entre otras materias: Farmacia Asistencial, Atención Farmacéutica por Grupos Terapéuticos, Atención Farmacéutica en Patologías Predominantes, Herramientas de Universalización de la Dispensación Activa, Bases de Datos, Estudios de Farmacovigilancia, Estudios de Bioequivalencia y Márketing y Gestión.

El acto de apertura del Máster contó con una bienvenida de los decanos saliente y entrante de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), respectivamente profesores Julio Álvarez Builla y Fidel Ortega; del presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) Alberto García Romero, y del director general de Laboratorios Normon Jesús Govantes. Asimismo se encontraban presentes María Guinea López, vicedecana de la Facultad de Farmacia de la UAH, y Ana María Quintas, vocal de Oficina de Farmacia de la Junta de Gobierno del COFM, ambas codirectoras del Máster.



Presentación en Madrid del VI Congreso Nacional de Atención Farmacéutica. De izda. a decha.: Alberto García Romero, Carmen Alberola, Sofía Fuentes y Manuel Machuca.

El 10 de junio de 2009 se celebró, en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid una presentación del VI Congreso Nacional de Atención Farmacéutica (AF) que organizado por la Fundación Pharmaceutical Care de España se celebraría en Sevilla del 15 al 17 de octubre. En dicha presentación participaron el presidente del COFM, Alberto García Romero; la presidenta de CECO-FAR, Sofía Fuentes; el presidente del Comité Científico del Congreso, Manuel Machuca, y la vicepresidenta de la Fundación Pharmaceutical Care, Carmen Alberola. Tanto Machuca, como Alberola, a partir del lema del Congreso: "El paciente y su entorno", explicaron que el encuentro sería una reflexión sobre todos aquellos aspectos no farmacológicos que rodean al paciente y, a la vez, un ejercicio de integración multidisciplinar en el que participarán farmacéuticos de base y miembros de las sociedades científicas farmacéuticas, de la universidad y del resto de las organizaciones profes-

ionales para determinar qué se ha hecho por la AF hasta ahora, cómo la ven el momento actual y hacia dónde se dirige. En el acto de presentación participaron, igualmente: María José Cordero, presidenta de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) en Madrid, que resaltó la importancia de enfoque en el paciente y el carácter multiprofesional del Congreso; Teresa Bermejo, jefa del Servicio de Farmacia del Hospital Ramón y Cajal y vicepresidenta de la Sociedad Madrileña de Farmacia Hospitalaria, Alberto Morell, jefe del Servicio de Farmacia del Hospital de La Princesa, y vocal de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH), que valoraron la

voluntad integradora y la oportunidad del trabajo conjunto de farmacéuticos de distintos perfiles, y Ana Gangoso, vocal de Madrid de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP), que asimismo mostró su satisfacción por la concurrencia multiprofesional del Congreso.

Por otra parte, en septiembre de 2009, los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Madrid y Barcelona suscribieron un acuerdo para crear una plataforma de formación *on line*. Se trata del primer proyecto que desarrollan en colaboración los dos colegios, que juntos suman más de 18.000 colegiados. La iniciativa abrirá una nueva vía para la actualización de conocimientos por parte de los profesionales farmacéuticos, un factor clave para el avance de la profesión y uno de los objetivos fundamentales de ambas instituciones. La unión permite optimizar recursos para conseguir ofrecer el mejor producto de formación a los colegiados. En referencia a este nuevo proyecto aseguró el presidente del COFM: “Creemos que hemos de dar un gran paso en la formación que ahora ofrecemos a nuestros colegiados, una formación solvente a la que se tiene que poder acceder a través de nuevas vías”, aseguró el presidente del COFM, Alberto García Romero. El presidente del COFB, Jordi de Dalmases, añadió que este proyecto se enmarca dentro de los objetivos en los que se está trabajando desde la institución: “acercar los servicios a todos los colegiados, vivan donde vivan, y, de esta forma evitar que renuncien a ellos por dificultades de accesibilidad, y, en este caso concreto, a posibilidades de formación”.

“Utilizaremos todas las posibilidades que nos brindan las TIC para realizar cursos online interactivos y de fácil seguimiento. Estamos seguros de que este proyecto va a responder a las necesidades del sector”, explica Alberto García. “Este paso implica una gran inversión, pero la unión de esfuerzos permite optimizar recursos y garantizar un producto de la máxima calidad, que estamos convencidos que es la evolución que debe seguir la oferta formativa dirigida a profesionales que trabajan continuamente en proyectos tecnológicos utilizando herramientas online”, concluye Jordi De Dalmases.

Está previsto que la imagen y desarrollo del proyecto se presente oficialmente en las Jornadas Profesionales de Medicamentos para el Autocuidado de la Salud de Madrid, en febrero de 2010.

CALIDAD Y NORMALIZACION

En el marco del compromiso de responsabilidad social corporativa con el medio ambiente, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid recibió de AENOR el certificado de sistemas de gestión ambiental desarrollado por la institución para mejorar sus actuaciones derivadas del compromiso de responsabilidad social corporativa con el medio ambiente.

La certificación en gestión ambiental según la norma UNE EN ISO 14001:2004, recibida en 2009, es una continuación de la certificación de gestión de calidad ya existente tanto en las instalaciones de la propia corporación como en las más de 100 oficinas de farmacia madrileñas, que han seguido el programa Calidad y Farmacia (CALY-FA), una acción dirigida por el COF de Madrid para incorporar la mejora continua en la gestión de la farmacia. Con la certificación del Sistema de Gestión Ambiental por AENOR, el COF de Madrid se ha impuesto la obligación de incentivar la protección del medio ambiente, afianzando así su compromiso con la identificación, valoración y control de los impactos que genera su labor diaria, mediante la búsqueda de medidas orientadas a la mejora continua. En este sentido, la institución mantiene la convicción del extraordinario beneficio sanitario que representa adoptar actitudes protectoras con el medio ambiente. Para ello, se han aplicado medidas destinadas a promover un clima de sensibilización medioambiental tanto entre los propios empleados del COF de Madrid, como entre los colegiados.



Alberto García Romero y Jaime Fontanals, director de Nuevos Productos de AENOR.

Por otra parte, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid sometió la autocalificación de su Memoria de Responsabilidad Corporativa del COFM para el 2008-2009 a verificación por parte de una entidad externa independiente (AENOR), siendo ésta corroborada como A+. GRI también ha confirmado esta calificación, otorgando

la máxima calificación A+. Al objeto de facilitar una mayor transparencia y conocimiento sobre el desempeño del COFM en los ámbitos económico, social y medioambiental, la memoria fue distribuida a todos nuestros grupos de interés estando en nuestra web. En los últimos años venimos defendiendo desde el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid que la Responsabilidad Social Corporativa no es otra cosa que el equilibrio entre conseguir nuestros resultados y la forma en que los conseguimos. Consideramos la Responsabilidad Social Corporativa como un elemento central de nuestra estrategia. Entendemos que el desempeño en materia de Responsabilidad Corporativa depende de que todos los que trabajan en el Colegio mantengan una misma visión y un mismo compromiso.

Esta calificación A+ a nuestra Memoria de Responsabilidad Corporativa confirma al COFM como líder en materia de Responsabilidad Social Corporativa, dando pasos cada día para mejorar nuestro compromiso Social.

DÍA DEL COLEGIADO 2009

Durante los días 24 y 25 de noviembre el Colegio celebró el Día del Colegiado 2009. Los actos se iniciaron con la tradicional misa en memoria de los colegiados fallecidos a lo largo de 2009 en la que intervino la Coral del Colegio.

El acto de entrega de premios y distinciones se celebró en la tarde-noche del 24 de noviembre en el Auditorio del Centro de Arte Reina Sofía, al que asistieron más de 500 personas entre farmacéuticos, familiares y amigos de los premiados, y contó con la presidencia de Belén Prado, viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructura en representación del consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid; acompañada por la presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Carmen Peña, y por el presidente y el secretario del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, respectivamente, Alberto García Romero y Luis Joaquín González Díez .

El más alto reconocimiento que el Colegio otorga a un farmacéutico, su Medalla de Oro, se entregó a Pedro Capilla, ex presidente del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, según señala el acuerdo de la Junta de Gobierno: "Por su dedicación y aportación profesional y personal a la Profesión Farmacéutica, así como por la gestión desarrollada a favor de los intereses generales de los farmacéuticos". Alberto García Romero resaltó: "Estimado Pedro, muchas gracias por tu dedicación desinteresada, por tus aportaciones en beneficio de todos, por la dirección del Consejo General como órgano representativo de la Profesión Farmacéutica. Gracias en definitiva por la honestidad de tus actos y tu actividad, que aunque no haya faltado la crítica, es algo que debemos tomar como algo natural que persigue la mejora constante mientras representamos los cargos para los que hemos sido electos".



Día del Colegiado 2009. De izda a dcha.: Belén Prado, viceconsejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid; Pedro Capilla, Medalla de Oro del COFM 2009, y Carmen Peña, nueva presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Las Placas de Reconocimiento Profesional 2009 fueron otorgadas por la Junta de Gobierno del COFM a dos farmacéuticos de la industria, a la Asociación Española de Farmacéuticos Analistas (AEFA) y a los farmacéuticos analistas de los laboratorios de los centros de especialidades de la Comunidad de Madrid por su gran eficiencia y contribución al diagnóstico en el ámbito de la Atención Primaria. La primera de ellas fue para Teresa Zamorano Romero (farmacéutica de la industria, socióloga y máster en Derecho comunitario que durante más de 30 años ha desempeñado puestos de alta dirección relacionados con la investigación y el desarrollo internacional de nuevos medicamentos). La segunda, correspondió a José Luis Sotoca Santos (igualmente farmacéutico de la industria con un recorrido de éxitos por Lilly, Ibsy y Janssen Cilag, para culminar como vicepresidente del Consejo Social de la Universidad Complutense). En relación con la placa otorgada a la Asociación Española de Farmacéuticos Analistas (AEFA) ésta fue recogida por su Presidente, Santiago Martínez del Olmo y la de los analistas de los centros de especialidades fue entregada a Ana Isabel Franco Lovaco, Presidenta de la Asociación de Farmacéuticos Analistas de los Centros de Especialidades de la Comunidad de Madrid (APROLAB).

Para el Premio Anual del COFM 2009 la Junta de Gobierno quiso reconocer a los farmacéuticos de las cuatro oficinas de farmacia de San Martín de la Vega, que han intervenido en el proceso de prueba de la receta electrónica, por su buena disposición, esfuerzo y trabajo añadido que han desarrollado en esta fase que redundará en beneficio de todos. Se trata de: José Antonio Barbero González, María Teresa Belinchón Amores, Javier Calero Ortí, María Ángeles Fernández Montero, María Gema Huertas Villa, Diego López Colón, María Guadalupe Navalón Torres, Ramón Antonio Padrón Alfonzo, María Pilar Rivas Recio y María Pilar Sánchez Santiago.



Día del Colegiado 2009. De izda a dcha.: Luis J. González Díez, secretario del Colegio Oficial de Farmacéuticos e Madrid; M^a Pilar Rivas Recio, Farmacéutica de San Martín de la Vega.

Asimismo, se entregaron las distinciones a los 45 farmacéuticos que han cumplido 50 años de colegiación y a los 161 que han alcanzado los 25 años. Este año, la Junta de Gobierno ha querido rendir un homenaje especial a todos los que cumplían sus “bodas de oro” con el COFM y les pidió que se situaran en el estrado, junto a la mesa de autoridades, para que copresidieran los actos de entrega de los distintos premios.

La viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras, Belén Prado, cerró el acto de entrega de premios, señalando que “la Consejería de Sanidad se sumaba al reconocimiento a los farmacéuticos y a la importante labor profesional que desarrollan día a día a favor de la salud y el bienestar de todos los madrileños”.

El día 25 tuvimos la excepcional oportunidad de realizar una visita privada al Palacio Real, que concluyó con una cata de vinos en un reconocido establecimiento madrileño especializado en vino.

PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid mantuvo, durante el pasado año 2009, un papel de referente para los medios de comunicación generales y especializados en información sanitaria. Desde la Sala de Prensa del portal del Colegio en Internet (www.cofm.es), una sección dedicada en exclusiva a los profesionales de los medios de comunicación, con 341 periodistas suscritos, se facilitaron 33 comunicados o notas de prensa, de cuya presencia en la web se les avisó a través de 13.398 correos electrónicos. El impacto documentado de dichas informaciones en los distintos medios de comunicación alcanzó un total de 414, lo que, de media, representa que cada día del año 2009 hubo en los medios de comunicación impresos o digitales 1,13 informaciones emanadas desde este Colegio.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, asimismo, ha proseguido en 2009 difundiendo en vídeo sus actividades más destacadas a través de Internet. Siete de los acontecimientos del COFM en 2009 fueron grabados y colgados en YouTube. En total nuestros vídeos han sido vistos en 7.426 ocasiones durante el pasado año. Para acceder a



los mismos basta con poner la palabra "COFM" en el buscador de You Tube, en la dirección de Internet <www.youtube.com>.

CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD 2009

En octubre se convocó la tercera edición del concurso de tarjetas de Navidad para hijos de colegiados menores de 12 años. Como novedad, este año se convocaron 3 premios especiales para los mejores dibujos con un motivo navideño solidario y que estuvieron patrocinados por Farmacéuticos en Acción, Farmacéuticos Sin Fronteras y Farmacéuticos Mundi.

Los ganadores fueron:

	NOMBRE DEL NIÑO	EDAD
Primer Premio	Enrique Navarro Ansorena	8 años
Premio para menores de 7 años	Manuel García-Manso de Bartolomé	3 años
Premio para menores de 9 años	Marta Egüen Hernández	7 años
Premio para menores de 12 años	Andrea Vinuesa Hernandez	10 años
Premio Farmacéuticos en Acción	Carmen Ruiz Vázquez	5 años
Premio Farmacéuticos Sin Fronteras	Fernando Barba Bartolomé	9 años
Premio Farmamundi	Cristina Soriano Amador	10 años

La entrega de premios se celebró el día 11 de diciembre en una fiesta infantil que tuvo lugar en la sede del Colegio, donde se expusieron todas las tarjetas navideñas realizadas por los niños participantes.

A continuación dio comienzo Teatruras, un divertido espectáculo de improvisación teatral para niños en el que, además de participar activamente en la obra, aprendieron qué es y cómo se hace el teatro. Para finalizar, se obsequió a todos los asistentes con una merienda y a los niños con chuches.



Primer premio. Enrique Navarro Ansorena, de 8 años.



Premio para menores de 7 años. Manuel García-Manso de Bartolomé, de 3 años.



Premio para niños de entre 7 y 9 años.
Marta Egüen Hernández, de 7 años.



Premio para niños de entre 10 y 12 años.
Andrea Vinuesa Hernandez, de 10 años.

Premios solidarios



Premio Farmacéuticos en Acción: Carmen Ruiz Vázquez, 5 años.



Premio Farmamundi: Cristina Soriano Amador, de 10 años.



Premio Farmacéuticos Sin Fronteras:
Fernando Barba Bartolomé, de 9 años.

El Departamento de Gestión Administrativa es el responsable de tramitar todos los expedientes de colegiación, así como la actualización de la base de datos de los colegiados.

A 31 de diciembre de 2009 el número de colegiados en Madrid era de 10.364 distribuidos por modalidad de ejercicio según tabla:

MODALIDAD DE EJERCICIO PRINCIPAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA	951	2212	3163
REGENTES, SUSTITUTOS Y ADJUNTOS	577	2634	3211
EJERCIENTE EN OFICINA DE FARMACIA	13	47	60
INDUSTRIA	165	361	526
TEC. SUP. SALUD PÚBLICA Y EN LA ADMÓN.	16	36	52
ANALISTAS	152	431	583
ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y AUDIOPRÓTESIS	58	108	166
HOSPITALES	44	240	284
DISTRIBUCIÓN	30	70	100
DOCENCIA-INVESTIGACIÓN	18	41	59
ALIMENTACIÓN	38	151	189
ORTOPEDIA	61	151	212
DERMOFARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS	22	88	110
FITOFARMACIA	7	18	25
TOXICOLOGÍA	5	31	36
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	11	41	52
SIN EJERCICIO	382	1251	1633
JUBILADOS	275	619	894
TOTAL NUMERO DE COLEGIADOS*	2542	7822	10364

*Los colegiados pueden estar dados de alta simultáneamente en más de una modalidad de colegiación por lo que el número total de colegiados no coincide con la suma de colegiados en cada grupo.

El número de oficinas de farmacia abiertas en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2009 era de 2.805 de las que 1.821 se sitúan en Madrid capital.

Durante el año 2009 se han tramitado 563 solicitudes de colegiación, 921 solicitudes de cambios de modalidad de colegiación y 346 bajas. Se han realizado 38 modificaciones de ampliación y modificación de las modalidades de colegiación y se han emitido 560 certificaciones a petición de los interesados.

COLEGIADOS FALLECIDOS DURANTE EL AÑO 2009

<i>MESES</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>
ENERO	ABAITUA CASTRO, FRANCISCO DURALDE URRIZA, BLANCA MARIA GARCIA DE VINUESA MORENO, NARCISO NAVARRO DE FRUTOS, MARIA LUISA TWOSE MARTINEZ, MARIA ELOISA VALDEHITA DE VICENTE, MARIA TERESA
FEBRERO	ESCUDERO DEL CORRAL, EDUARDO
MARZO	RUIZ JIMENEZ, GUILLERMO
ABRIL	CEJAS MOHEDANO, PILAR FUMANAL MERICAEHEVARRIA, ANA MARIA GOMEZ ENGUITA, JOAQUIN MARTIN VELAMAZAN, MARIO MONGE MUÑOZ, DANIELA MONTA/ES DE LAS HERAS, MANUELA MORENO GONZALEZ, HILARIO
MAYO	BLANCO ROLDAN, ELEUTERIO
JUNIO	MONZON GARCIA, MARIA ISABEL VILA VALERO, ISABEL
AGOSTO	ANDRES BAGUENA, RAFAEL CARAZO TIRAO, JOSE ALBERTO CATALAN GONZALEZ, ANGEL
SEPTIEMBRE	ORIA MARTINEZ-CONDE, LAURA
OCTUBRE	CARACUEL PEDRAZA, TERESA GARCIA-FUENTES VELAZQUEZ, MARIA ISABEL MIGUEL ALCALDE, CARMEN DE PEREA MILLA, RICARDO PURROY TURRILLAS, MARTIN
NOVIEMBRE	BOCANEGRA GRAU, NURIA ESCOLAR PEDROSA, MARIA MERCEDES SANTOS FERRERO, CARMEN
DICIEMBRE	ALVAREZ-QUEROL BARCELO, RAQUEL MARTIN RICO, FERNANDO SEVILLA LASERNA, ANGELA MERCEDES VIGARA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE

RECURSOS HUMANOS

Personas empleadas a 31 de diciembre de 2008 y 2009 por el Colegio y distribución por categorías:

CATEGORÍA	2008	2009	
Licenciados	44	46	(11 hombres y 35 mujeres)
Graduado social	1	1	(1 hombre)
IT / Técnico Informática	3	3	(2 hombres y 1 mujer)
Jefes advos.	18	20	(13 hombres y 7 mujeres)
Oficiales advos	18	14	(6 hombres y 8 mujer)
Aux. advo.	4	5	(1 hombre y 4 mujeres)
Oficial de mantenimiento	1	1	(1 hombre)
Conserje	1	1	(1 hombre)
Ordenanzas	3	3	(3 hombres)
TOTAL	93	94	

La plantilla colegial durante el año 2009, se ha mantenido con respecto al año anterior (el incremento de uno se debe a cobertura de bajas maternas).

Se han producido incorporaciones definitivas (anteriormente con contrato temporal) en las áreas de Protección de Datos, Informática, Secretaría de Presidencia y Servicio de Información Técnica, con la supervisión de la Comisión de Selección de Personal. A finales de 2009 un 4% de la plantilla tiene contrato temporal, y un 6% tiene jornada reducida por motivos familiares.

La apuesta por la formación interna se ha reflejado en los correspondientes planes de formación reflejados en los presupuestos anuales.

CONSULTORÍA CONTABLE - FISCAL

La actividad de la Consultoría Contable-Fiscal se desarrolla en las siguientes áreas:

Gestión contable de farmacias

- Recepción de la documentación
- Confección de los libros y documentos contables
- Entrega de estados mensuales, trimestrales y anuales
- Legalización de libros oficiales
- Resolución de consultas contables

Gestión fiscal de farmacias

- Liquidación y presentación de impuestos
- Asistencia ante inspecciones tributarias
- Resolución de consultas fiscales

Asesoría contable – fiscal

Recepción de llamadas y visitas presenciales en el COFM para solucionar dudas puntuales en las gestiones diarias de la oficina de farmacia en materia contable-fiscal. Realización de declaraciones de Renta y Patrimonio durante los meses de mayo y junio.

Transmisión de oficinas de farmacia

Asesoramiento a los adquirentes y a los transmitentes sobre las obligaciones fiscales y tributarias, así como gestiones ante las Consejerías de Sanidad y Hacienda en la transmisión de las oficinas de farmacia.

Actividad del año 2009

Durante 2009 este departamento experimentó un incremento de 24 nuevas farmacias que contrataron el servicio, con lo que son ya 75 los colegiados que se benefician de esta consultoría.

Como en años anteriores, en el mes de mayo se ofreció el servicio de declaración de Renta tanto a colegiados, como a trabajadores de las mismas y familiares de ambos.

Igualmente, se continuó con el servicio de ayuda a los colegiados en todas las gestiones y dudas que les pudieran surgir ante posibles transmisiones de farmacias. La información que antes se venía publicando en el tablón de anuncios referente a las oficinas de farmacias que se van a transmitir, ahora se ofrece desde este departamento, para conseguir un trato más personalizado e intentar resolver todas las dudas fiscales que traen consigo estas operaciones. También en 2009 se comenzó a prestar el servicio de realizar las gestiones necesarias en Hacienda, en la Consejería de Sanidad y en la Seguridad Social relativas a transmisiones de farmacias, tanto en el caso de donaciones como en el de compraventa.

Con respecto a las novedades fiscales las más importantes han sido:

- La aplicación de la reducción de los 400 € en los pagos fraccionados de la renta.
- La supresión del gravamen del impuesto sobre patrimonio.

SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Como cada año, el Servicio de Protección de Datos colegial acude a la cita obligada con los colegiados para rendir cuentas del funcionamiento del mismo.

Es obligado recordar que 2009 fue un año complejo, marcado por una grave crisis económica que, de una u otra forma, afectó a nuestro sector profesional.

El Servicio de Protección de Datos no fue ajeno a esta circunstancia y muchas farmacias, obligadas a recortes presupuestarios, redujeron - cuando no suprimieron - los recursos que iban destinados a la implantación de la normativa.

Sin embargo, y a pesar de las condiciones adversas, nuestro servicio supo sostener un ritmo de funcionamiento, que en ningún caso fue inferior al de etapas anteriores. Tanto las actividades como el número de farmacias y de otros establecimientos a los que se prestó el servicio se incrementaron, la presencia en foros y convocatorias profesionales fue muy relevante y, en resumen, el servicio continuó siendo un referente de confianza en nuestro colectivo farmacéutico y recomendado desde otros sectores.

Además, el Servicio de Protección de Datos puede presentar ante los colegiados un balance económico que mejora el de años anteriores, ya de por sí muy buenos.

Con el fin de alcanzar sus objetivos, este servicio trabajó en tres líneas diferentes y complementarias:

- **Formación.**

Durante los meses de enero, marzo, junio y octubre se celebraron 5 sesiones sobre la normativa de Protección de Datos como parte de la formación incluida en la Guía de Buenas Prácticas.

También se participó en el Máster Universitario en Atención Farmacéutica de la Universidad CEU San Pablo con una jornada explicativa del nuevo reglamento publicado en el Real Decreto 1720/2007.

Coincidiendo con el Día Europeo de la Protección de Datos, celebrado el 28 de enero, la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid organizó jornadas informativas en institutos de Educación Secundaria para concienciar a los adolescentes sobre los riesgos de propagar sus datos personales a través de Internet u otras vías, para lo que pidió la colaboración de los consultores del Colegio, que impartieron una sesión en el IES San Isidoro de Sevilla ante 200 alumnos de 2º y 3º de ESO.

- **Nuevos proyectos profesionales.**

En este sentido se comenzó a desarrollar un nuevo proyecto para el asesoramiento sobre creación de páginas web destinadas al comercio electrónico de artículos de parafarmacia a través de tarjeta de pago, que pueda llegar a ser un complemento con la venta tradicional de mostrador. Durante 2009 se asesoró sobre las obligaciones y requisitos de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI) a tres oficinas de farmacia y a varios laboratorios.

- **Desarrollo de herramientas informáticas para gestión de la consultoría.**

Desde el año 2004, el Colegio dispone de una aplicación informática desarrollada a medida que permite búsquedas combinadas y la generación de listados y estadísticas diversas que conllevan una gestión más automatizada del servicio.

En 2009 comenzó a utilizarse una nueva base de datos para el seguimiento de las ofertas realizadas, que permite evaluar los resultados estadísticos para tomar decisiones, así como gestionar toda la información relativa a ofertas de servicios para las farmacias.

También es preciso recordar que el Servicio de Protección de Datos apostó hace años por introducirse en el asesoramiento a otras farmacias de distintas comunidades y a otro tipo de establecimientos. El

excelente resultado se está viendo reflejado año tras año en las contrataciones. Con todo, es una actividad que entendemos que no ha hecho más que empezar y que está llamada a ocupar un espacio cada vez mayor en nuestra cartera de clientes.

INFORMES

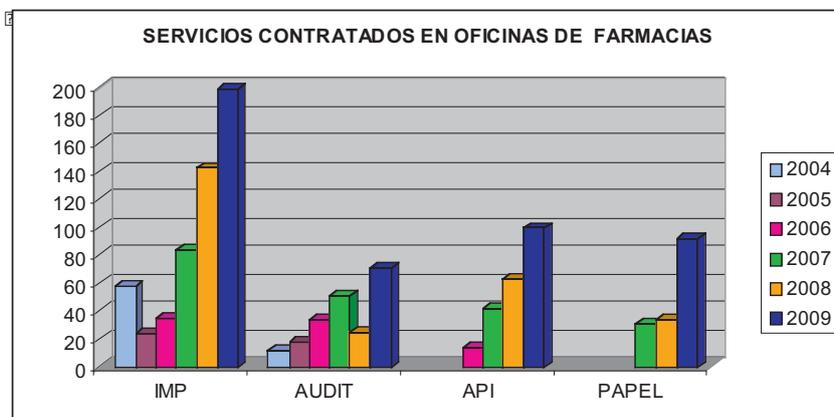
A lo largo de 2009 se resolvieron 43 consultas de nuestros clientes a través de informes escritos, que fueron clasificados para posterior uso de los consultores. Algunos ejemplos son:

- contratos entre farmacias elaboradoras y dispensadoras de fórmulas magistrales
- contratos para la elaboración de sistemas personalizados de dosificación para pacientes pertenecientes a residencias de la tercera edad
- píldora del día después
- nivel de seguridad para ficheros de currículos
- cesiones de historial clínico a familiares de una persona fallecida
- cursos financiados por la Fundación Tripartita que solicitan datos de alumnos
- cláusulas para tarjetas de fidelización
- revelación a terceros de informes sobre cumplimiento laboral de empleados
- cesiones de datos a un consulado para repatriación de inmigrantes
- validez de programas ofimáticos para citas médicas en clínicas
- lista Robinson

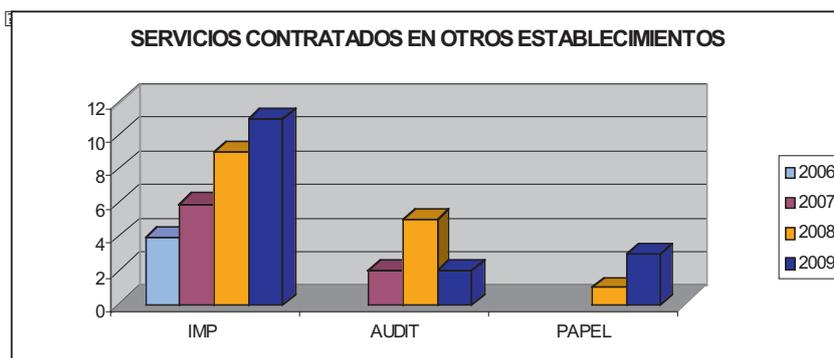
DIFUSIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de asesorar sobre el Servicio de Protección de Datos y el producto más adecuado a las necesidades de cada farmacéutico, se desarrolló una actividad de difusión del servicio con un resultado de 1.580 contactos efectuados por vía telefónica, presencial, correo postal o correo electrónico, que se materializaron en 484 contratos de oficinas de farmacia y 16 contratos de otros establecimientos.

Esto supuso un crecimiento del 76% en el volumen de negocio respecto del año anterior y el aumento de la cuota de mercado en farmacias de otras provincias (Albacete y Cuenca) y en otros establecimientos de distinta tipología: laboratorios fabricantes de productos de parafarmacia, asociaciones farmacéuticas, ópticas y parafarmacias.



SERVICIOS DE P.D. EN OFICINA DE FARMACIA				
	IMP	AUDIT	API	PAPEL
2004	58	12		
2005	24	18		
2006	35	34	14	
2007	84	51	42	31
2008	143	25	63	34
2009	200	74	113	97



SERVICIOS DE P.D. EN OTROS ESTABLECIMIENTOS

	IMP	AUDIT	PAPEL
2006	4		
2007	6	2	
2008	9	5	1
2009	11	2	3

IMP: Implantación de P.D. **AUDIT:** Auditorías + Implantación de P.D. **API:** Auditorías bienales a clientes
PAPEL: Implantación de P.D. para ficheros en soporte manual (no informatizado)

Estos buenos resultados son el fruto de una difusión basada en la personalización y en la calidad de un servicio cercano, valorado por nuestros clientes con **9,56** puntos sobre 10; incluso en el plazo de entrega y en la información recibida han conseguido alcanzar **9,44** y **9,64** puntos respectivamente.

Esta actividad estuvo marcada en este periodo por dos características principales:

- **Innovación** en el diseño del documento de seguridad y en la gestión, que se ha transformado en uno de los motores del crecimiento de la actividad.
- **Fidelización.** En 2009 se desarrolló una atención gratuita para nuestros clientes, muy bien valorada por todos ellos, que consistió en un seguimiento completo del cumplimiento de la normativa con 133 casos atendidos, siendo en el 99% de los mismos causados por cambios de personal y el 1% restante debidos a cambios de software o de sus gestores de nóminas, contables, etc.

CONSULTORIA LABORAL Y DE SEGUROS

El año 2009, o año de la crisis, pocos cambios tuvieron lugar en el terreno de la contratación, puesto que en los temas pendientes del año anterior no hubo novedades.

Estos asuntos son:

- La actualización del convenio colectivo de oficinas de farmacia, paralizado desde agosto de 2008, lo que creó un ambiente de expectación entre empresas y trabajadores que conllevó un incremento de cantidades a cuenta del convenio en algunas farmacias para que no se acumulasen excesivas cantidades atrasadas.
- No se produjo ninguna modificación en la legislación laboral en la que se haya incentivado de alguna forma la contratación de trabajadores.

Estas cuestiones, junto con otras de carácter general, crearon cierta incertidumbre que motivó que el número de contrataciones se redujera bastante en el año, especialmente en el segundo semestre.

Aún así, el departamento experimentó un crecimiento del 3,50% respecto al año anterior en el número de trabajadores a los que se les gestionaron sus nóminas.

Respecto a las empresas a las que se tramitaron las relaciones laborales con sus trabajadores, se incrementó un 2,7%, llegando a las 618 farmacias.

CONSULTORÍA FARMACÉUTICA

ASESORÍA TÉCNICA FARMACÉUTICA

La Asesoría Técnica Farmacéutica es una iniciativa colegial que tiene como objetivo mejorar la práctica diaria del farmacéutico en oficina de farmacia, debido a que está sometida a múltiples y variados requisitos legales que necesitan de un constante reciclaje profesional.

En este sentido, se recomiendan acciones correctivas y de mejora, además de analizar la calidad del servicio y evitar posibles sanciones por parte de la Consejería de Sanidad. La Asesoría Técnica Farmacéutica se ha consolidado como una herramienta útil para dar respuesta a las necesidades reales de las oficinas de farmacia.

Este último año se han efectuado 15 visitas de Asesoría Técnica Farmacéutica a oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

Este servicio tiene como objeto definir los aspectos técnicos y procedimientos de actuación en la dispensación, facturación, información, seguridad del medicamento y otros aspectos de interés para la buena práctica farmacéutica. El alcance de la implantación de la Guía de Buenas Prácticas es cubrir todos los aspectos legales respecto a las instalaciones y la actividad desarrollada en la oficina de farmacia, así como los requisitos mínimos imprescindibles en materia de calidad.

Objetivos:

- ✓ **Verificar** el grado de cumplimiento, tanto legislativo como de calidad, de la oficina de farmacia.
- ✓ **Asesorar** a los farmacéuticos sobre mejoras y formas de adecuación en los puntos críticos detectados.
- ✓ **Definir** los aspectos técnicos y económicos para la implantación de una serie de requisitos mínimos que permitan alcanzar un nivel de calidad en la oficina de farmacia.
- ✓ **Apoyar externamente** a la oficina de farmacia en el mantenimiento de la Guía de Buenas Prácticas, una vez implantada, de forma que no suponga un incremento de costes ni modificaciones en su estructura.

El servicio se presta en las siguientes fases.

- Solicitud de prestación del servicio
- Formación a lo largo de 10 horas sobre los aspectos teórico-prácticos de la guía.
- Desarrollo de la visita, durante la cual se recoge la información que se considera necesaria a través de entrevistas y de la evaluación de los documentos que se revisan. Dicha información deberá ser comprobable y observable. Al finalizar la visita se realiza una reunión de cierre en la que el consultor farmacéutico comenta la evolución del proceso de evaluación, así como los puntos fuertes y áreas de mejora.
- Elaboración del Informe de evaluación.

Los consultores, una vez han analizado la información obtenida en la visita de evaluación, proceden a realizar el "Informe Final", en el que se describen los hallazgos encontrados y que contiene puntos fuertes, áreas de mejora, conclusiones y recomendaciones.

Se diseña un plan de mejora en el que se incluyen proyectos que la farmacia debe poner en marcha para corregir las áreas que se estimen prioritarias.

- Inclusión de la oficina de farmacia en la plataforma de calidad. Las farmacias que obtengan la marca “Farmacia adherida a Buenas Prácticas” se incluyen en la plataforma de calidad creada por el COFM, que se publica en nuestra página web.
- Seguimiento anual del proyecto para comprobar que se siguen cumpliendo los criterios de la Guía de Buenas Prácticas.

A lo largo del año 2009, 43 nuevas oficinas de farmacia se comprometieron con este proyecto.

Además, el pasado año se firmó un acuerdo con la Universidad San Pablo-CEU para implantar la Guía en las 27 farmacias que tutelaron alumnos de Prácticas Tuteladas.

CONSULTORÍA DE FORMULACIÓN MAGISTRAL

Con motivo de la publicación del Decreto 65/2009, por el que se regulan los procedimientos de certificación de las oficinas de farmacia y servicios de farmacia que elaboren fórmulas magistrales y preparados oficinales y de autorización para la elaboración a terceros, entre septiembre y diciembre se visitaron 243 farmacias para comprobar la adecuación de sus instalaciones a lo requerido en el Decreto y preparar la documentación necesaria para la solicitud de autorización.

El servicio incluye una revisión completa del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 175/2009 y por el Decreto 65/2009, un completo asesoramiento sobre acciones de mejora y el soporte y apoyo necesario ante los posibles requerimientos posteriores por parte de la Administración.

PROGRAMA CALIDAD Y FARMACIA (CALYFA)

CALYFA es un sistema de gestión de calidad con documento normativo propio, hecho por y para farmacéuticos.

La marca de calidad CALYFA asegura que la oficina de farmacia identifica y gestiona eficazmente todos los procesos farmacéuticos, cumpliendo los requisitos técnico-sanitarios y de calidad, incluyendo, como valor añadido, la formación a los titulares y farmacéuticos de las oficinas de farmacia adscritas al programa para implicar a toda la farmacia en la consecución de la implantación del sistema.

A lo largo de 2009 se realizaron 12 auditorías internas a oficinas de farmacias que tienen implantando el sistema de gestión de la calidad Calyfa como paso previo a la auditoría externa de AENOR.

LABORATORIO

Análisis de drogas de abuso de muestras procedentes de farmacias y particulares

Nº de muestras analizadas: 1.963

Test realizados: 2.529

Drogas analizadas: opiáceos, cocaína, cannabis, anfetaminas, benzodiazepinas y metadona.

Convenio con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.

ANÁLISIS DE DROGAS DE ABUSO PARA LOS CENTROS DE LA AGENCIA ANTIDROGA.

Número de centros suministradores de muestras: 30

Nº de muestras analizadas: 115.785

Test realizados: 226.998

Drogas analizadas: opiáceos, cocaína, anfetaminas, cannabis, benzodiazepinas, metadona, metabolito de metadona (EDDP), 6 monoacetil morfina (6AM).

Información farmacológica e interpretación analítica de drogas a los equipos sanitarios de los centros de atención a drogodependientes

Convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

SUMINISTRO DE METADONA A CENTROS PENITENCIARIOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Centros penitenciarios: Alcalá-Meco Mujeres, Alcalá-Meco, Soto del Real, Valdemoro, Navalcarnero, Aranjuez y Estremera.

Número de pacientes atendidos: 860

Litros de solución de clorhidrato de metadona elaborados: 1.980

Convenios con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y con Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo programa de mantenimiento con metadona en oficina de farmacia

Pacientes atendidos desde 1997: 3.526

Nº de farmacias participantes en el programa: 218

Número de pacientes atendidos: 1.193

Centros de atención a drogodependientes emisores de pacientes: 39

Análisis de aguas

Muestras de agua analizadas: 249

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS

Durante 2009 se continuó el proceso de virtualización de los servidores del COFM, de forma que un único equipo físico pudiera albergar varios servidores virtuales. Esto redujo el número de servidores físicos utilizados, con el consiguiente ahorro económico, energético y de gestión.

Se realizó el cambio de la centralita telefónica por otra con tecnología IP, en la cual todas las conversaciones son enviadas como paquetes de datos a través de la red. Esta nueva centralita aportó mayor robustez a las comunicaciones, flexibilidad y acceso a información de las llamadas realizadas.

Este cambio de centralita fue uno de los puntos de partida del proyecto piloto de teletrabajo, gracias al cual una serie de técnicos del COFM realiza su trabajo de atención a los colegiados desde sus domicilios, sin que la ubicación de dichos técnicos influya en el servicio ofrecido. Para este proyecto, se proporcionó a la Gerencia de Recursos Humanos el soporte técnico, en cuanto a tecnologías e infraestructuras, para poder realizar esta experiencia piloto dotándola de la máxima seguridad.

Por otra parte, se puso en funcionamiento una aplicación de gestión documental, lo que permite el acceso instantáneo a los documentos, con las ventajas añadidas de la reducción del tiempo de consultas y tareas de archivo y ahorro de espacio físico, entre otras. Este gestor documental genera una productividad y valor añadido adicionales originados por el rápido acceso a la información dentro del COFM y su posterior distribución, sin necesidad de trasladar los documentos.

Se desarrolló una aplicación en la intranet para optimizar la gestión de la actividad de los consultores farmacéuticos que permite a los supervisores conocer el estado real de las actividades de los mismos.

También se desarrollaron dos aplicaciones internas, una para gestionar las prácticas tuteladas de la Universidad CEU San Pablo y otra para consultar la información existente en el nomenclátor Alcántara.

Se puso en funcionamiento una aplicación web para la gestión del programa de prácticas tuteladas de las universidades Complutense y de Alcalá de Henares, facilitando tanto a las farmacias como a los alumnos la inscripción a las mismas.

En lo referente a la web del COFM, se realizó la migración del servidor a otro con mayores prestaciones que ha permitido que la navegación por la web sea más fluida.

Se atendieron más de 2.000 consultas de colegiados relacionadas principalmente con la configuración del correo electrónico y los accesos a la información privada en la web y a la bolsa de trabajo.

Para finalizar se instaló un gestor de amenazas unificadas en el cual se consolidaron los diferentes elementos de seguridad, acceso a internet, control de navegación y acceso a la red privada virtual, permitiendo una gestión más sencilla y segura.

GERENCIA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El Colegio Oficial de Farmacéuticos se encuentra actualmente certificado en calidad y medio ambiente según las Norma UNE EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001.

Así mismo, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid ha sometido la autocalificación de su Memoria de Responsabilidad Corporativa para el 2008-2009 a verificación por parte de una entidad externa independiente (AENOR), siendo ésta corroborada como A+. GRI también ha confirmado esta calificación, otorgando la máxima calificación A+.

Al objeto de facilitar una mayor transparencia y conocimiento sobre el desempeño del COFM en los ámbitos económico, social y medioambiental, la memoria ha sido distribuida a todos nuestros grupos de interés estando asimismo a disposición en nuestra página web.

ACTIVIDADES

Las actividades principales que realizó en el 2009 la Gerencia de Calidad y Responsabilidad Social Corporativa fueron:

Calidad y medio ambiente

Durante el 2009 el COFM se ha sometido a dos auditorías de calidad y medio ambiente llevadas a cabo por la entidad de normalización y certificación AENOR.

Desde la certificación del Sistema de Gestión Ambiental por AENOR, según la Norma ISO 14001, en 2008, el COFM ha tenido una trayectoria firme en la protección del medio ambiente, afianzando su compromiso en la identificación y valoración de sus impactos y su control, mediante la búsqueda de medidas que orienten a la organización a la mejora continua.



Marca Madrid Excelente

Como se viene realizando de manera anual, el Colegio se sometió en 2009 a una verificación de la marca MADRID EXCELENTE, demostrando que sigue manteniendo el nivel de calidad que satisface los criterios generales y específicos de MADRID EXCELENTE y que se están desarrollando acciones de mejora respecto al año anterior.



Plan de Responsabilidad Social Corporativa

En su compromiso con el desarrollo sostenible el COFM apuesta por un sistema de gestión que integre, de forma equilibrada, los tres objetivos: prosperidad económica, equidad social y calidad ambiental con sus sistemas de gestión actuales.

El Plan de Responsabilidad Social constituye la base para la definición de acciones futuras en materia de responsabilidad social entre las que se encuentran la elaboración de un Código de Conducta Interno y la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa.

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

Esta es la primera Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, resultante del compromiso adoptado a raíz de la aprobación del Plan de Responsabilidad Corporativa que el Colegio se impuso poner en práctica, de manera voluntaria.

La Memoria da una visión global de la actuación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y ha sido elaborada siguiendo en su totalidad y sin exclusiones ni limitaciones los principios y directrices propuestos por la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) versión 3.0.

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Para hacer realidad el contenido de nuestra misión, visión y valores corporativos nos hemos comprometido a:

- Impulsar de forma permanente, desde la alta dirección, proyectos de mejora que permitan prestar cada día unos servicios de mayor calidad y con probada eficiencia a los farmacéuticos, administraciones públicas y ciudadanos.
- Disponer de medios humanos y materiales suficientes para cumplir eficientemente nuestros objetivos.
- Constituir una relación de mutuo beneficio con nuestros proveedores como parte fundamental para la consecución de nuestros objetivos, manteniendo relaciones sólo con aquellos que desarrollan su actividad dando cumplimiento a la normativa aplicable y siendo respetuosa con los Derechos Humanos.
- Establecer un diálogo fluido con la Administración con canales de comunicación específicos y atendiendo las nuevas necesidades por igual.
- Promover el desarrollo personal, laboral y familiar de todos nuestros empleados en base a las necesidades detectadas, creando un ambiente de oportunidades laborales donde se fomente la promoción profesional como vía para retener el talento en la organización y desarrollando medidas concretas de conciliación.
- Colaborar con organizaciones del sector farmacéutico para la definición de propuestas de acción con el fin de orientar la organización hacia un modelo de Desarrollo Sostenible.
- Estar comprometidos con el desarrollo económico, social y ambiental, siendo el eje principal de nuestra gestión la potenciación de la salud pública y la solidaridad con los grupos más desfavorecidos.
- Proteger el medio ambiente en la planificación de nuestros objetivos, impulsando el desarrollo de nuevas tecnologías para la mejora de la eficiencia del servicio y fomentando el ahorro energético.

Adhesión a iniciativas Internacionales

El Pacto Mundial o Global Compact es una iniciativa de ámbito internacional promovida por Naciones Unidas para que empresas, asociaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y otras instancias se comprometan a adoptar, apoyar y promulgar diez principios básicos universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción y el soborno.



La adhesión al Pacto Mundial implica el compromiso de implantar sus diez principios en la gestión y actividades diarias de las entidades que lo suscriben y dar cuenta anualmente a Naciones Unidas y a la sociedad, con publicidad y transparencia, de los progresos realizados en tal proceso.

El COFM se adhirió al Pacto Mundial en 2008 y ha incorporado sus principios en su visión y valores.

Principios del Pacto Mundial

Derechos Humanos

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional
 2. Evitar verse involucrados en abusos de los derechos humanos
-

Normas Laborales

3. Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de asociación colectiva
 4. Eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio
 5. Abolir de manera efectiva el trabajo infantil
 6. Eliminar la discriminación respecto del empleo y la ocupación
-

Medio Ambiente

7. Apoyar la aplicación de un criterio de preocupación respecto de los problemas medioambientales
 8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental
 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente
-

Corrupción

10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno
-

CURSOS Y PUBLICACIONES

- Máster en Atención Farmacéutica. Módulo Calidad. **Universidad CEU. San Pablo**
- Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia. **Universidad CEU. San Pablo**

PUBLICACIONES DEL COF DE MADRID EN 2009

Práctica Farmacéutica

- Editados 4 números (24 páginas cada uno).
- Tirada: 10.500 ejemplares cada número.
- Remitida a todos los colegiados de Madrid, Colegios Oficiales de Farmacéuticos e Instituciones.

Información para la Farmacia

- Editados 11 números.
- Tirada: 6.456 ejemplares (dato correspondiente al número 66 de diciembre 2009).
- Remitida a titulares y adjuntos.

Digital Farmadrid

- Editados 12 números.
- Remitida por correo electrónico a 4.545 direcciones (dato correspondiente al número 32, del 16 de diciembre 2009).

Schironia

- Editado 1 número.
- Tirada: 300 ejemplares.

Circulares

- Editadas 10 circulares.
- Remitidas a las oficinas de farmacia.

COMUNICACIÓN DE RETIRADAS DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS

En el transcurso del año 2009, se ha comunicado la retirada del mercado de 2 medicamentos y 49 retiradas de lotes, 41 de ellas correspondientes a medicamentos y el resto a diversas clases de productos.

COMUNICACIÓN DE ALERTAS PARA PROFESIONALES SANITARIOS

En el transcurso del año 2009, se han comunicado 43 alertas para profesionales sanitarios emitidas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios sobre medicamentos y 7 sobre otras clases de productos.

WEB COLEGIAL (www.cofm.es)

Entradas en la web

Número de visitas realizadas durante el año 2009: 572.653.

Páginas visitadas

Páginas vistas durante el año 2009: 5.831.560.

«Canal Profesional» sigue liderando las entradas con un global de 3.964.499 de páginas vistas.

COMITÉ CIENTÍFICO DEL COF DE MADRID

En 2009 se han celebrado 4 reuniones del Comité en las que se han evaluado trabajos, pósteres, publicaciones, etc.

ENCUESTA COLEGIADOS

Con el departamento de Marketing de Colegio, se ha trabajado en el diseño de la encuesta de satisfacción de los colegiados. A finales del mes de diciembre se habilitó en la web la aplicación informática para que los colegiados cumplimenten el cuestionario. Los resultados se darán a conocer en los primeros meses de 2010.

PROYECTOS

ATENCIÓN FARMACÉUTICA / FARMACIA ASISTENCIAL

Actividades de los grupos de trabajo en atención farmacéutica

En 2009 los GRUPOS DE TRABAJO en Atención Farmacéutica estuvieron integrados por 97 farmacéuticos (48 titulares, 49 adjuntos) pertenecientes a 78 oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid.

Durante este año trabajaron y elaboraron información sobre:

- ✓ Interacciones de medicamentos: Recomendaciones generales para facilitar su identificación y prevención.
- ✓ Anticonceptivos orales: Estudio de su utilización por la población.
- ✓ Medicamentos veterinarios: Elaboración de una guía práctica para la oficina de farmacia.
- ✓ Uso de estupefacientes: Diseño de dípticos informativos.
- ✓ Anticoagulantes orales: Estudio de su utilización por el paciente.
- ✓ Intervención del farmacéutico en el paciente con diabetes mellitus tipo II: Valoración de la efectividad del seguimiento.
- ✓ Cefaleas y migrañas: Educación al paciente.
- ✓ Análisis del Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases (SIGRE) en la oficina de farmacia.
- ✓ La información sobre el medicamento: Utilización de los prospectos por el paciente.
- ✓ Ortopedia en la oficina de farmacia: Medias de compresión. Educación al paciente.
- ✓ Estudio "Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH): consejo farmacéutico".
- ✓ Medicamentos indicados en asma: elaboración de información necesaria para la educación al paciente asmático.
- ✓ Estudio "Dispensación de medicamentos vs informes clínicos de urgencias"
- ✓ Campaña "Haz un guiño a tus ojos": Estudio sobre la dispensación de colirios en la oficina de farmacia.
- ✓ Medicamentos homeopáticos en niños: Elaboración de información a los familiares.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

Participaron en el **VI Congreso Nacional de Atención Farmacéutica 15-17 octubre, Sevilla** presentando los siguientes pósters:

- ✓ Interacciones de medicamentos...un camino por recorrer.
- ✓ Evaluación de las intervenciones a pacientes con trastornos del ánimo desde el servicio de seguimiento farmacoterapéutico en la oficina de farmacia.
- ✓ Relación paciente-prospecto y papel del farmacéutico de oficina de farmacia.
- ✓ Dispensación de medicamentos vs informes clínicos de urgencias: ¿Legalidad o servicio farmacéutico?
- ✓ Evaluación del uso de medias de compresión en insuficiencia venosa.
- ✓ Dispensación de estupefacientes: Propuesta de modelo de actuación profesional.
- ✓ Estudio del uso de lagrimas artificiales por la población.
- ✓ Intervención farmacéutica en pacientes diabéticos tipo II.
- ✓ Influencia de las condiciones aerobiológicas en patologías respiratorias.
- ✓ Análisis de la utilización de anticonceptivos orales a través del servicio de dispensación en la oficina de farmacia.
- ✓ Paciente con migraña: consejo farmacéutico.
- ✓ Análisis del Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases (SIGRE) en la oficina de farmacia.
- ✓ Trastorno por déficit de atención con hiperactividad: estudio desde la oficina de farmacia.

Optimización de los tratamientos para la depresión y la ansiedad desde la oficina de farmacia.

Aplicación "FARMACIA ASISTENCIAL: UNIVERSALIZACIÓN DE LA DISPENSACIÓN ACTIVA": Implantación en las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid.

Esta herramienta informática, integrada en el punto de venta de los programas de gestión de las farmacias, pro-

porciona en tiempo real información farmacológica y sanitaria sobre los medicamentos prescritos. Ofrece para cada medicamento, la visualización instantánea de mensajes sanitarios útiles en el momento de la dispensación, sin abandonar ni interrumpir la venta. Su actualización es diaria a través de Internet. También incluye las notas informativas publicadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios con las alertas y la inmovilización de lotes.

A su vez, ofrece estadísticas de las intervenciones realizadas y remitidas al Colegio; la aplicación permite acceder a los datos desde varias opciones de representación gráfica e incluso se pueden descargar a una hoja de cálculo (Excel), permitiendo una gestión más personalizada de la información.

Aproximadamente 1500 oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid disponen de esta aplicación en sus programas de gestión.

Se incluyó información sobre medicamentos que pueden provocar reacciones de fotosensibilidad y sobre medicamentos no sustituibles de acuerdo a la legislación vigente.

Se realizó e implantó el programa Farmacia Asistencial por diferentes Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.

Farmacia Asistencial (Formación Continuada):

Máster en Farmacia Asistencial (Atención Farmacéutica)

(enero-diciembre) organizado por el COF de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares.

Actividades organizadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Participaron 260 farmacéuticos del COFM en la 6ª Acción del *Plan Estratégico para el desarrollo de la Atención Farmacéutica* que incluía dos actividades “Dispensación de psicofármacos: antidepresivos y ansiolíticos” (remitieron 345 casos) y “Seguimiento farmacoterapéutico a pacientes con trastornos del estado de ánimo” (remitieron 97 casos).

Actividades con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Colaboración en el desarrollo de:

Red de Farmacias Centinela

Integrada por 81 oficinas de farmacia, en 2009 la Comisión de Seguridad procedió a la renovación del 10% de las mismas en función de los estratos sanitarios establecidos. Se analizó el periodo enero-agosto durante el cual notificaron 679 errores de medicación. El mayor porcentaje de errores se concentró en la etapa de la prescripción (76%), seguido de la dispensación (15%) y del suministro por los distribuidores (7%).

Programa de Atención al Mayor Polimedocado

Tiene como objetivo mejorar la salud y calidad de vida de los pacientes mayores polimedocados de la Comunidad de Madrid, mediante la realización de actividades coordinadas entre los profesionales sanitarios de atención primaria, atención especializada y oficinas de farmacia.

En 2009, un total de 960 oficinas de farmacia pertenecientes a las 11 Áreas de Salud de la Comunidad de Madrid realizaron el seguimiento de 400 ancianos polimedocados y elaboraron el sistema personalizado de dosificación de un solo uso (blisters) a 112 de estos pacientes.

Programa “Pierde peso, no salud”

Se participó en la elaboración de la 2ª edición de la “*Guía de Actuación en Situaciones de Sobrepeso*”.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Creación de la Cátedra de Farmacia Asistencial “COFM-UAH-NORMON” (Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid - Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares – Laboratorios NORMON):

- Máster en Farmacia Asistencial (Atención Farmacéutica).

ACADEMIA IBEROAMERICANA

- Inauguración de curso académico
- Participación en sesiones deliberantes y tomas de posesión
- Tertulias científicas

DOCENCIA. Pregrado

En Facultades de Farmacia:

- Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Farmacia: Impartición de prácticas pregrado.
- Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Farmacia Impartición de clases Farmacia Clínica.
- Universidad de Alcalá de Henares. Facultad de Farmacia: Impartición clases de la asignatura de farmacología a alumnos de medicina.
- Impartición de asignaturas de Doctorado en Universidad Complutense de Madrid.

Programa de Prácticas Tuteladas

Prácticas Tuteladas de Universidades Públicas: Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Alcalá de Henares. Convocatoria de acreditación de Tutores.

Universidad CEU San Pablo (convocatorias de febrero y septiembre)

“Atención Farmacéutica: Información y consejo sobre el medicamento al paciente en los servicios de: Dispensación, Indicación farmacéutica, Educación para la salud, Farmacovigilancia y Seguimiento farmacoterapéutico”

Asignatura “Atención Farmacéutica” (5º Curso)

Universidad Alfonso X El Sabio (enero-marzo)

“El concepto de Farmacia Asistencial”

DOCENCIA. Postgrado

En el año 2009 el COFM ha organizado diferentes acciones formativas con el objetivo de fomentar la formación continua de los profesionales farmacéuticos y con la pretensión de llegar a las diferentes modalidades de ejercicio profesional.

Estas actividades han sido desarrolladas en diferentes modalidades, cursos presenciales, cursos a distancia, masters, seminarios, talleres, conferencias....

Cursos, Talleres y Seminarios presenciales

Atención Farmacéutica en dispensación de productos ortopédicos en la Oficina de Farmacia

Ayudas Técnicas (Productos de Apoyo) para la autonomía física y personal

Ciclo de Conferencia de Formulación Magistral

Control del proceso de la fase analítica. Control de calidad interna y programa de supervisión externa de la calidad

Dermocosmética (auxiliares y técnicos en farmacia)

Dermocosmética Teórico-práctica intensiva y estrategias de marketing y comunicación aplicadas a la cosmética

Dirección Técnica en la Industria Farmacéutica
Drogas: Algunos aspectos de actualidad
El Documento Técnico Común de registro de un medicamento paso a paso
Farmacia Asistencial Homeopática
Farmacología ocular y ótica
Fiscalidad de la oficina de farmacia
Formación de Formadores de Manipuladores de alimentos
Formación en Drogodependencias para Farmacéuticos)
General de Drogodependencias para farmacéuticos
II Jornadas de Actualización Fiscal de la oficina de farmacia
Interacciones de Medicamentos
Introducción a las Flores de Bach
Jornadas de Farmacología ocular y ótica
Medicamentos de uso veterinario
Medicina Deportiva: Principales Ortesis en el Deporte
Salud y Atención Farmacéutica. Medicamentos y Farmacia: Un enfoque global
Seminario Audioprótesis
Taller práctico: Anticoagulantes Orales
Taller Teórico y Práctico de Cosmética Natural y Bio
Taller: Proceso de elaboración y extracción del aceite de oliva virgen
Taller: Beneficios del vino en la dieta cardiosaludable
Talleres Dermatológicos en Cosmética Bio
Teórico-práctico de Plantillas
Terapéutica Homeopática para Farmacéuticos
Transformando el Conocimiento en Valor
Urgencias para Farmacéuticos
XIII Actualización en el Laboratorio Clínico

Másteres

Farmacia Asistencial (Atención Farmacéutica),
Desarrollo, Procedimientos Europeos de Registro y Regulación de Medicamentos
Monitorización de Ensayos Clínicos.

Cursos on-line

Actualización en Vacunas
Alimentación Infantil en la Oficina de Farmacia
Alimentos destinados a regímenes especiales y otros alimentos relacionados. Productos milagro en alimentación. Bases, normativas y ordenación
Análisis de Peligros y Puntos críticos de control en la Industria Alimentaria
Atención y Tratamiento del Dolor
Avances en la farmacología del sistema nervioso central. Tratamiento de enfermedades psiquiátricas y neurológicas. Farmacología de psicoestimulantes
Búsquedas eficientes en Internet, sácale partido a los buscadores. Trucos y recomendaciones
Contabilidad para la oficina de farmacia
El Auxiliar de Farmacia

El Consejo Farmacéutico (I).
El Consejo Farmacéutico (II)
El Paciente Anciano Polimedicado
Escaparatismo e implantación en la Oficina de Farmacia
Farmacología Básica
Fisiología de la reproducción. Sistemas de planificación familiar en farmacia comunitaria
Gestión Directiva de la Oficina de Farmacia
Informática Básica
Informática básica. Aplicaciones de la hoja de cálculo en la oficina de farmacia.
Informática básica. Aplicaciones de las bases de datos en la oficina de farmacia
Informática básica. Aplicaciones de las presentaciones gráficas en la oficina de farmacia
Informática básica. Cómo ayuda Internet a la nueva oficina de farmacia
Informática básica. El procesador de texto para farmacéuticos
Informática Básica. Iniciación a la Informática
Inteligencia emocional aplicada a los pacientes
Interacciones de Medicamentos
Introducción a la Homeopatía
La Oficina de Farmacia. Un equipo
Medicamentos en ancianos, niños, embarazadas y madres lactantes
Monográfico del Asma
Preguntas frecuentes en el Mostrador de la Oficina de Farmacia
Primeros Auxilios
¿Qué debe saber el Farmacéutico de Oficina de Farmacia sobre pruebas diagnósticas en la Medicina Actual?
Técnicas de Venta y Atención del Mostrador. Su gestión Eficaz
Tratamiento del Asma
Windows Vista, similitudes y diferencias con otras versiones de Windows

CONFERENCIAS

- Un recorrido a través del tratamiento de la Osteoporosis. Nuevas opciones terapéuticas.
- Consultas sobre Radiofármacos en la Oficina de Farmacia.
- La Maca Andina: innovación fitoterápica en la mejora del deseo sexual.
- Temas de actualidad en Alimentación.
- Las propiedades nutricionales de la carne.
- Abordaje del sobrepeso desde la Farmacia Comunitaria.
- Fitoterapia en el control de peso.
- Gripe Porcina.
- Intervención farmacéutica ante lesiones cutáneas: pies, manos y boca.
- Las propiedades nutricionales de la carne.
- Intervención farmacéutica ante lesiones cutáneas, pies, manos y boca.
- Enfermedad de Alzheimer Desarrollo sostenible.
- La biorregulación como recurso terapéutico en la oficina de farmacia.
- Protección solar de piel y ojos.
- Revidox, el primer activador natural de las sirtuinas o gen de la longevidad.
- Presentación y demostración de práctica de maquinaria y utillaje destinado a Formulación Magistral.

- Comunicación en Nutrición Infantil. Taller Práctico.
- Avances en Pediculosis.
- Avances terapéuticos en el tratamiento de la Diabetes Tipo II.
- 1, 2, 3 de OTC: Elimina y previene el Problema de los Piojos.
- Cuidado y Curación de Úlceras.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TÉCNICA: DATOS ESTADÍSTICOS

Se atendieron en todo el Servicio de Información Técnica, 206.127 consultas, distribuidas por Unidades según se refleja en la siguiente tabla:

	Visitas	Teléfono	Total
Dispensación de Recetas	2.723	131.682	134.405
Formulación Magistral	1241	36.763	38.004
Información del Medicamento	134	33.584	33.718

Dispensación De Recetas.

Mes	Teléfono	Visita	Total
Enero	10.633	172	10.805
Febrero	12.730	204	12.934
Marzo	11.476	228	11.704
Abril	10.238	217	10.455
Mayo	10.370	195	10.565
Junio	11.795	144	11.939
Julio	13.414	281	13.695
Agosto	6.993	112	7.105
Septiembre	12.388	262	12.650
Octubre	11.004	381	11.385
Noviembre	10.812	236	11.048
Diciembre	9.829	291	10.120
Total	131.682	2.723	134.405

Tipos de Consultantes

Tipo de Consultante	nº consultas
Consejo General y otros Colegios	17
Distribución	26
Farmacia hospitalaria	67
Industria	66
Otras modalidades de ejercicio farmacéutico	193
Oficinas de farmacia	133.915
Organismos oficiales	11
Otras profesiones sanitarias	46
Otros	64

Temas de Consulta

Tema de consulta	nº consulta	porcentaje
Receta:datos de consignación obligatoria	56.632	42,14
Efectos y accesorios	8.837	6,57
Productos dietotérapicos y de nutrición enteral	10.996	8,18
DH, ECM, CPD y H	7.971	5,93
Altas, solicitud de precios y de CN	15.418	11,47
Bajas, inmovilizaciones, exclusiones y EFP	4.127	3,07
Estupefacientes	5.957	4,43
Absorbentes de incontinencia de orina	2.898	2,16
EFG y precios de referencia	6.252	4,65
Otros temas	15.317	11,40

Formulación Magistral.

Mes	Teléfono	Visita	Total
Enero	2.796	30	2.826
Febrero	3.039	13	3.052
Marzo	3.040	8	3.048
Abril	2.818	19	2.837
Mayo	2.752	6	2.758
Junio	2.980	14	2.994
Julio	3.146	46	3.192
Agosto	2.022	124	2.146
Septiembre	3.927	374	4.301
Octubre	4.626	539	5.165
Noviembre	3.049	44	3.093
Diciembre	2.568	24	2.592
Total	36.763	1.241	38.004

Tipos de consultantes

Tipo de Consultante	nº consultas
Consejo General y otros Colegios	27
Oficinas de farmacia	37.803
Farmacia hospitalaria	117
Industria	3
Otras modalidades de ejercicio farmacéutico	50
Otros consultantes	4

Temas de Consulta

Tema	nº consultas	porcentaje
Elaboración de medicamentos	16.255	42,77
Información general	7.726	20,33
Fórmulas Magistrales incluidas en la prestación farmacéutica	5.254	13,82
Recomendaciones y advertencias	2.326	6,12
Concentraciones	1.249	3,29
Valoración de Fórmulas Magistrales	899	2,37
Excipientes	351	0,92
Disponibilidad de materia prima	368	0,97
Bibliografía	3.576	9,41

Información del Medicamento.

Mes	Teléfono	Visita	Total
Enero	2.863	9	2.872
Febrero	3.324	14	3.338
Marzo	3.075	8	3.083
Abril	2.932	15	2.947
Mayo	2.648	9	2.657
Junio	3.126	6	3.132
Julio	3.225	4	3.229
Agosto	1.408	10	1.418
Septiembre	3.033	28	3.061
Octubre	2.792	19	2.811
Noviembre	2.838	9	2.847
Diciembre	2.320	3	2.323
Total	33.584	134	33.718

Tipos de Consultantes

Tipo de Consultante	nº consultas
Oficina de farmacia	33.132
Farmacia Hospitalaria	124
Distribución	15
Industria	41
Otros Colegios	13
Médicos	42
Otras modalidades de ejercicio farmacéutico	351

Temas de Consulta

Tema	nº consultas	porcentaje
Especialidades farmacéuticas	23.477	65,08
Farmacología	6.677	18,51
Patología y terapéutica	1.383	3,83
Otros temas relacionados con especialidades farmacéuticas	1.908	5,29
Otros temas	2.631	7,29

OTRAS ACTIVIDADES

Participación del Colegio en Cursos, Congresos y Jornadas

Programa de Prácticas Tuteladas en la Oficina de Farmacia de la Facultad de Farmacia "San Pablo CEU" de Madrid. Convocatorias de febrero y septiembre.

Programa de la asignatura de Farmacia Comunitaria en la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid. Febrero. Máster en Farmacia Asistencial.

Asistencia a Cursos, Jornadas y Congresos

INFARMA Barcelona. 11-13 de marzo de 2009.

Pósters

Póster en el XVI Congreso Nacional Farmacéutico. Palma de Mallorca, 24-26 Septiembre 2009: "Cosmetovigilancia en las oficinas de farmacia de Madrid, resultados 2007-2009"

Poster Master Farmacia Asistencial Congreso de Facultades de Farmacia en Oslo (Conjunto con UAH).

Artículos para la revista “El Farmacéutico”

Tos con expectoración.

Intolerancia a la lactosa.

Fiebre en el niño.

Varicela.

Dolor de espalda.

Rinitis alérgica.

Celulitis.

Pieles agredidas.

Cicatrices y queloides.

Eritema solar.

Vulvovaginitis.

Reflujo gastroesofágico.

Ulceras.

El dolor.

Anemia.

Tos seca.

Mucolíticos.

Acidez gástrica.

Consecuencias del abuso de alcohol.

Ampliación de los siguientes temas de Preguntas frecuentes en el mostrador de la oficina de farmacia. Curso Online del COFM-Laboratorios Normon:

Ácne Rosácea.

Anisakiosis.

Caída del cabello.

Cálculos renales.

Caries.

Dentición infantil.

Dermatitis atópica.

Diabetes.

Dolor.

El Colesterol.

Enfermedad Celiaca.

Envejecimiento cutáneo.

Epistaxis.

Fotoprotección solar ocular, capilar y corporal.

Gastroenteritis-Diarrea.

Gingivitis.

Gripe Aviar.
Gripe/resfriado.
Halitosis.
Hepatitis víricas.
Heridas y quemaduras.
Herpes zoster.
Hidratación corporal.
Hipertensión.
Infección Urinaria.
Insomnio.
Intolerancia a la lactosa.
Laxantes.
Menopausia.
Métodos anticonceptivos.
Migraña.
Nutrición en bebés.
Nutrición en Diabetes.
Onicodistrofias.
Orzuelos.
Osteoporosis.
Pie de atleta.
Piel sensible.
Piojos.
Rinitis alérgica.
Tos.
Trastornos del comportamiento alimentario: anorexia y bulimia.
Trastornos menstruales.
Varicela.
Verrugas.

Cursos

Curso para la oficina de farmacia patrocinado por laboratorios Almirall.
Preparación de informes y documentación para los alumnos del Máster de Farmacia Asistencial.
Curso "La mujer madura y su entorno."

Participación con vocalías

Reuniones con el Vocal de Formulación Magistral.
Grupo de trabajo de la Vocalía de Óptica.
Protocolos de dermofarmacia.
I Salón de la Dieta Mediterránea. IFEMA. 22-24 de octubre.

Publicaciones

28 Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) de Formulación Magistral.

10 Circulares.

Preguntas frecuentes.

Actualización de la información técnica recogida en la web.

Curso de Formación Continuada. Prácticas Esenciales en Atención Farmacéutica: Módulo IV: Diabetes. Antidiabéticos Orales. Ediciones Mayo.

Módulo III: Sistema Nervioso Central. Demencias. Ediciones Mayo.

Módulo II: Sistema Nervioso Central. EPOC. Ediciones Mayo.

Módulo I: Sistema Cardiovascular. Ediciones Mayo.

Participaciones varias

Comisión Provincial de Madrid: MUFACE y Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Delegación Regional de Madrid Comisión Mixta Provincial de Vigilancia ISFAS-Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Comisión Ejecutiva de la Prestación Farmacéutica del Servicio Madrileño de Salud.

Reuniones con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid sobre el Decreto 65/2009, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los procedimientos de certificación de las oficinas de farmacia y servicios de farmacia que elaboren fórmulas magistrales y preparados oficinales y de autorización para la elaboración a terceros, y se crea el Registro correspondiente.

Grupo de trabajo de Veterinaria

Grupo de trabajo de Interacciones

Grupo de trabajo de Farmacia Asistencial

Grupo de trabajo de la plataforma COFM-COFBarcelona

Otros

Participación en la verificación interna, así como en la modificación de procedimientos relativos a los procesos llevados a cabo en el servicio de Información Técnica y acreditación mediante auditoría externa por AENOR.

Seguimiento de farmacias con cierre temporal.

Reuniones con las oficinas de farmacia para informar sobre Precios de Referencia en Carabanchel, Tres Cantos, La Cabrera, Torres de la Alameda y Chapinería.

Reunión informativa sobre Precios de Referencia a los Delegados de las zonas farmacéuticas.

Alegaciones a Proyectos legislativos.

Tramitación de las fichas de cosmetovigilancia y productos milagro.

Revisión de toda la documentación entrante.

Formación en polivalencia.

Reuniones para unificar criterios.

Reuniones con VERIDATA para actualizar criterios de selección de recetas.

Revisión de recetas devueltas por las diferentes entidades.

Elaboración y actualización de listados

Elaboración del listado con la información de los medicamentos con precio de referencia y las EFG.

Dietoterápicos

Absorbentes de Incontinencia Urinaria.

Efectos y Accesorios en situación de baja no facturable.

Antipsicóticos atípicos que precisan visado de inspección para pacientes mayores de 75 años.

Especialidades con cupón precinto diferenciado que requieren visado de inspección y que no tienen consideración de Diagnostico Hospitalario.

Desaparición de recetas y sellos.

Exclusiones de medicamentos de la oferta del Sistema Nacional de Salud.

Relación de Formulas Magistrales más prescritas.

Actualización del cálculo de los Honorarios Profesionales para la elaboración de Fórmulas Magistrales.

1.- LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2009 Y RESULTADOS DEL EJERCICIO:

Liquidación del Presupuesto:

Las cuentas del ejercicio económico de 2009 se han saldado con desviaciones en menos: -2,16% en gastos y -2,82% en ingresos. La política de austeridad llevada en el Colegio, propia de tiempos de crisis, ha permitido reducir los gastos, ajustando costes al máximo y, por otra parte, hacer frente a la merma de los ingresos financieros y por prestaciones de servicios.

Resultados:

El superávit del ejercicio es de 543.874,70 euros, cifra muy próxima a la presupuestada. Este superávit quedará en su mayor parte en el Colegio como reserva para posibles futuras contingencias.

2.- SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL:

2.1.- Fondo de Maniobra:

El Fondo de maniobra vuelve a situarse por encima del millón de euros, una vez superado y recuperado el esfuerzo inversor de los años 2007 y 2008, en la cifra a 31 de diciembre de 2009 de 1.489.373,03 euros. Una vez más, la adecuada gestión financiera ha hecho posible cumplir puntualmente y con creces el plan de financiación de las inversiones para el periodo 2006-2010 y recuperar un exceso de capitales permanentes sobre el activo fijo que se sitúa en la cifra óptima.

2.2.- Fondo de Prestaciones por Fallecimiento y Jubilación:

(Cifras en miles de euros)

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
Dotaciones (INPUTS)	1.085,91	1.226,02	1.259,60	1.316,45	1.338,25
%Δ	4,81%	12,90%	2,74%	4,51%	1,66%
Prestaciones (OUTPUTS)	1.019,30	1.062,19	1.120,53	1.175,56	1.218,72
%Δ	8,81%	4,21%	5,49%	4,91%	3,67%
Saldo del Fondo	2.067,84	2.231,67	2.370,74	2.511,63	2.631,16
%Δ	3,33%	7,92%	6,23%	5,94%	4,76%
Colegiados Prestatarios	729	763	809	842	872
%Δ	6,58%	4,66%	6,03%	4,08%	3,56 %

El continuo incremento de las dotaciones al Fondo de Prestaciones por fallecimiento y jubilación ha permitido generar un saldo con una solidez acorde con las necesidades presentes y futuras.

El ritmo de crecimiento del fondo superior al ritmo de crecimiento de las prestaciones y los prestatarios, garantiza su continuidad a medio y largo plazo.

2.3.- Facturación de Recetas

Por primera vez, el incremento en el número de recetas facturadas por las farmacias de la Comunidad de Madrid (6,03% para el S.N.S. y 5,79% para el total) excede al incremento de los importes facturados (5,38% para el S.N.S. y 5,28% para el total). La superposición de medidas reductoras de precios y limitadoras de márgenes han dado lugar a esta situación que puede ser desfavorable para la rentabilidad de la oficina de farmacia por caer en deseconomías de escala.

La gestión de cobro se ha visto favorecida con los acuerdos tomados con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya que el Presupuesto de la Consejería de Sanidad para el año 2009 se agotó en el mes de septiembre y el importe pendiente habría supuesto más de 250 millones de euros. El Colegio consiguió de la Presidencia de la Comunidad de Madrid una fórmula que permitió a las oficinas de farmacia cobrar sus facturaciones a tiempo en el último trimestre de 2009. Los acuerdos de pago y financiación han solucionado por este año el problema pero trasladándolo al año 2010 que arranca con un desfase de 111 millones de euros, y un Presupuesto de Gasto Farmacéutico inferior en 1,21% al del año 2009.

3.- GERENCIA DE PRESUPUESTOS Y FACTURACIÓN

3.1.- Actividades de la Gerencia

- Procedimientos de calidad de la gestión económica.
- Grupo de trabajo de Facturación de Recetas (Servicio Madrileño de Salud).
- Confección, liquidación de presupuestos, estados financieros, cuentas y Memoria Anual.
- Declaración del impuesto de Sociedades y gestión de devolución de retenciones.
- Control Presupuestario de 2009 y estados financieros periódicos.
- Elaboración y ordenación de datos para recurso contra decreto de deducciones de facturaciones a Mutualidades.
- Estudios e informes de carácter económico (facturaciones de recetas, implicaciones económicas de medidas, retenciones mutualidades, etc).
- Asistencia a las comisiones externas de colegiados.
- Asistencia a la Comisión Ejecutiva del Concierto.
- Coordinación de las secciones y servicios de la Gerencia.
- Elaboración de datos y estudios para confección de Presupuestos de 2010.
- Procedimientos de facturación de recetas.
- Control y auditorías de facturación de recetas.
- Auditoría interna y control de gestión.
- Otras actividades.

3.2.- Evaluación Económica, Logística y Proveedores

- Evaluación económica de los nuevos servicios.
- Valoración analítica de las distintas unidades del COFM.
- Análisis de las inversiones.
- Valoración de la rentabilidad de los servicios.
- Logística interna y externa.
- Renegociación con proveedores (revisión de contratos, congelación o reducción de costes).
- Desarrollo del decreto de retenciones por facturaciones a mutualidades; recursos y comisiones nacionales de interpretación.
- Envío de comunicados, documentación e información para los colegiados.
- Apoyo logístico a conferencias, asambleas y otros eventos.
- Mantenimiento de las instalaciones.
- Gestión adecuada de los residuos procedentes de la actividad.
- Procedimientos de calidad con el medio ambiente.
- Optimización de la gestión de compras.
- Control de calidad de servicios externos.
- Análisis y seguimiento de las facturaciones de recetas con cargo al S.N.S. de Madrid.
- Publicaciones de trabajos en el apartado de Farmacoeconomía de la Web del Colegio.
- Grupo de trabajo de R.S.C.

3.3.- Sección de Contabilidad

- Cierre de cuentas del ejercicio y asistencia a la Auditoría.
- Confección de la contabilidad del ejercicio.
- Gestión de cuotas colegiales, ayudas, liquidaciones por facturación de recetas y sus diferencias, recibos de entidades de asistencia médica, etc.
- Logística general (pedidos, compras, pagos a proveedores).
- Ventas de certificados médicos, libros recetarios, libros de estupefacientes, catálogos de especialidades, formularios, farmacopeas etc.
- Control y revisión de cobros, abonos y descuentos en las facturaciones a la Consejería de Sanidad.
- Atención a colegiados en consultas de tipo económico, domiciliaciones de recibos y liquidaciones.
- Fondo de Prestaciones: gestión, control, localización y pagos.
- Facturaciones por prestación de servicios. Gestión de Cobro.
- Recogida y coordinación de los recursos individuales de farmacias contra decreto de retenciones de facturaciones a mutualidades.

3.4.- Sección de Facturación de recetas

Detalle de las consultas realizadas a la sección de facturación:

El número de consultas atendidas en el año 2009 ha sido de 5.653, de las que 123 han sido personales y 5.530 a través de llamadas telefónicas.

Consultas por mes:

Mes	Consultas
Enero	467
Febrero	558
Marzo	511
Abril	415
Mayo	429
Junio	482
Julio	369
Agosto	505
Septiembre	497
Octubre	560
Noviembre	411
Diciembre	449
Total	5.653
Media mensual:	471

Temas de las consultas:

Tema	Nombre	Consultas
1	Facturación	3.672
2	Devolución de recetas	109
3	Revisión de receta	591
4	Reclamaciones por diferencias de facturación	421
5	Otras consultas	580
6	Consultas canalizadas	280
	Total	5.653

Control de calidad en recetas de C.S.C.M., MUFACE e ISFAS

Envíos de recetas a Farmacias para subsanar incidencias.

Incidencia en:	RESUMEN ANUAL COMPARATIVO		
	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Número de envíos	16.101	15.856	17.856
Farmacias	2.741	2.804	2.806
Recetas	37.972	36.523	43.330
Importes	2.584.134 €	2.449.850 €	2.745.643 €

Concepto / Año	Media mensual		
	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Farmacias	1.340	1.321	1.454
Recetas	3.164	3.044	3.611
Importes	215.344 €	204.154 €	228.804 €

Otras Gestiones

- Asistencia a reuniones de trabajo con Servicio Madrileño de Salud, MUFACE e ISFAS.
- Gestión administrativa de las recetas devueltas por las distintas entidades.
- Canalización, control y envío mensual a farmacias de las recetas de la C.S.C.M (Visados, D.H., E.C.M., Dietoterápicos, Fórmulas) y visados de MUFACE en las que se han detectado incidencias en el control de calidad o no son dispensables.
- Control de confección de talonarios de recetas de Entidades de Seguro Libre.
- Elaboración de informes.

4.- ACTOS CULTURALES 2009

El número de farmacéuticos que participan en éstas actividades, ha sido de unos 475 - 500 colegiados. Se programa de octubre a mayo del año siguiente.

Exposiciones Temporales: Visitamos las mejores exposiciones itinerantes de Madrid.

Cuatro grupos realizan 1 visita al mes con un total de 8.

Un grupo realiza 2 visitas al mes con un total de 16.

Museos Olvidados: Son los museos más pequeños y acogedores, muy confortables para los visitantes, ya que tienen poca afluencia de público:

Un grupo realiza 1 visita a la semana con un total de 24.

Curso de pintura en el museo Reina Sofía: Estudian las tendencias y vanguardias y todas las obras de los pintores contemporáneos:

Un grupo realiza 1 visita a la semana con un total de 20.

Paseos por Madrid: Los ocho recorridos más interesantes de Madrid:

Un grupo realiza 1 paseo al mes con un total de 8.

Jardines: Se visitan los 3 jardines más emblemáticos de Madrid:

Un grupo realiza 3 visitas al mes.

Almuerzos-Tertulias: Reunión de compañeros a través de charlas, que se programan y dirige D^a Águeda

Castellano:

Un almuerzo al mes con un total de 8.

CURSOS PROGRAMADOS

Curso de Historia: “La idea de España en los Reinos Cristianos durante la edad media”:

Una Clase a la semana con un total de 26.

Cursos de Música: “Música en los Palacios” y “Música en Cápsulas”.

Son trimestrales, con un total de 8 clases cada uno, 1 clase a la semana.

Curso El camino de Santiago.

Coincidiendo que es Año Jacobeo, se programaron 20 clases, 1 a la semana.

Curso Práctico de “Relajación Creativa”:

Una Clase a la semana durante un trimestre, con un total de 8 clases.

VIAJES REALIZADOS EN EL AÑO 2009

FEBRERO: Ronda-Antequera.

ABRIL: Cádiz.

MAYO: Andorra.

OCTUBRE: Otoño en el Moncayo.



La actividad durante el año 2009 de la Unidad de Normativa e Informes, constituida por una abogada con la colaboración de una administrativa, ha consistido en el asesoramiento legal a la organización colegial en materias relacionadas con la profesión farmacéutica, la información actualizada de disposiciones legales y de doctrina jurisprudencial, el asesoramiento e información de proyectos de disposiciones legales, la valoración y redacción de documentación con trascendencia jurídica, tanto a efectos de la organización interna colegial como para la incorporación de nuevos colegiados al Colegio o para el cambio de situación de ejercicio profesional, así como el asesoramiento, primordialmente en Derecho sanitario, a los órganos de gobierno del Colegio, miembros de Junta de Gobierno, Vocalías, Comisión Deontológica, comisiones de trabajo y técnicos de la organización colegial, principalmente, en el normal desenvolvimiento de sus correspondientes cometidos.

Merece especial mención, en el desarrollo de la actividad profesional realizada en el año 2009 por esta Unidad, el seguimiento y valoración en su aspecto técnico jurídico, de los proyectos de ley relativos a la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre servicios en el mercado interior, que han culminado con la publicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, así como de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la citada Ley 17/2009. Además de las funciones ordinarias desarrolladas y las excepcionales a las que se ha hecho referencia, el resultado total de la actividad técnico jurídica efectuada durante el año 2009, en cuanto a volumen cuantificable de asuntos realizados, queda plasmado en los apartados que a continuación se detallan.

Asesoramiento interno al colegio y actuaciones relacionadas con el colegiado:

Asesoramiento en expedientes:

Se ha efectuado la revisión de documentación, con trascendencia jurídica, para la tramitación de expedientes de colegiación relativos a transmisiones de oficinas de farmacia, con un total de **299** documentos valorados.

En **6** expedientes de formalización de contratos de depósito de cantidades por herederos de oficinas de farmacia, se ha controlado la acreditación de los hechos en relación con las disposiciones legales que los originaban, valorándose un total de **26 documentos**.

Se ha tomado conocimiento y valorado **197** Resoluciones dictadas por la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Comunidad de Madrid, de las que **175** se corresponden con expedientes de transmisión de oficinas de farmacia, **19** con expedientes de traslado de éstas, y **3** con expedientes de nueva instalación de farmacia.

Asimismo, y como consecuencia de las Resoluciones dictadas por la autoridad sanitaria en materia de transmisión, cesión, donación o adjudicación, total o parcial, de oficinas de farmacia, y a los efectos de tramitación de la preceptiva colegiación, se han formalizado **190** requerimientos para la aportación de la documentación necesaria para ello.

Participación en proyectos de disposiciones legales sometidas a informe del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid:

Se han valorado un total de **36 proyectos** de disposiciones legales. De tales proyectos valorados y, en su caso, informados, **merece hacer especial cita** de los siguientes:

- Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los productos sanitarios.
- Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los productos sanitarios implantables activos.
- Anteproyecto de Ley de modificación de diversas leyes para adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.

- Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Proyecto de Orden por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos, sus precios de referencia, y se revisan los precios de referencia determinados por Orden SCO/3803/2008, de 23 de diciembre.
- Proyecto de Real Decreto sobre receta médica y orden hospitalaria de dispensación.

Informes elaborados y peticiones de información:

Se han emitido un total de **61** informes, siendo de destacar los relativos a suministro de medicamentos; publicidad; horarios de oficinas de farmacia; depósitos de medicamentos; secciones de oficinas de farmacias; ejercicio de derechos por consumidores y usuarios; aspectos relativos a la colegiación.

Igualmente se atendieron **308 peticiones de información** y/o de textos legales y sentencias de distintos órganos jurisdiccionales, efectuadas por la organización interna del Colegio.

Seguimiento, actualización, sistematización y estudio de las fuentes que informan el Derecho Sanitario, incluida relación de disposiciones de interés sanitario.

Se han valorado **315** ejemplares del **Boletín Oficial del Estado** en soporte digital y, de ellos, se han seleccionado: **332** disposiciones y anuncios de interés profesional.

Igualmente, se han valorado **404** ejemplares del **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid** y sus suplementos, de los que se han seleccionado: **150** disposiciones y anuncios de interés profesional.

Del mismo modo, se ha procedido a la valoración de **10** números de la publicación "Actualidad del Derecho Sanitario" con recopilación de **24 documentos**, relativos a, entre otros aspectos, artículos doctrinales de interés profesional sobre la materia objeto de la mencionada publicación, y normativa europea relacionada con la actividad farmacéutica.

Conferencias, cursos y seminarios.

Se ha asistido y/o participado en los siguientes actos:

- ✓ Conferencia promovida por la Unión Interprofesional, sobre "Modernización de los Colegios Profesionales".
- ✓ Conferencia promovida por Unión Interprofesional, sobre "Los Colegios Profesionales y la Libre Competencia".
- ✓ Reunión en la UICM, sobre el proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- ✓ Seminario Práctico sobre "Implicaciones de la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio para los Colegios Profesionales".

10

Vocalías

Como viene siendo habitual, en esta Memoria se pretende dar a conocer todos aquellos trabajos realizados por cada una de las Vocalías dirigidos a los farmacéuticos colegiados. No obstante, merece la pena destacar que en 2009 se convocaron elecciones generales al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y dos de los representantes de nuestra Junta de Gobierno fueron proclamados también como representantes nacionales; se trata del Vocal provincial de Industria y la Vocal provincial de Ortopedia.

Asimismo, y como en años previos, las Vocalías también han organizado, de forma individual o en colaboración de varias Vocalías, los cursos pertenecientes al Programa de Formación Continuada del COF de Madrid. El resumen de los mismos puede encontrarse en la Memoria de Docencia.

Dermofarmacia (110 colegiados)

Conferencias

Se organizaron diversas conferencias a lo largo de 2009:

- “Intervención farmacéutica ante lesiones cutáneas: pies, manos y boca” (28 de mayo).
- “Protección solar de piel y ojos” (16 de junio).
- “Revidox, el primer activador natural de las sirtuínas o gen de la longevidad” (24 de junio).
- “Avances en pediculosis” (7 de octubre).

Curso Dermoactiva

Se participó activamente en la difusión del curso de Dermoactiva, así como en la celebración de las videoconferencias que tuvieron lugar el pasado año:

- Videoconferencia del Módulo I (26 de mayo).
- Videoconferencia del Módulo II (20 de octubre).
- Videoconferencia del Módulo III (26 de octubre).

Campañas sanitarias

Se desarrolló la segunda edición de la campaña sanitaria “Mes de la salud bucal 2009” a lo largo del mes de octubre, resultando un éxito de participación con 602 farmacéuticos inscritos, de tal manera que la Comunidad de Madrid superó al resto de Comunidades Autónomas en participación. Asimismo, se organizó una videoconferencia en el marco de esta campaña el 15 de octubre.

También se organizó la campaña “Sol, piel y fotoprotección” durante los meses de abril a junio.

Jornadas

Se celebraron dos jornadas el pasado año:

- XIII Jornada de psoriasis (21 de mayo).
- Día mundial de la psoriasis (26 de octubre, en el Ministerio de Sanidad y Política Social).

Colaboración en publicaciones

Se ha colaborado con la publicación colegial “Mi farmacéutico”, y se publicó en septiembre un artículo en la revista “Más dermatología” sobre “La contribución de la farmacia en la fotoeducación de la población”.

Rurales (80 colegiados)

Seminarios de formación sobre homeopatía, normas de dispensación de recetas e interacciones de medicamentos

Se organizaron diversas reuniones en varios municipios de la Comunidad de Madrid, a las que estaban convocados farmacéuticos de estos municipios y de otros cercanos: La Cabrera, Chapinería y Torres de la Alameda.

Reuniones con representantes de los farmacéuticos rurales de otras Comunidades Autónomas

En el año 2009 se celebraron 2 reuniones con vocales provinciales y con asociaciones representantes de los far-

macéuticos rurales; tuvieron lugar el 9 de marzo y el 3 de julio. Como resultado de las mismas, se creó la Plataforma Nacional de Farmacia Rural.

Modificación de la organización del servicio de guardia en algunas zonas rurales

Se mantuvo la línea de racionalización del servicio de guardia de las oficinas de farmacia rurales.

Comienzo del estudio sobre el servicio de guardia de las oficinas de farmacia

Se dio comienzo a las gestiones necesarias para llevar a cabo un estudio sobre el “Análisis del servicio sanitario de la farmacia rural y urbana en la Comunidad de Madrid”.

Adjuntos (3.271 colegiados)

Reuniones con otros vocales provinciales de adjuntos

Se celebró una reunión con vocales de adjuntos de otras provincias para tratar temas de interés de la profesión.

Otras reuniones

Se han mantenido diversas reuniones cuyo objeto es el desarrollo de la carrera profesional.

Colaboración en publicaciones

Se ha colaborado con la publicación colegial “Mi farmacéutico”.

Alimentación (189 colegiados)

Campañas sanitarias

Se participó en la cuarta edición del Plan de Educación Nutrición por el Farmacéutico: “Plenufar IV”. Esta campaña comenzó el pasado 15 de noviembre, y finalizará el 28 de febrero de 2010. Además, se organizó una videconferencia en las instalaciones colegiales el día 20 de noviembre.

Se mantuvieron varias reuniones con la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad, junto con la Vocalía de Salud Pública, para revisar y actualizar la guía “Pierde peso, no salud”. El desarrollo de la campaña y presentación de este documento tendrá lugar durante el año 2010.

Firma de convenios de colaboración

En 2009 el COFM firmó dos convenios de colaboración, ambos promovidos por la Vocalía. Por un lado, se firmó un convenio con la Universidad Católica de Murcia para ofrecer al colegiado la posibilidad de cursar los estudios para la obtención del Título Oficial de Graduado en Nutrición Humana y Dietética, con unas condiciones ventajosas. Y por otra parte, se firmó también un convenio con el Instituto Tomás Pascual y la Real Academia de Farmacia, con objeto de continuar organizando conferencias dirigidas al farmacéutico en temas de interés en el ámbito de la alimentación y la nutrición.

Conferencias

La relación de las conferencias organizadas a lo largo de 2009 fue la siguiente:

- Los beneficios nutricionales del pescado (28 de enero).
- El consejo nutricional para la tercera edad en la oficina de farmacia (14 de abril).
- Las propiedades nutricionales de la carne (4 de mayo).
- Abordaje del sobrepeso y la obesidad desde la farmacia comunitaria (6 de mayo).
- El seguimiento nutricional de la población desde la oficina de farmacia (2 de junio).
- Revidox, el primer activador natural de las sirtuinas o gen de la longevidad (24 de junio, en colaboración con la Vocalía de Dermofarmacia).
- Dietas mágicas, mitos y realidades (27 de octubre).
- La recomendación de hábitos de vida saludable y el ejercicio físico desde la oficina de farmacia (25 de noviembre).

Participación en el I Salón de Dieta Mediterránea

Los días del 22 al 25 de octubre se celebró el I Salón de Dieta Mediterránea, en el que se participó con un stand, donde se mostraron las actividades desarrolladas por el profesional farmacéutico, así como se realizaron diversas determinaciones: medición de la tensión, cálculo del IMC, etc.

Organización de un máster

Se comenzó a organizar la celebración de un nuevo máster, aún por desarrollar, que llevará por título “Desarrollo, registro y comercialización de nuevos alimentos y alimentos funcionales”.

Grupo de trabajo

La Vocalía cuenta con unos colaboradores con quienes se mantienen reuniones periódicas, cuyo objetivo es el desarrollo y coordinación de los diversos trabajos desarrollados.

Colaboración en publicaciones

Se ha colaborado con la publicación colegial “*Mi farmacéutico*”.

Analistas (583 colegiados)

Reuniones en defensa de los intereses de los Especialistas del Laboratorio Clínico

Se mantuvieron diversas reuniones con objeto de defender los intereses de los farmacéuticos Especialistas del Laboratorio Clínico con diversas entidades y organismos: Vocalía Nacional de Analistas del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y entidades de seguro (ASISA, ADESLAS, DKV, etc).

Publicación

Se participó en la elaboración de la Guía 2009, editada por el COFM, que recoge una relación de laboratorios de análisis clínicos, ópticas, farmacias-ópticas, ortopedias, farmacias-ortopedias, y gabinetes de audioprótesis.

Cursos

Al igual que en años previos, se organizaron diversos cursos con algunas novedades; entre dichas novedades se encuentra el incremento de las horas lectivas de la “XII Actualización del Laboratorio Clínico”.

Ponencias

Se impartieron diversas ponencias dirigidas a farmacéuticos y otros profesionales del Laboratorio Clínico.

Información

Se remitió información a los colegiados sobre la publicación de procesos selectivos de interés (oposiciones y concursos-oposiciones) en todo el territorio español, así como sobre modificaciones en las normativas.

Hospitales (284 colegiados)

Nueva línea de formación

Se comenzó a preparar una línea de formación de próximo desarrollo, dirigida a farmacéuticos de hospital, cuyo contenido se basará en las nuevas terapias celulares, y en la que estarán implicadas diversas organizaciones y sociedades científicas.

Docencia (59 colegiados)

Participación en diversas comisiones

Se participó en varias comisiones a lo largo de 2009:

Comisión Permanente de la Agencia de Acreditación para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid. Se mantuvo un total de seis reuniones, en las que se aprobaron y acreditaron los cursos presenciales solicitados por el COFM durante el curso académico 2008-2009.

Comisión Plenaria de la Agencia de Acreditación para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, a través de las cuales se definieron: el Mapa de Procesos y Plan de Auditorias para las actividades acreditadas de formación continuada, la consideración de créditos de Formación Continuada en los baremos de concursos o procesos de selección de profesionales sanitarios. Asimismo, se definió y aprobó la propuesta de la Comisión Técnica de Planificación y Coordinación del Sistema de Información de la Acreditación.

Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas con las Universidades Complutense de Madrid, de Alcalá de Henares y San Pablo CEU.

Acreditación de los cursos presenciales del COFM

Se participó en la reacreditación de los cursos presenciales del COFM, presentados y acreditados en años anteriores, aprobados en Comisión de Docencia y Junta de Gobierno.

Colaboración en publicaciones

Se participó en el Consejo de Redacción de la publicación colegial *Práctica Farmacéutica*.

Se redactó el artículo "Acidez gástrica: Preguntas más frecuentes en el mostrador", publicado en *El Farmacéutico* núm. 426, en diciembre de 2009.

Salud Pública (52 colegiados)

Grupo de trabajo

La Vocalía cuenta con unos colaboradores con quienes se mantienen reuniones periódicas, cuyo objetivo es el desarrollo y coordinación de los diversos trabajos desarrollados, como campañas, cursos, publicaciones, etc.

Comisión de trabajo de las especialidades

Se participó en la Comisión de trabajo formada en el Consejo General para tratar las especialidades farmacéuticas, asistiendo a todas las reuniones que se han convocado. Se elaboró, dentro de la propuesta de especialidad de medicina preventiva y salud pública, los epígrafes relacionados con los planes de estudios y competencias de los Técnicos Superiores de Salud Pública en el desarrollo de sus funciones a nivel de las diferentes Administraciones Autonómicas.

Campañas sanitarias

Se celebraron diversas reuniones con la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad, junto con la Vocalía de Alimentación, para tratar las colaboraciones entre el Colegio y la Consejería en temas de alimentación y salud pública. Concretamente, durante el año 2009 se ha revisado y actualizado la guía "Pierde peso, no salud". El desarrollo de la campaña y presentación de este documento tendrá lugar durante el año 2010.

También se mantuvieron reuniones con otros órganos de la Administración Sanitaria madrileña, con objeto de tratar varias colaboraciones en diferentes campañas (guía de ancianos, alergias y polen, etc.).

Asimismo, se participó en las campañas sanitarias de la Consejería de Sanidad en temas de Salud Pública, con la difusión de materiales informativos como, por ejemplo, en la campaña de prevención de la gripe A, así como se coordinó la celebración de una jornada y se realizó una conferencia sobre la gripe A.

Carrera profesional

Se participó y coordinó el recurso y petición de la carrera profesional para el personal sanitario farmacéutico de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para lo que se mantuvieron reuniones con sindicatos, con presidentes de diferentes Colegios, con funcionarios, etc.

Censo de farmacéuticos en la Administración autonómica

Se elaboró y actualizó el censo del personal farmacéutico de la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid, extractando los que están colegiados en cualquier Vocalía del COFM, con la finalidad de mantenerles informados sobre todas las cuestiones que les pueden interesar.

Colaboración en publicaciones

Se colaboró en la coordinación y realización de la revista *Mi Farmacéutico* con siete entrevistas, artículos y diversas noticias.

También se colaboró en la realización de la publicación *Práctica Farmacéutica*, con tres artículos, dos sobre alimentos funcionales y uno sobre el etiquetado nutricional.

Óptica (166 colegiados)

Campañas sanitarias

Se desarrolló la campaña "Haz un guiño a tus ojos", en colaboración con el grupo de farmacólogos del COFM.

Publicaciones

Se creó y dirigió el CALENCOFM, publicación que abarca un amplio número de temas relativos al ojo, de interés para el farmacéutico, junto al grupo de farmacólogos del COFM.

Se publicaron artículos en todos los números de la revista *Mi farmacéutico*.

Se participó en la creación de la Guía de Analistas, Ortopedias, Optometristas y Audioprotesistas editada por el COFM.

Jornada

Se dirigió la "I Jornada sobre Patología y Farmacología Ocular y Ótica".

Ortopedia (212 colegiados)

Conferencias

Se organizó un monográfico sobre "Productos ortopédicos para el deporte", en colaboración con laboratorios Müller, celebrado en mayo de 2009.

También se organizó la conferencia "Cuidado y Curación de Úlceras. Manejo de Esparadrapos, Apósitos y Suturas", celebrada en diciembre, junto con laboratorios 3M España.

Publicación

Se participó en la elaboración de la Guía 2009, editada por el COFM, que recoge una relación de laboratorios de análisis clínicos, ópticas, farmacias-ópticas, ortopedias, farmacias-ortopedias, y gabinetes de audioprótesis.

Información

Se ha facilitado información puntual a los colegiados sobre publicaciones aparecidas en los Boletines Oficiales, como puedan ser la actualización salarial del convenio colectivo de ortopedias, o la publicación del catálogo de material ortoprotésico de MUGEJU.

No ejercientes (2.527 colegiados)Guía del colegiado jubilado

Se preparó una publicación titulada “Guía del colegiado jubilado”, que se presentará próximamente en este año 2010.

Formulación Magistral (no existe modalidad de colegiación)Conferencias

Se organizó un ciclo de conferencias sobre Formulación Magistral:

Formulación Magistral: Entorno y exigencias legales (20 de mayo).

Desarrollo de un sistema documental en el laboratorio de formulación galénica (17 de junio).

El laboratorio de formulación galénica (22 de septiembre).

Cálculos farmacéuticos (14 de octubre).

Controles de calidad de producto acabado en fórmulas magistrales y preparados oficinales (4 de noviembre).

Jornada

Se celebró la “Jornada de exposición y funcionamiento de maquinaria” el 8 de septiembre, en las instalaciones colegiales.

Publicaciones

Se participó en varias publicaciones, con la redacción de diversos artículos, aparecidos en *Mi farmacéutico* y en *Correo farmacéutico*.

Ponencias

Se impartieron diversas ponencias dirigidas a farmacéuticos y otros profesionales sanitarios.

Nueva normativa

Con fecha de 16 de julio, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Decreto 65/2009, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los procedimientos de certificación de las oficinas de farmacia y servicios de farmacia que elaboren fórmulas magistrales y preparados oficinales y de autorización para la elaboración a terceros, y se crea el registro correspondiente. Como consecuencia de ello, se participó en la redacción de los escritos remitidos a las oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria, en los que se facilitaba información relativa al mencionado Decreto.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Durante el año 2009 la Comisión Deontológica se ha reunido, en la sede del Colegio Oficial de farmacéuticos de Madrid, un total de 11 veces, en las que se han estudiado 23 temas.

Los temas tratados han sido referentes a:

- Dispensación/prescripción	5	(21,74%)
- Asuntos entre profesionales	4	(17,39%)
- Publicidad/promoción	10	(43,48%)
- Horarios	3	(13,04%)
- Objeción de conciencia	1	(4,35%)

Dentro de las actividades habituales de esta Comisión Deontológica, se han enviado a los colegiados escritos recordando las normas establecidas sobre publicidad, horarios y dispensación de medicamentos con receta.

La Comisión Deontológica ha contestado a las solicitudes por escrito y a veces se establece contacto telefónico. Es práctica habitual mantener reuniones con los implicados para clarificar mejor los asuntos.

El número de incidencias recogidas durante este año supone un porcentaje bajo en relación al número de colegiados en la Comunidad de Madrid.

Durante el tiempo que esté en activo, esta Comisión Deontológica reitera su actitud de comprensión y ayuda a los colegiados, pero a la vez mantiene una postura enérgica respecto al incumplimiento de las normas por las que se rige nuestra profesión, ya que de lo contrario se perjudica a los que cumplen fielmente estas normas.

COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO

La Comisión, designada para el seguimiento de las cuentas y liquidación del presupuesto del Colegio del ejercicio 2009, examinó en diversas sesiones entre el mes de abril de 2009 y febrero de 2010, la evolución de los gastos e ingresos del Colegio, siendo informada del cumplimiento de los presupuestos, según los objetivos establecidos, así como la justificación de las desviaciones:

Las desviaciones han sido negativas, de un -2,16 por ciento en gastos y un -2,82 por ciento en ingresos.

El superávit del ejercicio ha sido de 543.874,70 euros y su aplicación propuesta contribuye a reforzar el saneamiento patrimonial del Colegio con un fondo de maniobra que se sitúa cerca de 1,5 millones de euros.

- D. Juan Jorge Poveda Álvarez
- D. Jorge Fernández-Lomana Anguiano
- D^a Carmen Martínez Torres
- D. Jesús González Casado
- D^a Marta Matheo Iglesias

COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL AÑO 2009

La Comisión de Selección de Personal ha estado formada durante el año 2009 por las siguientes personas:

- ✓ D^a Juliana Díaz Muñoz
- ✓ D^a Enedina Nieves Vicente Sánchez
- ✓ D. Juan Manuel García-Manso Martín
- ✓ D. Oscar López Moreno.
- ✓ D. Jose Luis Sánchez Benito

Además de D. Luis González Díez (como Secretario del COFM) y D. Fernando Luna Ruiz (como Gerente de Recursos Humanos).

En sesiones de 18 de febrero de 2009 y de 3 de febrero de 2010 se procedió a la toma en consideración de la incorporación definitiva a la plantilla colegial de doña Vanesa Larrea (en Servicio de Protección de Datos); de don Pablo Martín Sanz (en Gerencia de Informática); de doña Marta Moreno del Fresno y doña Marta Sandoval Roldán (ambas en Secretaria de Presidencia); así como de doña Yolanda Valero Risoto (en el Servicio Unificado de Información Técnica). Elevándose el correspondiente acuerdo a la Junta de Gobierno.

12

Tesorería

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2009

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO	GASTADO	% DESVIA- CIÓN
6-COMPRAS Y GASTOS			
60- COMPRAS			
COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Certificados médicos, catálogos y publicaciones, libros recetarios y elementos varios	707.700,00	631.925,16	-10,71
COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS			
Materiales del Laboratorio, oficina, informática y otros	82.650,00	87.163,04	5,46
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES			
Tratamiento de recetas	3.481.868,00	3.444.388,77	-1,08
Otros trabajos externos	96.200,00	97.706,20	1,57
TOTAL SUBGRUPO 60	4.368.418,00	4.261.183,17	-2,45
62- SERVICIOS EXTERIORES			
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	123.394,00	118.942,71	-3,61
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN			
De locales e instalaciones	139.508,00	158.884,98	13,89
De mobiliario, equipos de oficina e informática y otros	66.997,00	104.117,17	55,41
Comunidad de propietarios	55.000,00	96.694,77	75,81
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES			
Asesorías, auditorías y servicios jurídicos	217.621,00	210.125,23	-3,44
Profesorado de cursos	374.600,00	203.075,51	-45,79
Gestión de la Web, informes técnicos y colaboraciones	137.200,00	112.244,23	-18,19
TRANSPORTES	9.000,00	7.134,00	-20,73
PRIMAS DE SEGUROS			
Multirisgo de oficinas colegiales y otros	52.050,00	45.480,92	-12,62
R.C. de farmacéuticos y colectivo de accidentados	163.000,00	162.573,33	-0,26
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	6.000,00	5.664,70	-5,59
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS			
Publicidad, difusión de cursos y convocatorias	34.140,00	60.041,99	75,87
Relaciones públicas	40.000,00	63.850,71	59,63
Memoria anual y web	41.200,00	41.939,46	1,79
Monografías y otras publicaciones	161.956,00	71.507,51	-55,85
Asistencia cultural, becas, premios, atenciones y donativos	48.400,00	59.590,91	23,12
Difusión y promoción institucional	408.000,00	368.061,83	-9,79
SUMINISTROS			
Electricidad, suscripciones, bibliografía y otros	141.319,00	142.006,62	0,49
OTROS SERVICIOS			
Correos, telégrafos y teléfonos	384.400,00	458.141,82	19,18
Locomociones, aparcamiento y viajes de personal	34.360,00	35.876,27	4,41
Cartería, mensajería y otros servicios	112.050,00	160.474,62	43,22
TOTAL SUBGRUPO 62	2.750.195,00	2.686.429,29	-2,32
63- TRIBUTOS			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	-
OTROS TRIBUTOS	20.750,00	26.974,92	30,00
TOTAL SUBGRUPO 63	20.750,00	26.974,92	30,00
64- GASTOS DE PERSONAL			
SUELDOS Y SALARIOS			
Remuneraciones fijas	3.151.953,00	3.080.359,63	-2,27
Horas extraordinarias y otras remuneraciones	129.560,00	138.393,20	6,82
INDEMNIZACIONES	180.000,00	458.557,04	154,75
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	740.000,00	761.241,92	2,87
OTROS GASTOS SOCIALES			
Formación, asistencia sanitaria, ropas de trabajo y otros	196.540,00	185.372,48	-5,68
TOTAL SUBGRUPO 64	4.398.053,00	4.623.924,27	5,14

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2009

Pág. 2

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO	GASTADO	% DESVIA- CIÓN
65- OTROS GASTOS DE GESTIÓN			
COMPENSACIÓN DE GASTOS POR COLABORACIÓN			
Comisiones	13.300,00	11.018,12	-17,16
ÓRGANOS DE GOBIERNO			
Asignaciones del Presidente, Secretario y Tesorero	89.949,00	89.949,00	0,00
Compensaciones por dedicación	57.290,00	57.289,80	0,00
Sustitución profesional	174.280,00	171.198,72	-1,77
Primas de asistencia a juntas	95.000,00	103.090,00	8,52
Asistencia a congresos y reuniones profesionales	22.000,00	12.063,98	-45,16
Gastos de las Vocalías	32.700,00	20.200,49	-38,22
TOTAL SUBGRUPO 65	484.519,00	464.810,11	-4,07
66- GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES DE DEUDAS	600.000,00	253.550,85	-57,74
OTROS GASTOS FINANCIEROS	23.000,00	932,90	-95,94
TOTAL SUBGRUPO 66	623.000,00	254.483,75	-59,15
68- DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES			
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	196.653,00	236.949,53	20,49
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	432.176,00	420.717,13	-2,65
TOTAL SUBGRUPO 68	628.829,00	657.666,66	4,59
69- DOTACIONES A LAS PROVISIONES			
DOTACIÓN A LA PROVISIÓN PARA OTRAS OPERACIONES			
Al Fondo de Ayudas a colegiados jubilados y por fallecimiento (4,0% del Presupuesto)	530.950,56	530.950,56	0,00
TOTAL SUBGRUPO 69	530.950,56	530.950,56	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	13.804.714,56	13.506.422,73	-2,16
Superavit Presupuestario	656.161,07	546.389,59	
TOTAL GENERAL	14.460.875,63	14.052.812,32	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2009

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO	INGRESADO	% DESVIA- CIÓN
7-VENTAS E INGRESOS			
70- VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
VENTAS DE MERCADERIAS			
Certificados médicos, catálogos y publicaciones, libros recetarios y elementos varios	746.600,00	676.221,40	-9,43
PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Actividades docentes y culturales	677.000,00	379.991,25	-43,87
Gestión de personal de farmacias	510.000,00	509.757,00	-0,05
Gestión de calidad y protección de datos	230.000,00	211.282,66	-8,14
Consultoría contable y fiscal	80.000,00	110.807,62	38,51
Dígitos adicionales de MUFACE, ISFAS, MUGEJU y otras entidades	116.500,00	117.093,93	0,51
Servicios del Laboratorio y otros	100.522,00	89.539,28	-10,93
TOTAL SUBGRUPO 70	2.460.622,00	2.094.693,14	-14,87
72- INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD			
CUOTAS COLEGALES POR SERVICIOS			
Facturación de recetas del S.N.S.	8.223.000,00	8.133.176,50	-1,09
Facturación de recetas de MUFACE	349.000,00	345.878,05	-0,89
Facturación de recetas de ISFAS	200.000,00	194.094,26	-2,95
Facturación de recetas MUGEJU y del Seguro Libre	37.100,00	37.820,19	1,94
Certificaciones y otros servicios colegiales	4.000,00	3.755,63	-6,11
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	2.046.000,00	2.014.289,86	-1,55
TOTAL SUBGRUPO 72	10.859.100,00	10.729.014,49	-1,20
74- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS			
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	374.453,63	522.753,97	39,60
Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	0,00	114.250,00	-
TOTAL SUBGRUPO 74	374.453,63	637.003,97	70,12
75- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN			
Ingresos por arrendamientos	3.000,00	3.299,50	9,98
Ingresos por comisiones	17.700,00	16.016,78	-9,51
Ingresos por servicios diversos	37.000,00	41.148,00	11,21
TOTAL SUBGRUPO 75	57.700,00	60.464,28	4,79
76- INGRESOS FINANCIEROS	709.000,00	524.808,02	-25,98
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS	14.460.875,63	14.045.983,90	-2,87
77- BENEFICIOS DE ACTIVOS NO CTES. E ING. EXCEPCION	0,00	6.828,42	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.460.875,63	14.052.812,32	-2,82

RESUMEN LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DE 2009*(CON INCLUSIÓN DE EXISTENCIAS)*

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	
Ventas e Ingresos	14.460.875,63	14.052.812,32	
Existencias Finales		69.573,39	
Compras y Gastos	-13.804.714,56	-13.506.422,73	
Existencias Iniciales		-72.088,28	
Diferencias (Superavit)	656.161,07	543.874,70	*
* Desglose del Superavit del ejercicio :			
Ingresos - Gastos		546.389,59	
Variación de Existencias		-2.514,89	
		543.874,70	

PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2009

	DEBE	HABER
<i>Pérdidas y Ganancias</i>	543.874,70	
<i>a Fondo Social</i>		461.874,70
<i>a Apoyo a ONG's Farmacéuticas ...</i>		12.000,00
<i>a Ayuda farmacéutica a HAITÍ</i>		10.000,00
<i>a Fondo de ayudas a colegiados jubilados y fallecidos</i>		60.000,00
	543.874,70	543.874,70

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
COLEGIALES DEL EJERCICIO 2009**

GASTOS

CONCEPTOS	CONTENIDO
60 – COMPRAS	
COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD Certificados médicos, catálogos y publicaciones, libros recetarios y elementos varios.	Certificados médicos para venta en oficinas de farmacia, catálogos del Consejo, Farmacopea y Formulario Nacional, libros recetarios, libros de estupefacientes, talonarios de facturas, etiquetas para fórmulas magistrales, etiquetas y sellos para recetas y otros.
COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS Materiales del Laboratorio, oficina, informática y otros	Materiales y reactivos del Laboratorio Colegial, material para comunicaciones y turnos de guardia (papel, sobres, tinta, etc.), material de escritorio, impresos internos, material de informática, medallas, insignias y otras distinciones colegiales..
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES Tratamiento de recetas	El epígrafe "Tratamiento de recetas" comprende todos los costes externos de recogida de las recetas, grabación, tratamiento informático de los datos, listados, soportes informáticos, confección de facturas, preparación de las recetas, controles de calidad y entrega en las entidades correspondientes.
Otros trabajos externos	Análisis de laboratorios externos.
62 - SERVICIOS EXTERIORES	
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	Arrendamientos de salones para Asambleas Generales, conferencias, etc., Canon por derecho de uso de INTERNET, arrendamiento de equipos de oficina e informática y otros.
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN De locales e instalaciones	Se incluye el mantenimiento de las instalaciones generales, de aire acondicionado, telefonía y sistemas contra incendios, así como reparaciones de fontanería, eléctricas, etc. y el servicio externo de limpieza diaria de las cuatro plantas.
De mobiliario, equipos de oficina e informática y otros.	Contratos de mantenimiento de equipos y programas informáticos, copiadoras, máquinas de escribir, etc., y las reparaciones correspondientes a estos equipos.
Comunidad de propietarios	Gastos de Comunidad repercutidos al Colegio, por las cuatro plantas.
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES Asesorías, auditorías y servicios jurídicos	Asesorías contratadas, Auditoría de cuentas y calidad, honorarios de abogados y procuradores por recursos jurídicos.
Profesorado de cursos.	Honorarios y gastos del profesorado externo que imparte cursos en el Colegio.
Gestión de la Web, informes técnicos y colaboraciones.	Honorarios por gestión y administración de contenidos de la WEB, informes técnicos, conferenciantes y otras colaboraciones.
TRANSPORTES	Traslado de correspondencia a Correos y otros portes.
PRIMAS DE SEGUROS Multirriesgo de oficinas colegiales y otros	Responsabilidad Civil e incendios y otros riesgos de las oficinas colegiales, transporte e incendio de recetas, accidentes de empleados y alumnos de cursos y otros.

R.C. profesional de farmacéuticos	Seguros de Responsabilidad Civil de todos los farmacéuticos ejercientes en cualquier modalidad de ejercicio profesional.
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	Comisiones bancarias por gestión de cobro de recibos.
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	
Publicidad, difusión de cursos y convocatorias	Anuncios en medios de comunicación, programas de cursos y convocatorias.
Relaciones Públicas	Reuniones y atenciones a instituciones y personas externas.
Memoria anual y Web	Gastos de confección de la Memoria anual y mantenimiento de la página web del Colegio.
Monografías y otras publicaciones	Revista Práctica Farmacéutica, Digital Farmadrid, Memoria de Sostenibilidad, revista SCHIRONIA, circulares, etc...
Asistencia cultural, becas, premios, atenciones y donativos	Donativos a Asociaciones, ayudas a cursos, becas coral farmacéutica, premios y otras actividades culturales.
Difusión y promoción institucional	Cantidades destinadas a la defensa profesional e institucional.
SUMINISTROS	
Electricidad, suscripciones, bibliografía y otros	Electricidad, suscripciones a diarios y revistas, bibliografía especializada para uso interno y artículos de limpieza, aseo, ferretería, eléctricos y otros.
OTROS SERVICIOS	Franqueo de correspondencia, telegramas y teléfonos.
Correos, telégrafos y teléfonos	
Locomociones, aparcamiento y viajes del personal	Gastos de locomoción por gestiones externas, aparcamiento contratado y viajes que realiza el personal fuera de la Capital en el desarrollo de sus funciones.
Cartería, mensajería y otros servicios	Distribución de correspondencia, servicio de mensajería, servicio de reprografía y encuadernación, sustituciones de personal por enfermedad, servicio de prevención de riesgos laborales, servicio de archivo y custodia de documentos, selección de personal, vigilancia y otros.
63 - TRIBUTOS	
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	Cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades.
OTROS TRIBUTOS	Impuesto de Actividades Económicas en los epígrafes de Docencia, venta al por menor de libros y Servicios Técnicos NCOP, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Cámara de Comercio y tasas por recogida de residuos urbanos.
64 - GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS Y SALARIOS	Importe de las 14 pagas (12 ordinarias y dos extraordinarias) al personal del Colegio.
Remuneraciones fijas	
Horas extraordinarias y otras remuneraciones.	Horas extraordinarias, incentivos por objetivos y retribuciones en especie.
INDEMNIZACIONES	Cantidades resultantes de la rescisión de contratos laborales.
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	Cuota de empresa por los seguros sociales de los empleados.
OTROS GASTOS SOCIALES	Cursos de formación o reciclaje del personal, cuotas de seguro médico de empleados, medicamentos, premios de veinticinco años, uniformes, comida de hermandad y otras atenciones con el personal.
Formación, asistencia sanitaria, ropas de trabajo y otros.	Por otro lado, existe un fondo para ayudas y premios a empleados con una dotación anual de 6.525,00 euros. Este fondo es gestionado por el Comité de Empresa.

65 - OTROS GASTOS DE GESTIÓN**COMPESACIÓN DE GASTOS POR COLABORACIÓN**

Comisiones

Dietas de asistentes a Comisiones tanto internas como externas o mixtas. Los miembros de Junta de Gobierno que perciben alguna cantidad compensatoria no cobran estas dietas.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Asignaciones del Presidente, Secretario y Tesorero

Cantidades asignadas por la dedicación al desarrollo de sus funciones (Art. 36 Estatutos) a Presidente, Secretario y Tesorera.

Compensaciones por dedicación

Cantidades asignadas por la dedicación en el desarrollo de sus funciones de Vicepresidenta 1ª, Vicepresidente 2º, Vicesecretario, Vicetesorera, Vocal de O. Farmacia.

Sustitución Profesional

Importes a satisfacer a miembros de Junta de Gobierno que, por el tiempo dedicado al Colegio, están obligados a la sustitución en su Oficina de Farmacia.

Primas de asistencia y dedicación a juntas

Dietas por asistencia a las Juntas de Gobierno.

Asistencia a congresos y reuniones profesionales

Inscripciones, desplazamientos y estancia de miembros de Junta de Gobierno a congresos y otros eventos.

Gastos de las Vocalías

Congresos, reuniones, viajes y otros gastos de los Vocales Representantes.

66 - GASTOS FINANCIEROS**INTERESES DE DEUDAS**

Intereses mantenimiento descubiertos y del préstamo de Caja Madrid para pago de liquidaciones de recetas. (Periodo del 1 al 13 de enero de 2009).

OTROS GASTOS FINANCIEROS

Comisiones de cobro a través de tarjetas de crédito y diferencias entre cobros y pagos.

68 - DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

Pérdidas estimadas de valor por el uso o la obsolescencia del inmovilizado.

Se efectúan amortizaciones lineales según tablas.

69 - DOTACIONES A LAS PROVISIONES**DOTACIÓN A LA PROVISIÓN PARA OTRAS OPERACIONES**

Al Fondo de ayudas a colegiados jubilados y por fallecimiento

Aplicación del 4,00% del Presupuesto Ordinario de Gastos para mantener el fondo destinado a las ayudas a los colegiados jubilados.

INGRESOS

CONCEPTOS	CONTENIDO
70 - VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
VENTAS DE MERCADERIAS Certificados médicos, catálogos y publicaciones, libros recetarios y elementos varios	Ver compras de Mercaderías.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Actividades docentes y culturales	Ingresos por cursos, inscripciones a visitas a museos, viajes y otras actividades culturales.
Gestión de personal de farmacias	Honorarios por confección de nóminas, seguros sociales, IRPF, contratos de trabajo, etc. de las oficinas de farmacia adscritas al servicio de Gestión de Personal de Farmacias.
Gestión de calidad y protección de datos	Honorarios de Asesoría Técnica Farmacéutica y Servicio de Gestión de Protección de Datos.
Consultoría contable y fiscal	Gestión contable y fiscal
Dígitos Adicionales de MUFACE, ISFAS y otras entidades	Cargos a entidades por toma de datos del número de colegiado médico.
Servicios del laboratorio y otros	Análisis de aguas, elaboración de metadona y servicios diversos.
72 – INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	
CUOTAS COLEGALES POR SERVICIOS Facturación de recetas del S.N.S.	Repercusión a farmacias de los costes de la facturación de recetas de la Consejería de Sanidad de la C.A.M.
Facturación de recetas de MUFACE, ISFAS, MUGEJU y S. LIBRE	Repercusión de costes de la facturación de las recetas de MUFACE, ISFAS, MUGEJU y S. LIBRE (ONCE, Ayuntamientos, etc.).
Certificaciones y otros servicios colegiales	Emisión de certificados y plastificaciones de carnets.
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	Cuotas fijas mensuales, según ejercicio profesional, y las cuotas por incorporación.
74 - SUBVENCIONES	
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	Convenios con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de colaboración con la Agencia Antidroga, con el Ayuntamiento de Madrid para dispensación de metadona y subvenciones a la formación de empleados del Colegio y a la gestión de seguros.
Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	Parte de la subvención del Ministerio de Industria para la financiación de la Comunidad Profesional Farmacéutica.
75 - OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	
Ingresos por arrendamientos	Alquiler de aulas.
Ingresos por comisiones	Bonificaciones bancarias por mediación en pago de impuestos y S.S., programas de recogida de residuos, desinfección, verificación de balanzas, etc.
Ingresos por servicios diversos	Publicidad en Revista Práctica Farmacéutica, colaboración en envíos de programas, etc.
76 - INGRESOS FINANCIEROS	
	Intereses de cuentas corrientes bancarias .
77 - BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO E INGRESOS EXCEPCIONALES	
	Regularización de saldos prescritos.

RECETAS DISPENSADAS EN 2008 Y 2009 POR LAS OFICINAS DE FARMACIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Entidad	Número de recetas		P. V. P.		Precio medio por receta	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
CONSEJERÍA DE SANIDAD						
Especialidades Farmacéuticas	95.842,063	101.609.996	1.294.196.860,28	1.356.116.157,03	13,50	13,35
Efectos y Accesorios	1.749,555	1.844.248	49.329.137,23	52.794.168,66	28,20	28,63
Fórmulas, Vacunas y Varios	135,039	143.845	10.464.496,12	10.507.956,85	77,49	73,05
Productos Dietoterápicos y Nutrición Enteral	235,581	275.442	37.725.171,89	46.920.616,36	160,14	170,35
Campañas Sanitarias	23,111	24.107	535.230,27	674.212,84	23,16	27,97
Sumas facturaciones CONSEJERÍA SANIDAD	97.985.349	103.897.638	1.392.250.895,79	1.467.013.111,74	14,21	14,12
SÍNDROME TÓXICO						
Especialidades Farmacéuticas	289,914	306.902	3.855.262,36	4.072.057,98	13,30	13,27
Fórmulas, Efectos y Accesorios	64,993	70.356	1.109.464,50	1.255.775,30	17,07	17,85
Sumas facturaciones SÍNDROME TÓXICO	354,907	377.258	4.964.726,86	5.327.833,28	13,99	14,12
Totales facturaciones al S.N.S.	98.340.256	104.274.896	1.397.215.622,65	1.472.340.945,02	14,21	14,12
MUFACE	3.893,027	3.985,774	58.690.978,43	61.679.212,93	15,08	15,47
ISFAS	2.196,408	2.229,079	33.511.785,05	34.223.679,42	15,26	15,35
MUGEJU	208,766	214,333	3.057.144,25	3.194.419,04	14,57	14,90
ENTIDADES DE SEGURO LIBRE	71,312	65,121	1.023.764,51	934.128,66	14,36	14,34
T O T A L E S	104.710.769	110.769.203	1.493.499.294,89	1.572.372.385,07	14,25	14,20
VENTA MEDIA POR FARMACIA	38,188	39,974	544.675,16	567.438,61		
						4,18

G.O.F.M. (G.F.V.F.)

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado a 31 de Diciembre de
2009 junto con el informe de Auditorías
Independientes



Audihispana Grant Thornton
Audidores
 José Abascal, 56
 28003 MADRID
 T +34 91 576 39 99
 F +34 91 700 45 32
 mad@ahgt.es
 www.ahgt.es

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Asamblea General del
 Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

1. Hemos auditado las cuentas anuales del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 24 de febrero de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resulta de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Audihispana Grant Thornton



Pedro Fdez. de Castillo y Valderrama

24 de febrero de 2010



COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009

Nº CUENTAS	ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible	(5)		
201, (2801)	1. Desarrollo		93.376,66	87.392,72
203, (2803)	3. Patentes, licencias, marcas y similares		43.964,07	43.964,07
206, (2806)	5. Aplicaciones informáticas		1.364.731,92	650.493,33
209	6. Otro inmovilizado intangible		0,00	414.367,08
	II. Inmovilizado material	(6)		
211, (2811)	1. Terrenos y construcciones		3.937.935,64	4.054.803,66
215, 216, 217, 219, (2815), (2816), (2817), (2819)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.607.967,53	1.800.511,12
	V. Inversiones financieras a largo plazo	(7)		
250	1. Instrumentos de patrimonio		6.010,12	6.010,12
254	3. Créditos a terceros		7.561,58	19.386,19
26	5. Otros activos financieros		1.028,56	1.028,56
	B) ACTIVO CORRIENTE			
	II. Existencias	(8)		
30	1. Comerciales		44.362,56	46.425,33
32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		25.210,83	25.662,95
407	6. Anticipos a proveedores		23.055,86	24.676,45
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(9)		
430	1. Clientes por ventas y prestación de servicios		80.200,30	49.478,94
44	3. Deudores varios		112.372.078,18	153.961.938,94
460,544	4. Personal		11.824,61	12.077,04
470,472,474	6. Otros créditos con las Administraciones públicas		95.229,84	206.743,62
	V. Inversiones financieras a corto plazo	(10)		
552,554	5. Otros activos financieros		1.827,40	0,00
480	VI. Periodificaciones a corto plazo	(11)	113.412,53	99.381,96
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(12)		
570, 572	1. Tesorería		4.163.615,77	7.669.502,73
	TOTAL ACTIVO (A+B)		123.993.393,96	169.173.844,81

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
	A) PATRIMONIO NETO			
	A-1) Fondos propios	(13)		
	I. Capital			
101	1. Fondo Social		1.280.572,42	1.179.242,30
	III. Reservas			
113	2. Otras reservas		3.773.391,26	3.773.391,26
129	VII. Resultado del ejercicio		543.874,70	113.330,12
130	A-3) Subvenciones, donaciones y legados	(14)	95.750,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo	(15)		
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo		2.648.360,73	2.534.059,13
	II. Deudas a largo plazo	(16)		
171	5. Otros pasivos financieros		210.000,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE			
499	II. Provisiones a corto plazo	(17)	5.742,83	6.800,37
	III. Deudas a corto plazo	(18)		
520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		112.000.000,00	158.295.405,47
523, 552, 554, 555, 561	5. Otros pasivos financieros		1.774.169,08	1.621.777,71
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(19)		
400	1. Proveedores		149.215,34	221.641,09
41	3. Acreedores varios		777.012,06	793.966,88
465	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		57.198,00	57.399,98
4750, 4751, 476	6. Otras deudas con Administraciones Públicas		350.070,86	340.982,18
485	VI. Periodificaciones a corto plazo	(20)	328.036,68	235.848,32
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		123.993.393,96	169.173.844,81

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2009

Nº CUENTAS		Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
	1. Importe neto de la cifra de negocios	(21.a)	2.094.693,14	2.316.364,51
700	a) Ventas		676.221,40	757.985,36
705	b) Prestación de servicios		1.418.471,74	1.558.379,15
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	(21.b)	0,00	26.701,97
	4. Aprovisionamientos	(21.c)	-4.263.698,06	-4.135.718,40
(600), 609, 610	a) Consumo de mercaderías		-633.987,93	-720.936,74
(602), 612	b) Consumo de materias primas y otras consumibles		-87.615,16	-83.511,13
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas		-3.542.094,97	-3.331.270,53
	5. Otros ingresos de explotación	(21.d)	11.312.232,74	10.605.486,53
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		60.464,28	111.042,14
740	b) Subvenciones		522.753,97	351.278,28
72	c) Ingresos propios de la Entidad		10.729.014,49	10.143.166,11
	6. Gastos de personal	(21.e)	-4.623.924,27	-4.309.485,20
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.677.309,87	-3.358.001,75
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales		-946.614,40	-951.483,45
	7. Otros gastos de explotación	(21.f)	-3.709.164,88	-4.109.788,41
(62)	a) Servicios exteriores		-2.686.429,29	-3.068.487,47
(631)	b) Tributos		-26.974,92	-20.023,14
(694), (695)	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		-530.950,56	-549.578,80
(65)	d) Otros gastos de gestión corriente		-464.810,11	-471.699,00
(68)	8. Amortización del inmovilizado	(21.g)	-657.666,66	-532.269,70
746	9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero	(21.h)	114.250,00	0,00
	11. Deterioro, resultado enajenación inmovilizado y otros	(21.i)	6.828,42	52.338,21
(670), (671), 770, 771	b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-32.063,26
(678), 778	c) Otros resultados		6.828,42	84.401,47
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+4+5+6+7+8+9+11)		273.550,43	-86.370,49
	12. Ingresos financieros	(21.j)	524.808,02	686.893,55
762, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
	b2) De terceros		524.808,02	686.893,55
	13. Gastos financieros	(21.k)	-254.483,75	-487.192,94
(6622), (6623), (669)	b) Por deudas con terceros		-254.483,75	-487.192,94
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13)		270.324,27	199.700,61
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.1 + A.2)		543.874,70	113.330,12

MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

1 BREVE RESEÑA Y ACTIVIDADES COLEGIALES

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (en adelante el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, de carácter representativo, reconocida por el Estado en el artículo 36 de la Constitución Española, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 3 de febrero, modificada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como la Ley 19/1997 de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. Los Estatutos del Colegio fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de 16 de noviembre de 1998, con las modificaciones ratificadas en Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 1999 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según Orden 731/1999 de 14 de abril, de la Consejería de Presidencia, e inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de dicha Comunidad Autónoma por Resolución de fecha 30 de abril de 1999. Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 31 de marzo de 2005 y su modificación inscrita con fecha 12 de diciembre de 2005 en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad Autónoma mediante Resolución de 14 de diciembre de 2005 (B.O.C.M. de 4 de enero de 2006). Han sido, nuevamente, modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de febrero de 2008, y su modificación inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de agosto de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad por resolución de 15 de septiembre de 2008 (B.O.C.M. de 17 de octubre de 2008)

Los fines del Colegio son los siguientes:

- a) Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica.
- b) La representación exclusiva de la profesión, en el ámbito de su competencia.
- c) La defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
- d) La ordenación del ejercicio profesional para el logro del mayor prestigio y progreso de la actividad farmacéutica.
- e) La mejora permanente de los niveles cultural, científico, económico y social de los colegiados, a cuyo efecto podrá promover y fomentar toda clase de iniciativas y desarrollar los sistemas idóneos de previsión y protección social.
- f) La cooperación con los poderes públicos en la defensa y promoción de la salud.

El órgano soberano y supremo de formación de la voluntad del Colegio es la Asamblea General.

El Colegio está regido y administrado por la Junta de Gobierno.

Entre sus actividades fundamentales destaca la facturación y tramitación del cobro de las recetas del Sistema Nacional de Salud y demás entidades de seguro de enfermedad.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido obtenidas de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Colegio.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, y están pendientes de ser

sometidas a la Asamblea General Ordinaria para su examen y aprobación.

Todos los estados financieros del ejercicio 2009 se presentan comparados con los del ejercicio precedente.

Durante el ejercicio 2009 se han aplicado los Principios, Criterios y Normas establecidas en el Plan General de Contabilidad (PGC) que, salvo mejor opinión, corresponde a las características de la Entidad.

3 DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS

La Junta de Gobierno someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, distribuir el superávit del ejercicio de la siguiente forma:

	Miles de Euros
A Fondo Social	461,87
A apoyo a las ONG's Farmacéuticas	12,00
A ayuda farmacéutica a HAITÍ	10,00
A Fondo de ayudas a Colegiados jubilados y fallecidos	60,00
	543,87

4 NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Figura valorado a su coste de adquisición o coste de producción, en su caso, y se amortiza linealmente en un plazo máximo de cinco años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a coste de adquisición, salvo los bienes inmuebles adquiridos con anterioridad a 1988, cuyo coste de adquisición fue actualizado a precios de mercado en 1989 (ver Nota 6).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la calidad, productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Otras instalaciones	De 10 a 17
Mobiliario y Equipo de Oficina	De 6 a 10
Equipos para proceso de información	De 4 a 5
Otro inmovilizado material	De 5 a 10

c) Inversiones financieras a largo plazo

Figuran valorados por los importes desembolsados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

d) Existencias

El Colegio valora sus existencias a coste de adquisición.

e) Provisiones a largo plazo

e. 1) Fondo de ayudas económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento.

De acuerdo con el reglamento regulador de "Ayudas Económicas a Colegiados Jubilados y por Fallecimiento", aprobado por la Asamblea General de Colegiados celebrada el 17 de diciembre de 2001, el Colegio da una ayuda económica mensual a aquellos colegiados con más de 70 años de edad, dados de baja en el ejercicio profesional y que cumplan determinadas condiciones. El importe de esta prestación es fijado por la Asamblea General que asimismo puede derogar o modificar el importe de estas ayudas que en el año 2009 han sido de 115,00 euros por jubilado y mes. El número de perceptores de estas ayudas a 31 de diciembre de 2009 es de 872 colegiados.

Asimismo, el Colegio ha pagado, en una sola vez, una cantidad fija de 800,00 euros en el ejercicio 2009 a los herederos legítimos, o personas designadas al efecto, de los colegiados fallecidos.

El Colegio viene constituyendo un fondo contra el que efectúa los pagos derivados de estos compromisos. Las aportaciones realizadas a este fondo se derivan de los siguientes conceptos:

- 1º.- De las aportaciones efectuadas por los colegiados en concepto de cuota para fines asistenciales (7,00 euros por colegiado y mes, incluidos en el recibo de cuotas).
- 2º.- De un 10% de los ingresos obtenidos por la venta de certificados médicos.
- 3º.- Por las dotaciones con cargo a los Presupuestos Colegiales que son determinadas por la Asamblea General (actualmente el 4,00% del Presupuesto colegial de gastos).

f) Elementos financieros de pasivo

Corresponden a deudas de créditos a corto plazo, que figuran en el balance a su coste amortizado.

g) Impuesto sobre el resultado

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico de las actividades no exentas (ver Nota 19), aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo. Siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio 2009, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo Final
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	
Coste				
<u>Desarrollo</u>				
Programa de Atención Fta.	255,16	32,74	-.-	287,90
Proyecto de Calidad en Oficina de Farmacia	26,87	-.-	-.-	26,87
Proy. de Servicio de Protección de Datos	2,73	-.-	-.-	2,73
Plan de Modernización de Servicios Colegiales	23,15	-.-	-.-	23,15
Sistema de Gestión de seguridad de la Información	38,28	-.-	-.-	38,28
Sistema de Gestión de seguridad Medioambiental	12,18	-.-	-.-	12,18
Responsabilidad social Corporativa	37,70	-.-	-.-	37,70
	396,07	32,74	(-.-)	428,81
<u>Propiedad Industrial</u>				
Marcas y nombres registrados	43,96	-.-	-.-	43,96
Aplicaciones informáticas	1.285,72	493,15	431,28	2.210,15
Otro inmovilizado intangible	414,37	16,91	(431,28)	-.-
Total Coste	2.140,12	542,80	-.-	2.682,92
Amortización acumulada				
Programa de Atención Ftca.	(238,29)	(9,13)	-.-	(247,42)
Proyecto Calidad en O. Farmacia	(26,87)	-.-	-.-	(26,87)
Proyecto Servicio Prot. Datos	(2,73)	-.-	-.-	(2,73)
Plan de Modernización de Servicios C.	(23,15)	-.-	-.-	(23,15)
Sistema Gestión Seguridad de la Información	(7,66)	(7,65)	-.-	(15,31)
Sistema Gestión Medioambiental	(2,44)	(2,43)	-.-	(4,87)
Responsabilidad Social Corp.	(7,54)	(7,54)	-.-	(15,08)
Aplicaciones informáticas	(635,23)	(210,19)	-.-	(845,42)
Total amortizaciones	(943,91)	(236,94)	-.-	(1.180,85)
NETO	1.196,21	305,86	-.-	1.502,07

La parte de inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros
Programa de Atención Farmacéutica	234,07
Proyecto de Calidad en O. Farmacia	26,87
Proyecto de Servicio de Protección de Datos	2,73
Proyecto de Modernización Servicios Col.	23,15
Aplicaciones Informáticas	440,92
	727,74

6 INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2009 los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Retiros o Bajas	Saldo Final
<i>Coste</i>				
Construcciones (Local Social)	5.843,40	-.-	-.-	5.843,40
Instalaciones generales	3.852,03	-.-	-.-	3.852,03
Otro inmovilizado material	1.632,80	111,31	(44,62)	1.699,49
Total coste	11.328,23	111,31	(44,62)	11.394,92
<i>Amortización Acumulada</i>				
Construcciones (Local Social)	(1.788,60)	(116,87)	-.-	(1.905,47)
Instalaciones generales	(2.464,54)	(185,65)	-.-	(2.650,19)
Otro inmovilizado material	(1.219,78)	(118,20)	44,62	(1.293,36)
Total Amortización acumulada	(5.472,92)	(420,72)	44,62	(5.849,02)
NETO	5.855,31	(309,41)	-.-	5.545,90

Conforme se indica en la Nota 4-b. el Colegio procedió en 1.989 a revalorizar, de forma voluntaria, su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009, el importe de las revalorizaciones netas acumuladas realizadas ascendía a 2.222.897,36 euros y su efecto sobre la dotación a las amortizaciones del ejercicio 2009 ha sido de 44.457,95 euros.

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a las actividades del Colegio.

Del inmovilizado material del Colegio al 31 de diciembre de 2009, se encuentran totalmente amortizados los siguientes elementos:

	Miles de Euros
Instalaciones generales	1.989,51
Mobiliario y equipo de oficina	399,36
Equipos de informática	488,69
Otro inmovilizado	77,15
	2.954,71

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los importes de los capitales asegurados fueron revisados en el año 2009 y se consideran suficientes y acordes con el valor del inmovilizado.

7 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2009 en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	26,42
Adiciones	-.-
Bajas	(11,82)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	14,60

El inmovilizado financiero está compuesto por la aportación al Fondo Social de la Fundación COFMANNEFP, por la integración del Colegio a dicha fundación, por préstamos concedidos a trabajadores del Colegio con vencimiento a largo plazo y por fianzas constituidas.

8 EXISTENCIAS

La composición de las existencias del Colegio al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros
Certificados médicos	17,59
Libros recetarios y estupefacientes	1,13
Publicaciones	3,63
Tarjetas Firma Profesional y maletín	0,89
Distinciones colegiales	24,75
Medallas, placas y monedas	3,51
Anticipos a proveedores	23,05
	96,62

9 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El grupo III, Deudores, del Balance de Situación, tiene el siguiente desarrollo:

- Clientes por ventas y prestación de servicios que, a 31 de diciembre de 2009, presenta el saldo de laboratorios farmacéuticos por colaboraciones y M^o del Interior por elaboración de clorhidrato de metadona.
- El saldo de personal está compuesto por los préstamos a corto plazo.
- El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 por las retenciones efectuadas sobre los intereses de cuentas bancarias durante el ejercicio 2009.
- El Colegio efectúa, de acuerdo con los convenios suscritos con entidades para la prestación farmacéutica, las labores de recopilación, administración y gestión de las recetas cuyo gasto está subvencionado total o parcialmente por las entidades. Una vez que el Colegio percibe las cantidades facturadas, procede a su reparto entre las oficinas de farmacia correspondientes.
- El saldo de "Deudores Varios" del balance de situación adjunto incluye las cantidades adeudadas al 31 de diciembre de 2009 por las entidades de seguro con las que el Colegio tiene convenio de colaboración, así como deudas de farmacéuticos colegiados por diversos conceptos y otros. La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros
Entidades de seguro	
<i>Seguro obligatorio de enfermedad:</i>	110.669,99
Consejería Sanidad Comunidad de Madrid	113.236,74
MUFACE	(495,89)
ISFAS	(1.904,30)
MUGEJU	(166,56)
<i>Otros seguros de enfermedad:</i>	77,21
Asepeyo	9,38
Adeslas	36,83
Otros (24 entidades)	31,00
Colegiados	1.339,96
S.S. e I.R.P.F. de farmacias	1.375,10
Certificados médicos, cursos, etc.	54,16
Cuotas impagadas, recetas devueltas	(89,30)
Otros deudores	284,92
	112.372,08

El saldo a cobrar de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se encuentra afecto al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los préstamos recibidos de entidades de crédito descritos en la NOTA 18.

10 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El saldo de este epígrafe lo compone, exclusivamente, la deuda de la Comunidad de Propietarios por las provisiones de fondos realizadas en el ejercicio y que superaron a los gastos reales.

11 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Los gastos de 2009, cuyos pagos se han efectuado en 2008, corresponden a:

- Profesorado, material, programas y otros gastos de docencia y actividades culturales	86,51
- Mantenimiento de programas y equipos	2,80
- Suscripciones	5,49
- Auditorías	4,63
- Publicaciones, material y otros	13,98
Total	113,41

12 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros
Cuentas corrientes bancarias	4.146,11
Bancofar	2.121,84
Banco Santander Central Hispano, S.A.	4,06
Banco Guipuzcoano, S.A.	1.100,50
Caja de Madrid	596,62
La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	323,09
Caja	17,51
	4.163,62

13 PROVISIONES A LARGO PLAZO

Los saldos que los componen y las variaciones habidas en los Fondos Propios durante el ejercicio 2009, son:

	Fondo Social	Reservas	Resultado del ejercicio
Saldo inicial	1.179,24	3.773,39	-.-
Adiciones	101,33	-.-	543,87
Saldo al 31/12/2009	1.280,57	3.773,39	543,87

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El epígrafe de subvenciones del ejercicio 2009, se corresponde con la cantidad aplicada de la subvención del Ministerio de Industria del Subprograma Avanza Contenidos (Comunidad Profesional Farmacéutica), según detalle:

	Miles de Euros
Subvención concedida	210,00
Aplicación para ejercicio 2009	(114,25)
	95,75

15 PROVISIONES A LARGO PLAZO

El desglose de los conceptos recogidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009, por "Obligaciones por prestaciones a largo plazo", es el siguiente:

	Miles de Euros
Fondo de ayudas económicas a colegiados	2.631,16
Fondo de ayudas a disminuidos	9,72
Fondo de ayudas y premios a empleados	7,48
	2.648,36

El saldo de la cuenta "Fondo de ayudas económicas a colegiados" corresponde a la provisión que viene creando el Colegio para hacer frente a los compromisos con los colegiados ("Prestaciones Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento") descritos en la Nota 4-e. Las dotaciones a este fondo son acordadas en la Asamblea General que aprueba el presupuesto de cada ejercicio.

El movimiento habido, en miles de euros, durante el ejercicio, en las cuentas de "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento", "Fondo de ayudas a disminuidos" y "Fondo de ayudas y premios a empleados" ha sido el siguiente:

	Fallecimiento y Jubilación	Ayuda a Disminuidos	Fondo ayudas y premios a empleados
<i>Saldo inicial</i>	2.511,63	13,16	9,27
<i>Dotaciones con cargo a:</i>			
Cuotas colegiados	775,58	10,54	-,-
Certificados médicos	31,72	-,-	-,-
Dotación presupuestaria	530,95	-,-	6,52
<i>Pagos</i>	(1.218,72)	(13,98)	(8,32)
Saldo final	2.631,16	9,72	7,47

16 DEUDAS A LARGO PLAZO

El epígrafe "Otros pasivos financieros" recoge el préstamo a largo plazo, sin interés, concedido por el Ministerio de Industria por importe de 210.000 euros, a través del Subprograma AVANZA CONTENIDOS. Su amortización será por una cantidad anual de 17.500,00 euros, comenzando en el ejercicio 2013. El objetivo del préstamo es la ayuda a la financiación del Proyecto de Comunidad profesional farmacéutica.

17 PREVISIONES A CORTO PLAZO

El movimiento habido durante el ejercicio 2009, en miles de euros, ha sido el siguiente:

	Provisión para Recibos impagados	Provisión por diferencias de Facturación
<i>Saldo inicial</i>	2,14	4,66
Dotaciones	-,-	-,-
Aplicaciones	-,-	(1,06)
Saldo al 31/12/2009	2,14	3,60

18 DEUDAS A CORTO PLAZO

Los pasivos financieros del apartado III, Deudas a corto plazo, se desglosan en:

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2009 corresponde al principal del préstamo de 112 millones de euros concedidos por Caja Madrid para hacer frente al pago de las liquidaciones por recetas del mes de noviembre de 2009, al no haber efectuado la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid su liquidación en las fechas previstas.

Su movimiento durante el ejercicio 2009, fue, en miles de euros:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2009	158.000,00
Adiciones	142.000,00
Amortizaciones	(188.000,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	112.000,00

b) Otros pasivos financieros

Estos pasivos financieros corresponden a partidas a pagar y su composición, en el balance de situación, es la siguiente:

	Miles de Euros
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	330,81
Hacienda Pública, por retenciones practicadas a empleados de farmacias	582,42
Seguridad Social, por seguros sociales de empleados de farmacias	723,82
Otras cuentas con farmacéuticos	1,66
Cuentas corrientes con entidades	135,46
	1.774,17

19 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 adjunto, es el siguiente:

	Miles de Euros
<i>Proveedores</i>	149,21
<i>Acreedores varios</i>	777,02
Acreedores por prestación de servicios	483,47
Entidades y asociaciones profesionales	84,27
Farmacéuticos	209,28
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	57,20
Otras deudas con Administraciones Públicas	350,07
	1.333,50

El epígrafe "Otras deudas con Administraciones Públicas", al 31 de diciembre de 2009, se desglosa de la siguiente forma:

	Miles de Euros
Hacienda Pública acreedora por IVA	62,69
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	221,86
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	65,52
	350,07

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no es aplicable a los incrementos de patrimonio, a los rendimientos sometidos a retención (ingresos financieros), ni a los derivados del ejercicio de explotaciones económicas o de la cesión de su patrimonio.

El Colegio efectúa declaración por el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos obtenidos, realizando los correspondientes aumentos o disminuciones por las actividades exentas, deduciendo de los ingresos obtenidos los gastos incurridos, de acuerdo con un sistema de imputación estándar.

El resultado fiscal obtenido, por este procedimiento, es similar al que se derivaría de una asignación específica de los costes reales imputables a las actividades sujetas.

El resultado económico de las actividades no exentas del ejercicio 2009 del Colegio coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El Colegio tiene pendientes de inspección los ejercicios 2005 a 2008; no se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el Colegio como consecuencia de la posible acción inspectora de los ejercicios pendientes.

20 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Los ingresos de 2010, cuyos cobros se han efectuado en 2009, corresponden a:

-Inscripciones a cursos y actividades culturales	293,16
-Cuotas de colegiado	0,68
-Publicidad en revista Práctica Farmacéutica	1,20
-Patrocinios A. Sanitaria Pacientes Asma	33,00
Total	328,04

21 INGRESOS Y GASTOS

(21.a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
Ventas:		
Certificados Médicos	285,77	
Publicaciones	356,63	
Libros Recetarios, Libros de Estupefacientes y	elementos varios	
	33,82	676,22
Prestación de servicios:		
Servicios del Laboratorio	89,48	
Actividad docente	300,53	
Actividades culturales	79,46	
Gestión de protección de datos	130,30	
Consultoría Farmacéutica y calidad	80,98	
Consultoría contable y fiscal	110,81	
Gestión de personal de farmacias	509,76	
D. Adicionales (MUFACE, ISFAS Y MUGEJU)	117,09	
Otros servicios	0,06	1.418,47
		2.094,69

(21.b) Trabajos realizados por la empresa para su activo

Sin movimiento en el ejercicio 2009.

(21.c) Aprovisionamientos

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente:

	Miles de Euros	
Consumo de mercaderías		
Compra de Certificados Médicos	289,98	
Variación existencias Certificados Médicos	(4,25)	
Compras de Catálogos, Recetarios y otros	341,95	
Variación de existencias de Recetarios y otros	6,31	633,99
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras de materias primas y otros consumibles	66,59	
Compras de material de oficina e informática	21,02	87,61
Otros gastos externos		
Tratamiento de recetas	3.444,39	
Otros trabajos externos (análisis de laboratorio)	97,70	3.542,09
		4.263,69

(21.d) Otros ingresos de explotación

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2009 se recogen los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
Arrendamientos	3,30	
Bonificaciones bancarias y comisiones	16,01	
Servicios diversos	41,15	60,46
Subvenciones		
Agencia antidroga C.A.M.	81,14	
Actividades de gestión de seguros	187,70	
Actividades formativas	219,12	
Otras	34,80	522,76
Ingresos propios de la Entidad		
Cuotas por servicios	8.714,72	
Cuotas por colegiación	2.014,29	10.729,01
		11.312,23

(21.e) Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

	Miles de Euros	
Sueldos, salarios y asimilados		
Remuneraciones fijas y horas extraordinarias	3.089,38	
Incentivos por objetivos y gratificaciones	129,37	
Indemnizaciones	458,56	3.677,31
Cargas sociales		
Seguridad Social	761,24	
Instrucción y formación	26,04	
Asistencia sanitaria y R.S.C.	66,84	
Atenciones, uniformes y aportación fondo	92,49	946,61
		4.623,92

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2009 por el Colegio es de 94, cuya distribución por categorías y sexo, aspecto éste requerido por la Ley 5/2008 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se muestra a continuación:

	Hombres	Mujeres	Total
Auxiliares administrativos	1	4	5
Conserje	1	-	1
Graduado Social	1	-	1
Ingeniero Técnico en Informática	2	1	3
Jefes administrativos	13	7	20
Licenciados	11	35	46
Oficiales administrativos	6	8	14
Oficial de mantenimiento	1	-	1
Ordenanzas	3	-	3
	39	55	94

(21.f) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos del ejercicio 2009 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
Servicios exteriores:		
Arrendamientos y cánones	118,94	
Reparaciones y conservación	359,70	
Servicios profesionales independientes	525,44	
Transportes	7,13	
Primas de seguros	208,06	
Servicios bancarios y similares	5,66	
Publicidad y relaciones públicas	664,99	
Suministros	142,02	
Otros servicios	654,49	2.686,43
Tributos		26,97
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		
Dotación al fondo de ayudas económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento		530,95
Otros gastos de gestión corriente:		
Compensaciones de gastos por colaboración	11,02	
Asignación a la Junta de Gobierno	453,79	464,81
		3.709,16

(21.g) Amortización del inmovilizado

Las dotaciones a la amortización del inmovilizado, durante el ejercicio 2009, fueron las siguientes:

	Miles de Euros	
Inmovilizado intangible		
Programa de Atención Farmacéutica	9,13	
Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y Medioambiental	10,09	
Implantación R.S.C.	7,54	
Aplicaciones informáticas	210,19	236,95
Inmovilizado material		
Construcciones	116,87	
Instalaciones	185,65	
Otro inmovilizado material	118,20	420,72
		657,67

(21.h) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero

Aplicación de la parte correspondiente al ejercicio 2009 de la subvención del Ministerio de Industria para la financiación de la Comunidad Profesional Farmacéutica.

(21.i) Deterioro, resultado enajenación inmovilizado y otros

Durante el ejercicio 2009 se han producido ingresos excepcionales por saldos prescritos.

(21.j) Ingresos financieros

El importe de este epígrafe se desglosa en los conceptos siguientes:

	Miles de Euros
Intereses de cuentas bancarias	524,56
Otros ingresos financieros	0,25
	524,81

(21.k) Gastos financieros

Bajo este epígrafe se han registrado las comisiones de tarjetas utilizadas por los colegiados como medio de pago al Colegio de suministros o servicios e intereses por retrasos en el cobro de facturaciones de recetas de la Consejería de Sanidad, cuyo pago efectuó el Colegio a las oficinas de farmacia, y su desglose es:

	Miles de Euros	
Intereses de deudas		
Préstamos de Caja Madrid	229,67	
Intereses de Bancofar	1,97	231,64
Otros gastos financieros:		
Intereses de cuotas impagadas al Consejo General del año 1991	21,91	
Comisiones de tarjetas y otros	0,93	22,84
		254,48

22 **OTRAS INFORMACIONES**
(22.a) Retribución a la Junta de Gobierno**Asignaciones del Art.º 36 de los estatutos colegiales:**

-Asignaciones	
Presidente	49.941,00
Secretario	22.476,00
Tesorera	17.532,00
-Retribuciones por dedicación	
Vicepresidenta 1ª	11.457,96
Vicepresidente 2º	11.457,96
Vicesecretario	11.457,96
Vicetesorera	11.457,96
Vocal de Oficinas de Farmacia	11.457,96
-Sustitución profesional	
Presidente	31.127,04
Secretario	31.127,04
Tesorera	31.127,04
Vicepresidenta 1ª	19.454,40
Vicepresidente 2º	19.454,40
Vicetesorera	19.454,40
Vocal de Oficina de Farmacia	19.454,40

(22.b) Remuneración de los auditores de cuentas

Los honorarios devengados por la empresa auditora que realizó los trabajos de auditoría del ejercicio 2009, han ascendido a la cifra de 7.850,00 euros.

(22.c) Información sobre medio ambiente

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS	Notas en la memoria	2009	2008
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	543.874,70	113.330,12
94	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	210.000,00	
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	210.000,00	113.330,12
84	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-114.250,00	
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.	-114.250,00	113.330,12
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	639.624,70	

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	FONDO SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	Subvención	TOTAL
SALDO A FINAL DE AÑO 2007	1.108.584,78	3.773.391,26	167.070,41	-84.412,89		4.964.633,56
Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores						
Ajustes por errores 2007 y anteriores						
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO	1.108.584,78	3.773.391,26	167.070,41	-84.412,89		4.964.633,56
Resultado del ejercicio 2008			113.330,12			113.330,12
Otras operaciones con socios o propietarios						
Reparto del resultado 2007	70.657,52		-167.070,41	84.412,89		-12.000,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2008	1.179.242,30	3.773.391,26	113.330,12	0,00		5.065.963,68
Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores						
Ajustes por errores 2008						
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO	1.179.242,30	3.773.391,26	113.330,12	0,00		5.065.963,68
Resultado del ejercicio 2009			543.874,70			543.874,70
Subvenciones, donaciones y legados					95.750,00	95.750,00
Reparto del resultado 2008	101.330,12		-113.330,12	0,00		-12.000,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2009	1.280.572,42	3.773.391,26	543.874,70	0,00	95.750,00	5.693.588,38

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2009	2008
<i>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</i>	<i>543.874,70</i>	<i>113.330,12</i>
<i>2. Ajustes del resultado</i>	<i>803.739,53</i>	<i>870.361,08</i>
a) Amortización del inmovilizado	657.666,66	532.269,70
c) Variación de provisiones	530.950,56	549.578,80
d) imputación de subvenciones	-114.250,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	0,00	32.063,26
g) Ingresos financieros	-524.808,02	-686.893,55
h) Gastos financieros	254.483,75	487.192,94
k) Otros ingresos y gastos	-303,42	-43.850,07
<i>3. Cambios en el capital corriente</i>	<i>41.669.820,07</i>	<i>-68.411.475,03</i>
a) Existencias	4.135,48	-33.002,71
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	41.670.905,61	-68.312.976,08
c) Otros activos corrientes	-15.857,97	62.988,95
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-80.493,87	-219.949,03
e) Otros pasivos corrientes	91.130,82	91.463,84
<i>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>-146.196,66</i>	<i>-103.103,22</i>
a) Pagos de intereses	-254.483,75	-226.885,70
c) Cobros de intereses	524.808,02	563.211,46
e) Otros pagos/cobros	-416.520,93	-439.428,98
<i>5. Flujos de efectivo de actividades de explotación (1+2+3+4)</i>	<i>42.871.237,64</i>	<i>-67.530.887,05</i>
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
<i>6. Pagos por inversiones</i>	<i>-654.110,50</i>	<i>-1.545.460,45</i>
b) Inmovilizado intangible	-542.804,98	-626.070,55
c) Inmovilizado material	-111.305,52	-895.642,23
e) Otros activos financieros	0,00	-23.747,67
<i>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (-6)</i>	<i>-654.110,50</i>	<i>-1.545.460,45</i>
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
<i>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</i>	<i>210.000,00</i>	<i>0,00</i>
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	210.000,00	0,00
<i>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros</i>	<i>-45.933.014,10</i>	<i>70.238.669,91</i>
a) Emisión		
2. Deudas con entidades de crédito	-46.295.405,47	70.238.669,91
4. Otras deudas	362.391,37	0,00
<i>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (10)</i>	<i>-45.723.014,10</i>	<i>70.238.669,91</i>
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12)	-3.505.886,96	1.162.322,41
<i>Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio</i>	<i>7.669.502,73</i>	<i>6.507.180,32</i>
<i>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</i>	<i>4.163.615,77</i>	<i>7.669.502,73</i>

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2009

En Madrid, siendo las 20.30 horas del día 25 de marzo de 2009, en el salón de actos del Colegio de los Hermanos Maristas, sito en la C/ Rafael Calvo, 12 de esta capital, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid celebra la Asamblea General Ordinaria, convocada al efecto conforme a la normativa vigente.

Se celebra en segunda convocatoria al ser insuficiente el número de asistentes a la primera.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE FEBRERO, 27 DE MARZO Y 17 DE DICIEMBRE DE 2008.

Al haber sido enviadas con la memoria anual, se someten las citadas actas directamente a aprobación, lo que se hace por unanimidad.

2º.- MEMORIA DE SECRETARÍA. ACUERDOS, SI PROCEDEN.

El Sr. Secretario comienza su intervención pidiendo disculpas, ya que por problemas técnicos, ajenos al Colegio, la Memoria anual de 2008 no se ha podido enviar con la antelación suficiente como se hubiera deseado.

Presenta la Memoria anual del 2008, un resumen del trabajo realizado por todo el equipo que trabaja en el Colegio, tanto técnico como de Junta de Gobierno.

Hace referencia a la plantilla colegial durante el año 2008, que a 31 de diciembre era de 93 personas y que en el Servicio de Información Técnica se ha continuado en 2008 con la Polivalencia con el fin de reforzar la atención ofrecida a farmacias y profesionales farmacéuticos en su ámbito de actuación.

El personal del Colegio esta distribuido en cuatro áreas que dependen de la Dirección General: Subdirección General Técnica y de Docencia, Subdirección General de Desarrollo Corporativo, Dirección Económico Financiera y Dirección de Coordinación.

Agradecer a todo el personal de la cuarta planta (Caja, Contabilidad, Facturación de recetas, Secretaría técnica, etc....) el trabajo que realizan diariamente.

A 31 de diciembre de 2008 el número de colegiados en Madrid era de 10.157, lo que ha supuesto un incremento del 45,85% en estos diez últimos años. Durante el año 2008 se han tramitado más de 880 expedientes de colegiación y cambios de modalidad.

Informa que se publicó la Resolución 539/2008, de 23 septiembre, del Director General de Ordenación e Inspección, por la que se autorizaban 16 nuevas oficinas de farmacia en la Comunidad de Madrid. Y el número de oficinas de farmacia abiertas a 31 de diciembre de 2008 eran 2.802.

Recuerda que en Asamblea General Extraordinaria el 28 de febrero de 2008 se aprobaron las modificaciones de los Estatutos colegiales para su adaptación a la Ley de Sociedades Profesionales.

Con respecto a las consultas técnicas atendidas por farmacéuticos, en el Servicio de Información Técnica, formado por las unidades de Formulación magistral, Dispensación de recetas y Unidad de Información del Medicamento, se han resuelto un total de 207.169 consultas.

Hace una referencia a los 60 cursos impartidos, este año 26 de ellos han sido on line, así como a las conferencias y publicaciones realizadas como Práctica Farmacéutica con 4 números al año, y la nueva publicación del COFM, DigitalFarmadrid con 20 números editados hasta diciembre de 2008.

En relación con el resto de servicios que el Colegio ofrece a todos los colegiados, Asesoría Técnica Farmacéutica, Consultoría/Asesoría de Calidad, Consultoría/Asesoría de Protección de Datos, Consultoría/Asesoría Contable Fiscal, Consultoría/Asesoría Laboral y Seguros, Tecnología de la Información, Laboratorio, Análisis de drogas, Análisis de aguas, Metadona, formación en Informática y Gestión Farmacéutica, que están ubicados en la segun-

da planta, expone un resumen de su actividad durante el año 2008.

El equipo está formado por profesionales especialistas en cada una de estas materias.

La Asesoría Técnica Farmacéutica ofrece a los farmacéuticos la posibilidad de comprobar la adecuación de su oficina de farmacia a los requisitos legales que éstas deben cumplir.

En la Consultoría / Asesoría de Calidad hay dos programas: la Guía de Buenas Prácticas y el Programa Calidad y Farmacia (CALYFA). Ya hay 100 farmacias que pueden disponer de la marca Farmacia Adherida a Buenas Prácticas y 101 oficinas de farmacia certificadas por la Norma CALYFA

El servicio de Protección de Datos asesora a más de 600 oficinas de farmacia para ayudar a cumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Con la Consultoría Contable Fiscal, el COFM busca ayudar al farmacéutico a mejorar la rentabilidad de su farmacia con la seguridad, transparencia y profesionalidad del COFM y más de 60 farmacias han contratado este servicio.

El Servicio de Gestión de Personal es un servicio integral que incluye desde la gestión de nóminas hasta las tramitaciones relacionadas con la Seguridad Social y el asesoramiento en riesgos laborales. Se encarga de más de 1.700 trabajadores pertenecientes a más de 600 farmacias.

Otros servicios, pues el Colegio apuesta por servicios integrales, y con el fin de facilitar a los farmacéuticos el cumplimiento de diferentes exigencias legales, son Gestión de Residuos, Verificación y Calibración de Equipos a Medida y Programa DDD (desinfección, desinsectación y desratización).

Por último menciona a todos los componentes de las comisiones estatutarias y comisiones externas, para agradecerles su trabajo y colaboración en las tareas de control y seguimiento que tienen encomendadas.

Y, para terminar, agradece a todo el personal del Colegio la labor que realiza diariamente y a todos los presentes por la asistencia y atención prestada.

Para finalizar este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a aprobación la Memoria de Secretaría que se aprueba por unanimidad.

3º.- MEMORIA DE TESORERÍA. ACUERDOS, SI PROCEDEN.

3.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2008.

La Sra. Tesorera inicia su exposición explicando que el Ejercicio económico de 2008 ha sido para el Colegio de Farmacéuticos muy complejo. A los objetivos fundamentales de hacer viables los proyectos y programas de acción y mantener una estructura patrimonial y financiera que asegure los Activos materiales y tecnológicos necesarios para ello, se han unido dos grandes retos para afrontar y superar con trabajo, tenacidad e imaginación. El primero ha sido dotar al Colegio de unas instalaciones y tecnologías acorde con los actuales proyectos de servicios a colegiados: Innovación, Receta electrónica y Dispensación activa, entre otros.

La situación económica y financiera del Colegio, que consolidó en el Ejercicio 2007 un fondo de maniobra de 1.200.000,00 €, ha permitido acometer las inversiones empleando estos excedentes en aquello para lo cual los había generado. Es decir, en acometer las inversiones en infraestructuras para la innovación, desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados. Pese a lo cual, el fondo de maniobra a finales de 2008, continúa siendo positivo en más de 500 millones de euros.

El segundo reto ha venido provocado por el agotamiento prematuro de los presupuestos para receta de la Consejería de Sanidad de Madrid, con la consiguiente demora en los pagos de las facturaciones de los meses de octubre y de noviembre del 2008. El Colegio ha conseguido solucionar que todas las Oficinas de Farmacia cobren sus liquidaciones de recetas a tiempo, mediante la contratación de dos préstamos bancarios, suscritos en condiciones asumibles y con el plan menos gravoso de recuperación de sus costes, que fue aprobado por unanimidad en una Asamblea del 17 de Diciembre del 2008. A pesar de tratarse de cantidades altas y de un período largo, en momentos del mayor tipo de interés, la gestión de los créditos ha sido eficiente, al mínimo coste

posible y se ha conseguido aún así, cerrar el Ejercicio, con un superávit de más de 500.000,00 Euros.

A pesar de la crisis económica, los retrasos en los cobros y las muchas contingencias habidas, el Ejercicio Económico de 2008 se ha saldado con unas desviaciones mínimas, tanto en gastos, de un 2,5%, como en ingresos de 1,7%. A continuación pasa a desarrollar su liquidación en las partidas más significativas.

Con una mínima desviación del 2,5% en el total, se ha saldado el presupuesto de gastos; cumpliéndose con rigor en casi todas las partidas con la única salvedad de la desviación en la de gastos financieros, exceso de gastos para el cual se pidió autorización a la Asamblea General, motivado porque, en el año 2008, el retraso en el pago de las facturaciones de recetas de la Consejería de Sanidad se produjo desde el mes de noviembre.

El total de la liquidación del Presupuesto de gastos representa la cifra final de 13.686.456,68 euros, incluidas las regularizaciones que ha sido necesario realizar para adaptarse a las normas y cuentas del nuevo Plan General de Contabilidad Español.

El Presupuesto de ingresos de 2008 se ha liquidado con una desviación positiva del 1,76 % que compensa en términos absolutos la del Presupuesto de Gastos con un discreto superávit. Se han alcanzado los objetivos económicos en cuanto a ingresos, destacando el impulso dado a los servicios colegiales y demás ingresos ajenos a las cuotas que ya suponen en total el 26,40 por ciento de los ingresos del Colegio, porcentaje que nos proponemos continuar incrementando.

El Balance del ejercicio 2008, refleja un importante incremento neto del inmovilizado en comparación con el del 2007. En concreto, casi un millón de euros en inversiones, en infraestructuras y en proyectos tecnológicos. Este esfuerzo inversor y renovador ha sido posible gracias a la saneada situación del Colegio, que llegó a finales de 2007 a un fondo de maniobra de 1,2 millones de euros. Con este exceso de capitales permanentes han podido acometerse las nuevas inversiones y mantener un fondo de maniobra positivo de 522.065,95 euros que refleja la solvencia y solidez financiera del Colegio y su capacidad para realizar las inversiones necesarias sin derramas ni aumentos de las cuotas colegiales ni de los precios de los servicios.

El progresivo incremento de las dotaciones al Fondo de Prestaciones por fallecimiento y jubilación ha permitido generar un saldo con una solidez acorde con las necesidades presentes y futuras. El hecho de haber recuperado un ritmo de crecimiento del fondo superior en casi dos puntos al ritmo de crecimiento de los prestatarios, garantiza su continuidad a medio y largo plazo.

3.2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2008.

La aplicación que se propone de los resultados de 2008 es la siguiente:

101.330,00 Euros al fondo social del Colegio para reforzar, como capital propio, su salud financiera y patrimonial; por tanto, el fondo de maniobra, ya que en estos momentos es útil y necesario una sólida financiación con recursos propios.

12.000,00 Euros para el apoyo económico a las ONGs farmacéuticas, tal como es nuestro compromiso social con estas instituciones, canalizando a través de ellas nuestras ayudas humanitarias.

Para terminar agradece la atención y el apoyo recibido.

Toma la palabra el Sr. Presidente para someter a aprobación la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos así como las Cuentas del Ejercicio Económico del 2008, aprobándose por unanimidad.

Igualmente se somete a aprobación la propuesta de distribución del superávit, consistente en aplicar 101.330,12 Euros al Fondo Social y 12.000,00 Euros a apoyos a la ONGs farmacéuticas, aprobándose por unanimidad.

4º.- INFORME DE PRESIDENCIA.

4.1. SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA FARMACÉUTICA Y ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL COFM.

Siguiendo con los temas que se expusieron en la pasada Asamblea, sobre política desplegada a nivel europeo, nacional y autonómico, y acciones del Colegio, se recuerda que el informe favorable del Abogado General del

Tribunal de Justicia de Luxemburgo fue una noticia esperanzadora pero está pendiente el fallo del Tribunal.

El Tribunal de Justicia tiene pendiente los casos de España, Francia, Italia, Portugal, Austria y Alemania, y antes del verano se pronunciará sobre el caso de Italia que es muy similar al de España y posiblemente cree jurisprudencia para el resto de países.

Recientemente el Tribunal ha fallado contra el gobierno de Austria, en un caso similar, dando la razón a una empresa privada, Hadlaner, que explota clínicas dentales autónomas y que precisaban autorización previa de la autoridad austriaca. El argumento de esta sentencia se basa en que para un régimen de autorización administrativa previa, que esté justificado, aún cuando se introduzcan excepciones en los artículos 43 y 48 del tratado de la Unión Europea, debe basarse en criterios objetivos, no discriminatorios y conocidos de antemano, que garanticen su adecuación para establecer suficientemente los límites del ejercicio de la facultad de apreciación de las autoridades nacionales. Quiere decir que el Tribunal pone en evidencia los baremos por discriminatorios.

Nuestro modelo es regulado y cumple las tres premisas, criterios objetivos, no discriminatorios y conocidos de antemano, aunque en todas las Comunidades Autónomas existen baremos. Baremos diferentes, que si son discriminatorios para los farmacéuticos españoles, más para los europeos. Si el Tribunal fallase a favor de la farmacia planificada y explotada por farmacéuticos, será contrario a los baremos.

Respecto a Europa, informa que hay elecciones en la Unión Europea y la composición de las Comisiones será distinta, y se confía en que el nuevo Colegio de Comisarios no tenga la misma tendencia liberalizadora que ha tenido hasta ahora.

En el Tribunal de Luxemburgo no hay elecciones, y, por consiguiente, sigue la misma agenda de trámite judicial: primero, el caso de Italia, segundo, los casos de "Doc Morris" (Alemania) y Asturias, como asuntos prejudiciales. A partir de esta agenda, o de los pronunciamientos del Tribunal, la nueva Comisión podrá, en cada caso, llevar el asunto o no de sus denuncias a países como España, Portugal, Francia, Austria o Alemania, ante el Tribunal de Luxemburgo, siempre que el fallo no cree jurisprudencia para el resto de los países.

Los próximos meses serán muy importantes para conocer pronunciamientos claros del Tribunal de Luxemburgo.

En el marco de las competencias nacionales, en la Asamblea de diciembre destacó los trabajos que se siguen en el desarrollo de la Ley de Sociedades Profesionales y algunos giros que se pretendían imponer, así como las iniciativas de poner en marcha la Trasposición de la Directiva de Servicios europea; una nueva iniciativa de Ley de Colegios Profesionales o las reformas en los Estatutos Colegiales, como consecuencia de las regulaciones anteriores.

No menos importante son otros asuntos que conciernen directamente a nuestra actividad, como son por ejemplo los precios de referencia, por lo que este año hemos pedido la intervención del propio Ministro de Sanidad, que se ha comprometido a que las sucesivas aplicaciones de precios de referencia se realicen desde el consenso en todas las Comunidades Autónomas; Comunidades Autónomas que también han protestado firmemente por las formas de aplicar esta orden de forma desordenada e individualizada.

La preocupación hoy se debe a la fragilidad del Sistema Nacional de Salud, cada vez menos cohesionado, la falta de recursos económicos y ausencia de consenso en torno a un modelo de financiación suficiente de la Sanidad.

El sistema económico del sector, se basa en una cadena perfectamente engrasada que no permite dilaciones en los pagos sin que ello suponga una carga de intereses, difícil hoy de soportar.

El retraso de los pagos a las farmacias por parte de los responsables del Sistema Público producen retrasos a la distribución y ésta, a su vez, a la industria. Puede llegar la situación, de que en el mercado de la salud se pudieran producir, por primera vez, desabastecimientos de medicamentos a la población por falta de liquidez de las estructuras privadas, que son, en definitiva, quienes dinamizan la economía de la salud.

La Administración del Estado sigue sin plantear y llevar a consenso un modelo de financiación de la sanidad y de la falta de financiación a las Comunidades Autónomas, sobre todo en sectores tan estratégicos como son los sanitarios. Se carece de una fuente de ingresos, de liquidez que permita facilitar a los ciudadanos una prestación garantista profesional y de calidad.

Nos encontramos seriamente ante una situación complicada en lo que se refiere a la rentabilidad de la farmacia en las circunstancias actuales.

La estructura económica de las oficinas de farmacia, que, por el modelo Sanitario Español excesivamente paternalista, se convierte en una estructura económica atípica, de tal forma que si falla en la orden de pagos el Sistema Público, pueden producirse fuertes tensiones en la liquidez e incluso en la rentabilidad, cuando las medidas de control del gasto se convierten en irracionales o recaudatorias.

Los tiempos no son fáciles. Se vio el año pasado, en Madrid y en el resto de España, por ejemplo en Cantabria, que su Gobierno no tiene ya dinero para pagar el mes de marzo. Esto es una realidad y una invitación a la reflexión que debe ir unida a exigencias imaginativas y constructivas para que se cumplan los pagos por parte de los gestores del Sistema Público.

A continuación presenta una diapositiva donde se aprecia, a nivel de España, cual es la carga fiscal y la parafiscal de la oficina de farmacia: el IRPF; los costes sociales y a partir del año 2000, las deducciones de las farmacias como consecuencia de la aplicación del RDL 5/2000.

La carga parafiscal que suponen las cotizaciones sociales del titular y de los empleados, las deducciones por ventas a los Sistemas Públicos y los impuestos municipales, superan ya la carga natural fiscal (IRPF)

Esta cuestión importante se comenzará a difundir para que los políticos y la población tengan conocimiento de lo que está sucediendo en las farmacias y para que la Administración no siga imponiendo medidas que afecten directamente a la viabilidad económica de la farmacia.

Hay una pérdida de rentabilidad que se une a la crisis económico-financiera del país. Pero no se debe sólo a la crisis económico-financiera que padece nuestro Estado. Se han producido un conjunto de causas como son: aumento de deducciones al SNS, influencia de los medicamentos de precio superior a los 143€, productos especiales con margen disminuido: dietoterápicos, absorbentes..., distribución directa por laboratorios, precios de referencia, aumento de costes sociales y reducción de precios y márgenes, que, naturalmente, influyen en una menor rentabilidad.

La facturación crece anualmente a un ritmo del 6-7% con respecto al año anterior, el número de recetas también crece en torno al 4-5% anualmente. Sin embargo, el precio medio de la receta crece sólo en torno al 2%, y las deducciones, en cambio, en el caso de Madrid, un 11,77%.

Se analiza el escenario de los dos primeros meses de este año 2009. El PVP, acumulado de los dos meses, se sitúa en un -0,11€, con respecto a 2008. El número de recetas, acumulado de los dos meses, ha crecido el 0,82%, con respecto a 2008 y el precio medio/receta, acumulado también, con respecto al PVP, se sitúa en el -0,92%, con respecto a 2008.

Es muy importante, para tener un análisis más concreto, ver como se cierra el mes de marzo y, a partir de ahí, sacar las conclusiones pertinentes.

Por último se compara la evolución de los medicamentos de margen fijo en Madrid, y por tanto su incidencia en la farmacia.

Con esta situación aparece un Real Decreto, igualmente de deducciones por ventas, que afecta a dispensaciones realizadas a pacientes de Muface, Isfas y Mugeju.

En Madrid tendrá consecuencias negativas sobre determinadas farmacias. En primer lugar se consensuó con Adefarma y, por tanto, se unieron en la defensa de los intereses de las oficinas de farmacia afectadas hoy y afectadas mañana.

Después se diseñó una estrategia, avalada, naturalmente, por los informes jurídicos.

Se ha intentado, antes de publicarse el Real Decreto, demostrar a las entidades de Muface, Isfas y Mugeju, con ejemplos reales, la desproporcionalidad de la norma, el afán recaudatorio de la misma y, sobre todo, la desigualdad entre oficinas de farmacia con respecto al 5/2000, teniendo en cuenta que todos los medicamentos son financiados y todos tienen el mismo precio e igual margen.

Se ha dirigido un escrito a la Vicepresidenta del Gobierno; se ha llevado el Real Decreto al Defensor del Pueblo, y éste ya lo ha admitido a trámite; se ha llevado el Real Decreto al Tribunal Supremo, y, por último, se han presentado también ante el Tribunal Supremo 1.056 recursos individuales de los farmacéuticos de Madrid.

Se ha comunicado en prensa, y se seguirá denunciando esta situación a todas luces injusta, ilegal y confiscatoria, sin abandonar cualquier otra iniciativa que ayude a los propósitos de evitar la aplicación de este Real Decreto.

En el ámbito de la Comunidad, informa que se producirán dos cuestiones nuevas, el Decreto de Formulación Magistral, que en breve verá la luz. Sobre este asunto se informará en reuniones conjuntas con la Administración para poner en práctica los contenidos de este Decreto. Destaca algunos principios que forman parte del Decreto:

- Todas las oficinas de farmacia pueden elaborar Formulación Magistral.
- Se configuran niveles para que cada farmacia se registre en función de los requisitos que se exigen.
- Todas las oficinas de farmacia pueden dispensar Formulación Magistral.
- Se autoriza la elaboración a terceros.

Por otro lado, la Administración de nuestra Comunidad quiere, de nuevo, poner en marcha la Receta Electrónica, una vez han superado sus problemas tecnológicos en atención primaria.

A este respecto, significa que, si bien se mantienen reuniones con la Administración Autonómica, la posición del Colegio es que no se hará nada si no existe, primero, un convencimiento del Sistema y, segundo, un plan de subvenciones para las oficinas de farmacia.

Por último, respecto a la situación económica, advierte que de momento pagan, pero no se producen los adelantos que habían prometido, con lo cual se tiene que hacer ingeniería económica para compensar los intereses de los créditos que se solicitaron, por acuerdo de Asamblea General, para abonar a las farmacias parte del mes de octubre y la totalidad de noviembre.

Se seguirá muy de cerca este problema, y se espera que este año no se tenga que acudir a créditos. Desde luego, antes de ello, se acudirá, si no hay acuerdos previos, a la opinión pública, porque esta prestación debe garantizarse como objetivo prioritario y esencial del paciente.

5º.- INFORME DE VOCALÍAS.

Cada uno de los señores vocales de la Junta de Gobierno intervienen exponiendo a grandes rasgos las gestiones realizadas a lo largo del año 2008 en su vocalía, tal y como ha quedado reflejado en la Memoria anual presentada y aprobada. También informan de algunos de los proyectos que van a desarrollar durante este ejercicio.

El Sr. Secretario les da las gracias y debido a que cuatro señores Vocales, por diferentes motivos no han podido estar presentes, pasa a leer lo que en las vocalías representantes de Analistas, Industria, Hospitales y Rurales, han hecho durante el año pasado y sus proyectos.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene don Santiago Martínez del Olmo exponiendo su temor a las demoras de los pagos de la Administración y que el Colegio, aunque lo tiene difícil, es el representante y una de las pocas defensas que se tienen y se sienten identificado con el Colegio. Aporta cuatro ideas, estar al tanto de lo que pasa en otras Comunidades y como se reacciona en los distintos Colegios; Intentar hacer un trueque con la Administración “no me exijas lo que tú no me das”; A la hora de negociar mostrar firmeza en el sentido de no es que no se quiera colaborar, es que no se puede colaborar y por último, el Colegio tiene que trabajar para intentar que los colegiados estén unidos.

Contesta el Sr. Presidente que está de acuerdo, que si se pierde la unidad no hay nada que hacer y que probablemente a finales de año se tendrá que volver a pedir un crédito y que efectivamente el que termina pagando la prestación farmacéutica es la farmacia, no la Administración.

Interviene don Antonio Redruello preguntando si el superávit financiero se puede aplicar en el próximo presupuesto a cualquier partida o queda reservado para incidentes financieros.

La Sra. Tesorera responde que como no se tiene seguridad de cuando se va a acabar el presupuesto de la Comunidad, ni la cuantía de lo que no van a poder pagar, se tiene que ir guardando los intereses generados al retrasar dos o tres días el pago, "haciendo hucha", para próximas demoras y para pagar los intereses del préstamo.

Don Juan José Canela interviene exponiendo que ha enviado una carta en la que vierte que no está de acuerdo con la información que, mediante una circular, recibió en febrero y en la que se informaba sobre la entrada en vigor de los precios menores y de que se había modificado el Concierto. La modificación del Concierto requiere de la consulta a los colegiados en una Asamblea y los precios menores cambian las condiciones de sustitución de genéricos y eso afecta en el trabajo del día a día. Por otro lado, en el tema de sustituciones la Administración sigue igual, con un criterio caprichoso que es inadmisibles. Agradece el esfuerzo del colegio, pero requiere más energía.

El Sr. Secretario lee en primer lugar la carta que el colegiado ha remitido al Colegio y a continuación lee una carta de contestación en nombre de toda la Junta de Gobierno. En ella se le informa que no hay firmantes del acuerdo porque no hay tal acuerdo, sino una decisión de la Consejería, y se compromete a enviarle el Acta de la Comisión Ejecutiva cuando esté firmada. Lo que si fue acuerdo, y quizás ha dado lugar al equívoco, es que la Orden de precios de referencia fijó el 1 de enero para aplicar los precios menores y ante la imposibilidad de aplicar los precios menores el 1 de febrero como impuso la Consejería, el Colegio consiguió que se aplicaran realmente desde el 1 de marzo.

Con respecto a la modificación del Concierto, no es una modificación ya que la publicación de una norma legal que afecte al contenido del Concierto, lo deroga en lo que se oponga y ya con la Ley de Garantías quedó una parte del Concierto derogada y pendiente de adaptarlo a la Ley, que a petición de la Consejería se pospuso a expensas de la regulación específica de precios de referencia.

Don Juan José Canela lee la circular enviada en enero y a raíz de la cual escribió la carta enviada.

El Sr. Secretario le da la razón y quizás, en la circular, pudo haber una expresión no acertada y por ello, en adelante, se tendrá que enviar la información más clara.

Por último, doña Manuela Romaguera Cuevas expone tres temas. En primer lugar los médicos que tienen una guerra abierta con la atención farmacéutica y la Industria contra la sustitución. La OMC va a presentar un estudio "Prescripción Personalizada, Dispensación y Seguimiento Farmacoterapéutico", por lo que la atención farmacéutica la quieren hacer los médicos. En segundo lugar opina que se debería hacer un seguimiento de opinión pública y dignificar la postura del farmacéutico. Por último respecto del tema de horarios, es partidaria de libertad de horarios, pero no está de acuerdo en que no se controlen, cuando se ha solicitado ampliación de horario y que se haga lo que se quiera.

El Sr. Presidente contesta en primer lugar al tema de los médicos. El verdadero problema que tienen es la prescripción por enfermería, y están reclamando a la OMC que no han hecho nada contra la prescripción por enfermería. Los enfermeros también quieren hacer el seguimiento farmacoterapéutico. El Colegio ha transmitido al Consejo General, que es el que tiene la competencia, que reclame la prescripción farmacéutica. Respecto a la industria, que naturalmente no quieren la sustitución de sus medicamentos, es obvio que se alíen con los médicos. Y en cuanto a los horarios, lo único desarrollado de nuestra Ley son los módulos de horarios. Cuando llega al Colegio cualquier caso de denuncia de horarios hay dos vías: ponerlo en conocimiento de la Comisión Deontológica y de la Comunidad, como así se ha hecho en todos los casos, pero no han contestado ni tienen ningún interés en el tema de horarios. Solo les preocuparía si se redujeran los horarios mínimos.

El Sr. Secretario añade que el colegio no tiene competencia en materia de horarios, lo único que puede hacer es organizar las guardias en función de los horarios.

A continuación el Sr. Secretario da lectura de los acuerdos tomados en esta Asamblea General ordinaria de 25 de marzo de 2009.

SE ACUERDA por unanimidad aprobar las actas de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2008 y de las Asambleas Generales Ordinarias celebradas los días 27 de marzo y 17 de diciembre de 2008.

SE ACUERDA por unanimidad aprobar la Memoria de Secretaría.

SE ACUERDA por unanimidad aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos así como las cuentas del ejercicio 2008.

SE ACUERDA por unanimidad aprobar la propuesta de distribución del superávit, consistente en aplicar 101.330,12 euros al Fondo Social y 12.000 euros a apoyo a las ONG farmacéuticas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23.40 horas del día arriba indicado, extendiendo la presente acta que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2009

En Madrid, siendo las 20.30 horas del día 25 de marzo de 2009, en el salón de actos del Colegio de los Hermanos Maristas, sito en la C/ Rafael Calvo, 12 de esta capital, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid celebra la Asamblea General Ordinaria, convocada al efecto conforme a la normativa vigente.

Se celebra en segunda convocatoria al ser insuficiente el número de asistentes a la primera.

Punto único.- Informe del Presidente: Sentencias del Tribunal Europeo de Luxemburgo en los casos de Italia y Alemania. Análisis y situación del procedimiento de infracción contra el Reino de España.

El Sr. Presidente comienza agradeciendo públicamente la labor realizada por todas las instituciones y personas físicas, que de una u otra forma han aportado información, sugerencias y estudios, a ese gran dossier que ha conformado el expediente de infracción incoado a los Estados miembros de la Unión Europea, como son Italia y Alemania, y que ha dado origen a dos Sentencias clarificadoras para el resto de países denunciados por la Comisión Europea.

Estas aportaciones han permitido, primero, que el Abogado General del Tribunal Europeo, en diciembre del año pasado, y segundo, el Tribunal, en el fallo de sus dos Sentencias en el mes de mayo, construyan dos piezas jurídicas que no dejan duda alguna, ni interpretación, sobre la propiedad-titularidad de las oficinas de farmacia en exclusiva a los farmacéuticos y sobre la capacidad de los Estados de configurar su sistema sanitario.

Desde el Colegio de Madrid se ha contribuido de manera singular aportando al Consejo General de Colegios e instituciones europeas toda la información recabada, así como los trabajos realizados por el Colegio y sus respectivas asesorías jurídicas. Se resumen a continuación las acciones realizadas:

- Se contrataron los servicios de un abogado en Bruselas al objeto de tener una información actualizada
- Se han elaborado informes, algunos por especialistas en derecho comunitario, que han sido remitidos al Estado español (Ministerio de Asuntos Exteriores); Consejo General y a la propia Comisión Europea. En estos informes se ha destacado, primero, el principio de Subsidiaridad, en segundo lugar, se ha profundizado en el enorme esfuerzo de la farmacia, como establecimiento sanitario, en su participación en la contención del gasto y en tercer lugar, se ha puesto de ejemplo el modelo asistencial farmacéutico en referencia a la accesibilidad e independencia del farmacéutico, como bases sustentadoras de un modelo profesionalizado e implícitamente inmerso en la atención primaria como una estructura más al servicio asistencial de la Comunidad. Principios que se han recogido por el Tribunal.
- Se han mantenido reuniones específicas, al menos dos al año, con distintos estamentos de la Comisión y del Parlamento Europeo.
- Se han tenido conversaciones en la Comunidad de Madrid para que ésta, como órgano gestor de la prestación farmacéutica, se pronunciara sobre el nivel asistencial de las oficinas de farmacia.
- Se han aportado datos, y opinión fundada de este Colegio, a solicitud de la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea.

En definitiva, se ha hecho un trabajo, difundido a distintos estamentos, que ha permitido que se haya llegado a la conclusión de que un modelo profesional e independiente es el idóneo para garantizar a los ciudadanos la protección adecuada en materia de salud pública, conclusiones que ya quedan recogidas en la jurisprudencia de la Unión Europea.

Las Sentencias del 19 de mayo, hacen referencia al Asunto de Italia, en el que la Comisión Europea solicita al Tribunal de la Unión Europea que declare que Italia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Derecho comunitario, al reservar la titularidad y la explotación (propiedad) de farmacias privadas exclusivamente a los farmacéuticos, y al Asunto DocMorris, sobre autorización de la Sociedad Anónima DocMorris a explotar una farmacia sin la propiedad de farmacéuticos.

Estos dos recursos se acumularon por el Tribunal para dictar las sentencias pertinentes que se resumen en: "La normativa italiana y alemana que establecen la reserva de titularidad/propiedad a los farmacéuticos están justificadas por el objetivo de asegurar un abastecimiento de medicamentos a la población, seguro y de calidad".

La Comisión Europea fue la parte demandante contra la República Italiana y la República de Alemania y las par-

tes coadyuvantes han sido el Reino de España; República Francesa; República de Letonia y República de Austria.

En el informe de presidencia de diciembre del año pasado se informó de la situación de los dictámenes motivados de la Comisión Europea contra los Estados miembros de la Unión Europea, así como del informe del Abogado General del Tribunal de la Unión Europea cuyas opiniones guardan similitud con la decisión final del Tribunal de Justicia Europeo y han contribuido, sin duda, a la formación de la opinión del Tribunal que concluyó en las dos Sentencias ya aludidas, y que el Sr. Presidente pasa a comentar y valorar algunos párrafos que pueden ser determinantes en cuestiones que están planteadas en el Dictamen Motivado contra el Reino de España por parte de la Comisión Europea.

- *Medidas Proporcionadas y Principio de Subsidiaridad.* Las Sentencias recuerdan que la prioridad de los Estados es la vida de las personas. Ningún Estado está obligado a demostrar que los riesgos se van a producir, sino a evitarlos.

En este sentido, la sentencia textualmente dice:

“Es relevante señalar que, cuando subsisten dudas sobre la existencia o el alcance de los riesgos para la salud de las personas, el Estado miembro puede adoptar medidas de protección sin tener que esperar a que demuestre plenamente la realidad de tales riesgos”.

Se hace referencia al conjunto competencial de un Estado Miembro. Si es cierto que el libre establecimiento y circulación de profesionales están protegidos por el Tratado de la Unión Europea y, todos los países deben acatarlo, los Estados miembros pueden, por razones de salud pública, y además deben, elegir el nivel de protección que mejor se ajuste a las necesidades del Estado o al propio régimen de seguridad social.

En el caso de Italia y Alemania sus legislaciones, según el Tribunal, pueden considerarse apropiadas porque además son proporcionadas y no suponen trabas a los profesionales.

En consecuencia, en lo que compete a liberalizar o regular la actividad y el modelo asistencial, el Tribunal llega a la conclusión de que el Estado es quien realmente tiene potestad, tiene en definitiva, competencia.

Por tanto, con respecto a la planificación del modelo español parece dejar claro que su regulación o desregulación compete sólo y exclusivamente al gobierno, y no a la Comisión Europea.

- *Contención del gasto.* El Tribunal adjudica al farmacéutico un papel de ahorrador y recuerda que los Estados pueden introducir criterios de contención del gasto en medicamentos.

Textualmente dice:

“A la vista de los riesgos para la salud pública y para el equilibrio financiero de los sistemas de seguridad social, los Estados miembro pueden someter a las personas encargadas de la distribución de medicamentos al por menor a requisitos estrictos en lo que atañe a las modalidades de comercialización de los medicamentos y a la obtención de beneficios. Concretamente, pueden reservar la venta de medicamentos al por menor, en principio, exclusivamente a los farmacéuticos, debido a las garantías que éstos deben presentar y a la información que deben ser capaces de proporcionar al consumidor”.

La declaración de los magistrados de la Gran Sala del Tribunal pone el acento en dos cuestiones básicas.

El farmacéutico es un profesional independiente y en consecuencia no dispensa ni vende por criterios economicistas. Y el farmacéutico tiene en sus manos productos que al ser de primera necesidad, el Estado los financia, y su consecuencia es el establecimiento de sistemas de control que conllevan medidas contra el gasto que afectan a cualquier estructura económica. Contribuir a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud ha sido determinante a la hora de distinguirnos de una gran superficie. Es un “valor añadido” de los profesionales farmacéuticos.

- *Profesionalidad.* El carácter sanitario del farmacéutico conlleva, según Luxemburgo, que la búsqueda de beneficio económico sea secundaria frente a la implicación profesional.

Los magistrados creen en la profesionalidad del farmacéutico y en su implicación como un agente de salud, al

que se le consulta sobre cualquier afección.

“En relación con los titulares de una farmacia que son farmacéuticos, es innegable que, como otras personas, su objetivo es la obtención de beneficios. No obstante, dada su condición de farmacéutico, se supone que no explotan la farmacia con un mero ánimo de lucro, sino que también atienden a un criterio profesional. Por tanto, su interés privado en la obtención de beneficios está mitigado por su formación, su experiencia profesional y la responsabilidad que les corresponde, ya que una eventual infracción de las normas legales o deontológicas no sólo pondría en peligro el valor de su inversión, sino también su propia existencia profesional”.

El Tribunal cree que una cosa son los beneficios a la hora de explotar la farmacia, y otra muy distinta, que la formación del farmacéutico le impide, en líneas generales, deducir de su comportamiento ético y profesional que lo trascendente es el bienestar del paciente y no la rentabilidad de la farmacia.

Recalca, por tanto el Tribunal el carácter sanitario del farmacéutico, acto profesional que en un mundo mercantilista sería poco rentable e improcedente.

- *Independencia.* Las sentencias, como dijo Ives Bot, afirman que el farmacéutico es el más independiente de los posibles propietarios de boticas, como cadenas, laboratorios o mayoristas.

A este respecto el Tribunal de la Unión Europea ha dicho:

“Un estado miembro puede evaluar si fabricantes, mayoristas y titulares de farmacias que no tengan la condición de farmacéutico podrían vulnerar la independencia de los farmacéuticos contratados induciéndoles a vender cuanto antes aquellos medicamentos cuyo almacenamiento no sea rentable, o si podrían llegar a efectuar reducciones en los gastos y funcionamiento que afectasen a las modalidades de distribución al por menor”.

La independencia del titular es un valor determinante en el consejo profesional, y esto pone en evidencia los intereses, no demostrados pero que no hace falta demostrarlos según los magistrados, de aquellos propietarios que no son farmacéuticos que pueden determinar las conductas de farmacéuticos contratados no titulares o propietarios de las farmacias.

- *Medicamento o Mercancía.* Luxemburgo hace referencia a la sentencia griega sobre la propiedad de las ópticas y dice que no es comparable porque los fármacos no son una mercancía.

Las Sentencias hacen referencia a la Sentencia griega sobre ópticas y en otro momento a la Sentencia alemana sobre hospitales.

“A diferencia de los productos de óptica, los medicamentos prescritos o utilizados por motivos terapéuticos pueden resultar gravemente perjudiciales para la salud si se consumen innecesaria o incorrectamente, sin que el consumidor pueda advertirlo durante su administración. Además, la venta de medicamentos sin justificación médica supone un derroche de recursos financieros públicos que no es comparable con el que resulta de la venta injustificada de productos de óptica”.

Acuden los magistrados a dos conceptos claros. El perjuicio de un medicamento a la salud pública y la repercusión de los recursos mal utilizados en la financiación de los medicamentos.

Estos dos conceptos hacen que el Tribunal confirme en la Sentencia que los medicamentos no son una mercancía al uso que pueda circular libremente por Europa. Tiene unas indicaciones que le permiten diferenciarse, como bien esencial, de cualquier otra mercancía.

Se deja claro que los Estados pueden elegir el nivel y modelo asistencial para sus ciudadanos y que los países que tienen la explotación de las farmacias en manos, exclusivamente, de los farmacéuticos, no se opone a los artículos del Tratado de la Unión Europea sobre libertad de establecimiento y circulación de profesionales.

En este sentido, la nueva Comisión, en lo que respecta al dictamen contra España debería proceder al archivo de la demanda contra España.

Con respecto a denuncias prejudiciales ante el Tribunal Europeo que se producen por denuncia de parte, en el caso denominado de “Asturias”, se planteó por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias ante un recurso interpuesto por dos farmacéuticos españoles, que en lugar de resolver conforme a la normativa vigente, decidió ele-

var al Tribunal de la Unión Europea consulta con respecto a los sistemas de acceso a las oficinas de farmacia, mediante los llamados “baremos” y conforme a la distribución en base a criterios de población y distancias.

La vista oral de este recurso ante el Tribunal Europeo tuvo lugar el mismo día que se dio a conocer el fallo de las dos Sentencias expuestas, y, al menos en una de las cuestiones planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, se daba ya respuesta a la competencia de establecer por el Estado el nivel de protección, de asistencia sanitaria, en definitiva, del modelo asistencial del país en función de sus necesidades. En febrero, aproximadamente, será el fallo del Tribunal, que fallará sobre baremos, si o no, y si los baremos pueden ser variados o distintos en función de cada Comunidad Autónoma. Y, en todo caso, si suponen una traba de acceso a la farmacia. La planificación, como sistema restrictivo de acceso a la farmacia, no será, en este caso, valorado como tal, puesto que el Tribunal de la Unión Europea ya ha dispuesto que cada país pueda tener el sistema que mejor se acondicione a los ciudadanos y a la organización de su sistema general de Seguridad Social.

A los farmacéuticos les pide que se defiendan la profesionalidad, la ética y la independencia, frente al mercantilismo. Esto es lo que ha dicho el Tribunal de la Unión Europea.

Seguiremos trabajando en este Plan objetivo de defensa de un modelo profesionalizado.

Para terminar, sólo resta el felicitarlos por el resultado de las dos Sentencias producidas en el mes de mayo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21.00 horas del día arriba indicado, extendiendo la presente acta que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009

En Madrid, siendo las 20.30 horas del día 17 de diciembre de 2009, en el salón de actos del Colegio de los Hermanos Maristas, sito en la C/ Rafael Calvo, 12 de esta capital, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid celebra la Asamblea General Ordinaria, convocada al efecto conforme a la normativa vigente.

Se celebra en segunda convocatoria al ser insuficiente el número de asistentes a la primera.

El Sr. Presidente inicia la Asamblea cediendo la palabra a la Sra. Tesorera que presenta el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, así como de inversiones del ejercicio 2010.

1º.- INFORME DE TESORERÍA. ACUERDOS, SI PROCEDEN.

1.1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, ASI COMO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO 2010.

El ejercicio próximo de 2010 vendrá marcado por tres objetivos fundamentales: Mejorar y ajustar costes, sin que el Colegio pierda actividad ni calidad.

Que las oficinas de farmacia no sufran retrasos en el cobro de sus facturaciones de recetas y en la oferta docente: Importante renovación de su programa de formación continuada de alta calidad y nivel para todos los colegiados, tanto de cursos presenciales como de Másteres, de cursos online, cursos de informática y actividades culturales.

El presupuesto de gastos propone un incremento de un 3,53 por ciento sobre los gastos reales de 2009. Se ha tenido en cuenta la proyectada subida del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La contención de costes planteada a cada paso de la elaboración del Presupuesto ha hecho posible el ajustado crecimiento del mismo, a pesar de que el aumento de actividad, del número de colegiados y de recetas facturadas se prevé mucho mayor.

Esta gestión de costes se realiza sin que sus cifras limiten la eficacia y la disposición de recursos para el cumplimiento de objetivos y la calidad de los servicios colegiales.

El incremento presupuestado de ingresos para el año 2010 del 5,74 por ciento que, frente al 3,53 % de los gastos deberá generar el necesario superávit para reforzar el fondo de maniobra de forma que la estructura financiera del Colegio pueda hacer frente a cualesquiera contingencias futuras.

Como es lógico, siguen siendo las principales partidas de ingresos las cuotas, especialmente las de facturación de recetas.

El presupuesto de inversiones para 2010 destina la mayor parte de su esfuerzo inversor a la adecuación tecnológica. La evolución de la oficina de proyectos y la plataforma e-learning de docencia van a representar un impulso transcendental para el desarrollo tecnológico del Colegio y de las comunicaciones y servicios a los colegiados.

La oportunidad de no tener necesidades urgentes de renovación de equipos nos permite, para el próximo ejercicio, dedicar nuestro esfuerzo inversor a proyectos, desarrollos e implantaciones y presentar un presupuesto de inversiones de, tan solo, 377.807 euros.

La Sra. Tesorera agradece la atención prestada y seguidamente se somete a votación y es aprobado por mayoría, con una abstención, el proyecto de presupuestos de gastos e ingresos, así como el de inversiones para el Ejercicio 2010.

SE ACUERDA por mayoría aprobar el proyecto de presupuesto de gastos, ingresos e inversiones del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para el ejercicio 2010

2º.- INFORME DE PRESIDENCIA.

2.1.- PRÓRROGA DEL CONCIERTO CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

El Sr. Presidente informa que el pasado 28 de Octubre del 2009, por acuerdo de las partes, la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, se produjo la firma de la Prórroga del Concierto para la prestación farmacéutica en la Comunidad de Madrid. La firma de un Concierto nuevo hubiera abierto un proceso que hubiera sido complejo y largo, porque las condiciones socioeconómicas que hoy se dan no son las mejores.

El escenario económico es francamente difícil. Sin embargo, la prestación farmacéutica mantiene unos niveles de gasto que nada tienen que ver con la política de contención que debería producirse como consecuencia de la crisis económica. El incremento en número de recetas a final de año estará por encima del 6,5%, con respecto al año pasado, en gasto público un 6% de incremento por encima del año pasado y el precio medio por receta cae mensualmente, como consecuencia de la penetración del genérico y con él las reducciones anuales de precios de los medicamentos. (Precios de Referencia).

Este escenario sería incompleto sin tener en cuenta las deducciones de R.D.L. 5/2000, las deducciones, que afectan ya a 1.337 farmacias en Madrid, crecen de forma desproporcionada con respecto a otros parámetros económicos. La prórroga del Concierto es pues muy importante por tranquilidad y estabilidad. Por otro lado es positivo el Concierto por la fecha de abono de las facturas, precisamente por lo caótico del sistema de financiación.

Termina añadiendo que es de capital importancia la unión de todos en estos momentos tan difíciles. Es precisamente la unión la que hace que se tenga la fuerza necesaria en las reivindicaciones ante la Administración.

2.2.- ABONOS DE LAS FACTURACIONES DE RECETAS: PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS.

Con respecto de los abonos de las facturaciones de las recetas, presupuestos y financiación de los medicamentos, informa que el presupuesto de prestación farmacéutica, para este ejercicio 2009, mediante la prescripción de recetas médicas, en atención primaria, fue de MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE EUROS, lo que supuso, con respecto al año anterior, un incremento del 3,40%. Este incremento presupuestario era ya manifiestamente insuficiente, porque ya arranca de una realidad cuestionada: el presupuesto del 2008, que en realidad resultó tener un incremento negativo del -7,2%; por eso era cuestionable, a pesar del 3,40 de incremento, que el presupuesto en el 2009 fuera suficiente. Sabíamos de la insuficiencia presupuestaria que se avecinaba.

A continuación mediante un cuadro, explica la situación y como se resolvieron los meses de octubre y noviembre de 2008, mediante créditos bancarios, ambos aprobados, naturalmente, por esta Asamblea, y el mes de diciembre de 2008, si bien se corresponde al 2008, siempre se abona al año siguiente, normalmente a partir del 20 de enero y con cargo a los presupuestos del 2009. Esto quiere decir que ya, los presupuestos de todos los años nacen con un mes de más.

Con respecto al gasto real mensual del ejercicio del 2009, el mes de Agosto, que había todavía crédito, sin embargo se cobra el 29 de Septiembre, después de tener numerosísimas conversaciones con las Consejerías de Sanidad y Hacienda. La Conserjería de Hacienda había cerrado el sistema informático, lo cierra todos los años, para ver el dinero que queda y redistribuirlo entre los acreedores de toda la Comunidad de Madrid. El 29 de Septiembre se abre de nuevo el sistema de pagos y se abonan las nóminas de los funcionarios y las farmacias.

Para el resto de los meses: Septiembre, Octubre y Noviembre, el presupuesto se agotaba y Sanidad no disponía de posibilidad crediticia por parte de Hacienda. El análisis del seguimiento mensual de la prestación permitía aventurar un déficit presupuestario importante, sin precedentes en la historia de la prestación farmacéutica concertada. Este déficit presupuestario, alcanzaba la cifra de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS.

Resume todas las acciones que la Junta de Gobierno realizó antes de tener que llegar a convocar una Asamblea General Extraordinaria y evitar que la solución fuera trasladar toda la deuda, los 255 millones al 2010. Desde el 9 de Septiembre en que, en la reunión mensual de la Comisión Ejecutiva del Concierto se anuncia que el presupuesto está agotado, la Junta de Gobierno reunidos ese mismo día, adopta el acuerdo de suspender la Receta Electrónica, que estaba en proyecto piloto y cualquier otra colaboración con la Consejería de Sanidad que supu-

siera el desembolsar algún tipo de recurso por parte de las Farmacias. A partir de ese día se producen todo tipo de movimientos con los Partidos Políticos de la Asamblea de Madrid.

La falta de 30 millones de euros para el mes de septiembre se decide cubrir pidiendo un crédito a BANCOFAR y por parte de Sanidad y Hacienda pretenden que se pidan los 255 hasta final de año. Ante esta situación la Junta de Gobierno decide que el ciudadano tendrá desgraciadamente, si no se resuelve de otra forma, que abonar la totalidad del importe del medicamento prescrito por su médico. Finalmente, previa solicitud mediante carta que lee textualmente, se mantiene una reunión con la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la que asistieron también los Consejeros de Sanidad y de Hacienda. Sólo cuando se dijo que el problema se iba a trasladar a los ciudadanos porque no había otra manera de solucionarlo, empieza a vislumbrarse una voluntad de acuerdo, a pesar de concurrir las peores condiciones financieras y presupuestarias de la historia de las prestaciones farmacéuticas.

Para los meses siguientes, después de distintas reuniones, se consigue que paguen 145 millones de euros, de los 250, y la Comunidad solicita que el Colegio pida un crédito de aproximadamente 100 millones en Diciembre. Después de distintos planteamientos, el Colegio propone que los intereses, tanto de los anteriores - 30 millones de Septiembre - como los de la facturación de Noviembre, tendrá que abonarlos Hacienda, porque el Colegio, que en el fondo no es el Colegio, sino las farmacias no puede pagar ya más intereses. Se lleva en situaciones similares desde el 2003 y hasta ahora se habían soportado los intereses. Después de un largo debate técnico, Hacienda se compromete a abonar los intereses aunque, como no puede figurar que Hacienda paga los intereses, con un concepto distinto.

Esta Junta de Gobierno se ha mantenido firme en cuanto al concepto de costes, y es la primera vez que se resuelve un problema gravísimo sin coste alguno para la Oficina de Farmacia y para los presupuestos del Colegio.

Se cerrará el año cobrando con total normalidad y se espera alcanzar soluciones favorables el año que viene, aunque seguramente también se tendrán problemas como consecuencia de un presupuesto limitado, falta de financiación de la Sanidad, imposibilidad de generar deuda y mantenimiento de la crisis económica.

Terminar informando que el Colegio tenía su estrategia desarrollada, una batería de medidas que se hubiesen presentado a esta Asamblea para que tomase el acuerdo pertinente. Pero las gestiones realizadas han dado sus frutos, lo que no quiere decir que el año que viene se tengan que adoptar medidas. El Sr. Presidente confía en el valor de la negociación y gestión, sin tener que acudir al conflicto, y es aquí donde la unión de todos sería el común denominador. Lo contrario supondría un grave contratiempo con consecuencias graves para el futuro de todos.

Termina agradeciendo a los que en todo momento han apoyado en esta dura gestión. Muchas gracias.

2.3.- INICIATIVAS EN EUROPA ANTE EL CAMBIO DE LA COMISIÓN EUROPEA

Informa de los cambios en la Comisión Europea, en concreto de los comisarios que más interesan, de Sanidad, John Dalli (maltés), de Mercado Interior Michel Barnier (francés) y de Competencia, Joaquim Almunia (español).

Recuerda que está pendiente la decisión del expediente contra España y otros países europeos. El varapalo de Italia a la Comisión pone a esta nueva Comisión ante nuevas decisiones que se espera sean archivar estos expedientes de denuncia contra estos Estados. Y ello porque, en líneas generales, la primera lectura que se desprende de la candidatura del Presidente de la Comisión, es el giro que se ha dado hacia una Comisión menos liberal, debido a la crisis financiera. Este cambio se puede apreciar con la nominación de Francia para Mercado Interior, España para Competencia y Bélgica para Comercio, carteras ocupadas anteriormente por países con tendencias liberalizadoras, especialmente el Comisario Irlandés, Charlie McCreedy en Mercado Interior o el propio Frederik Bolkestein en Competencia.

Sin duda, estas denominaciones en principio son buena noticia, máxime por los movimientos que Francia realizó contra la Comisión, en especial, contra las decisiones del anterior comisario irlandés, McCreedy.

Al margen de los pasos que se sigan en la Comisión o en el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, sobre los temas pendientes, en las próximas fechas España asumirá la Presidencia del Consejo y en la agenda sanitaria que se tratarán los siguientes asuntos:

- Afrontar las desigualdades en la salud basadas en criterios socioeconómicos (hábitos y acceso).
- Trasplantes: se llevará a cabo una conferencia de alto nivel entre el 23 y 26 de marzo.

- Tratamiento de las enfermedades crónicas, en particular enfermedades cardiovasculares y mentales relativas a personas de la tercera edad.
- Apoyos políticos a través de eventos:
 - E-health: una conferencia ministerial de alto nivel se organizará el 16 y el 19 de marzo.
 - Seguridad de los pacientes: La presidencia se centrará en los riesgos vinculados con la hospitalización.
 - Paquete farmacéutico: Se ha discutido entre las tres futuras presidencias. Las propuestas sobre farmacovigilancia y falsificación de medicamentos probablemente se adoptarán en primera lectura.

Por último, el Sr. Presidente en nombre de la Junta de Gobierno espera que la gestión realizada sea aprobada por esta Asamblea, da las gracias y felicita la Navidad.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Fernando Cases Beltrán, pregunta que si en el mes de mayo o junio de 2010 no hay dinero, cual va a ser la postura a tomar. A lo que el Sr. Presidente contesta que desde luego, se intentará negociar hasta el último minuto, el último segundo, confiando en que la sensibilidad que han tenido este año se vuelva a producir el año que viene. Se va a seguir esta política, intentar el diálogo, e intentar, por las buenas, dentro de la dureza y de la seriedad, resolver el problema. Es complicado y que no solamente es la Comunidad de Madrid la que tiene problemas, porque analizando los presupuestos de las demás Comunidades Autónomas para el año que viene, todas se quedan sin presupuesto, unas en Septiembre, otras en Octubre otras en Noviembre. Tendrá que haber una propuesta por parte de la Administración del Gobierno Central y resolverlo.

El señor colegiado cuestiona igualmente la postura a tomar en los próximos años ya que cree que lo único que se hace es retrasar un problema final que habrá que resolver. El Sr. Presidente confirma que la política del Colegio va a ser la misma, de acercamiento, de diálogo, de intentar llegar a acuerdos e intentar resolver el problema como se ha resuelto este año, pero más no puede aventurar. Se va a crear una Comisión de Seguimiento con Sanidad y Hacienda para intentar minimizar todas las situaciones que se vayan produciendo. Por último, el colegiado agradece las gestiones del Colegio de Farmacéuticos.

Don Ramón Goya Ramos, colegiado 4480, en primer lugar comenta que los analistas que hacen análisis clínicos a las cien mil personas que tiene de empleados la Comunidad de Madrid, ayer, cobraron julio, agosto, septiembre y octubre del año 2008, hay otros sectores dentro de la propia farmacia que no están tan bien, y pregunta, primero, si hay alguna posibilidad de que alguna vez se recupere algo de dinero de lo que tan reiteradamente se habla, del Real Decreto 5/2000, y la segunda pregunta es ¿en qué situación actual está el tema de MUFACE, ISFAS y la Mutualidad General Judicial? porque a muchas farmacias no les afecta pero a otras farmacias sí. El Sr. Presidente a la primera cuestión contesta que el Colegio no tiene competencias en relación con el Real Decreto, serían el Ministerio y el Consejo quienes tendrían que negociarlo, pero al Ministerio en realidad le da lo mismo pues quienes pagan son las Comunidades Autónomas y a éstas no les interesa pues entre otras cosas, la Comunidad de Madrid gracias al 5/2000 recaudó, hablando de memoria, 34 millones de euros el año pasado, que este año se va a acercar a los 40. Tendremos más 5/2000, más precios de referencia y más descuentos de todo tipo.

Se está haciendo un estudio, como ha dicho la Tesorera, en el que se hace una extrapolación, si las cosas no cambian, a 10 años, para empezar a hablar de economía. Se está haciendo este estudio con la Empresarial y con ASPIME, para demostrar a la Administración y a todo el que nos quiera oír, que si seguimos así la rentabilidad de la Farmacia en 10 años, prácticamente en más del 50% de las farmacias, será cero. Se siguen manteniendo conversaciones con todo el mundo, esta misma semana con Julio Sánchez Fierro y Ana Pastor, recuerda que fue en época de Ana Pastor en la que se implantó el Real Decreto 5/2000, y se les hicieron varias propuestas, si no de quitar el 5/2000, de minimizarlo, que salieran los genéricos del 5/2000, etc.

Con respecto de MUFACE, estamos entre las Comunidades más afectadas, que son Murcia, Cádiz y nosotros, y con el Consejo General se ha creado una Comisión de MUFACE. Se pidió al Defensor del Pueblo un informe, en el que decía la discriminación que existía entre una escala y otra, y aunque no es vinculante, pues ha tenido importancia y repercusión, y a la vez, junto con la empresarial se puso el recurso pertinente. No solamente está el recurso de la empresarial de Madrid, sino que también está el recurso del Consejo, los recursos de particulares y recursos de otras Comunidades afectadas. En esa Comisión que existe con MUFACE, con ISFAS y con MUGEGU, se está intentando que la escala que hay, que es absolutamente desproporcionada, sea como la del

5/2000; es decir, que las farmacias que están afectadas, sigan afectadas pero de una manera más razonable, y todo ello sin que se retire ningún recurso.

Don José María Guillén comenta el tema de la devolución masiva de recetas, y le gustaría algún tipo de explicación porque hay otras Comunidades Autónomas en las que no hay devolución y no sería ningún ahorro, al menos que haya alguna compensación que se haga por otro lado. El Sr. Presidente, aunque no está relacionado con el Orden del Día, accede a dar una explicación una vez más. No es verdad que se haga una devolución masiva, se devuelven muy pocas recetas. El colegiado afirma que le han devuelto 95 recetas de Omeprazol el mes pasado utilizando cuatro marcas. El Sr. Presidente continúa diciendo que en otras Comunidades no se devuelven recetas porque tienen otro tipo de acuerdos y, sobre todo, no se devuelven recetas porque es receta electrónica y con receta electrónica no se devuelven recetas. En las Comunidades Autónomas que no hay receta electrónica, se devuelve exactamente lo mismo o más que en Madrid. A continuación el Sr. Secretario informa de lo que supone el número de recetas que se facturan con relación a lo que devuelven, exactamente son 16.896 recetas, que supone un 0,1097 por ciento de la facturación total. En precio de venta al público se facturan más de 110 millones de euros al mes, y desde el día 1 de enero hasta junio de 2009, esa devolución en PVP supone 69.219 euros; es decir, un 0,0821 por ciento. Se sigue interpellando y respondiendo sobre este tema y se invita al colegiado a ir a la Sede del Colegio para analizar su problema. El Sr. Presidente ruega que las preguntas sean con respecto al Orden del Día.

Doña Manuela Romaguera Cuevas, colegiada nº 7.433, interviene con respecto a los presupuestos, como ha llegado tarde no sabe si ya se ha comentado el tema de inversiones, hace unos apuntes y reflexiones sobre el dinero que se invierte en el Colegio, en concreto en el presupuesto del año pasado 2009, en el concepto de "Gastos de Investigación y Desarrollo, Proyectos de Investigación y Desarrollo" había 308.835,00 euros, y se le informó que estaba relacionado con informática, y en esta liquidación de presupuesto, también en informática "Aplicaciones Informáticas" trescientos diez mil cuatrocientos noventa y un euros, pero, además, aparece en Inversiones: Equipos para Procesos de Información, Explicación: Equipos Informáticos, otros treinta y tres mil euros. ¿Tenemos unos ordenadores y unos hardware y unos software, pero de última generación?. Como hay una Comisión de Presupuestos, a la que no pertenece, piensa que ellos si tendrán facturas, nombres de empresas,... a lo que la Sra. Tesorera responde que solicite pertenecer a esa comisión que se elige por sorteo entre los colegiados que lo solicitan y así estará informada.

Continúa la señora colegiada opinando que el Colegio debe preocuparse más porque el tema de informática va a ser un tema crucial para todo, ha tenido problemas con las casas de aplicaciones informáticas y cree que el Colegio debería tener a alguien que estudie los programas, que informe a los colegiados y que pueda asesorar como otras asesorías que tiene y que ayudan mucho. También sugiere que el Colegio facilite a través de la red un blog o foro donde poder hablar unos con otros y comentar cosas que pasan en las farmacias sin el filtro del Colegio.

El Sr. Presidente confirma que con respecto a las empresas de los programas de gestión, desde el Colegio no se puede recomendar una empresa frente a otras para no incurrir en problemas de competencia.

Solicita al Director Económico Financiero del Colegio que explique a la Asamblea los conceptos presupuestarios y las inversiones a las que ha hecho referencia la colegiada. Termina el Sr. Presidente comunicando que en el colegio está toda la documentación a disposición de los colegiados.

Doña Teresa Gutiérrez Barrero, colegiada nº 10.562, pregunta cuál va a ser la postura del Colegio para la implantación de la Receta Electrónica en el 2010, a lo que el Sr. Presidente responde que ese proyecto como otros de la Administración, que puedan suponer invertir recursos económicos de las oficinas de farmacia o del Colegio, se colaborará siempre que la Administración ponga los recursos económicos, pero no se está dispuesto a que no paguen la facturación de recetas y además a poner dinero para sus proyectos. Si se llega a un acuerdo en los pagos con la Consejería de Sanidad, y ponen los recursos económicos, se colaborará en la implementación de receta electrónica.

Don Pedro Luengo Bernal interviene para decir que lleva 50 años en la profesión y ha venido para dar las gracias por el acto del Día del Colegiado celebrado los días 24 y 25 de noviembre pasado.

El Sr. Presidente le da las gracias.

Don Rafael Alvarado Rubio coincide con el compañero en el tema de devolución de recetas, añadiendo que los farmacéuticos son profesionales y que están capacitados para sustituir un medicamento pero incluso los médi-

cos quieren impedir que se sustituyan. Por otro lado comenta el problema de las vacunas y el margen de la oficina de farmacia. En relación con lo que se ha hablado del tema de informática ha leído que el Ministerio va a legislar sobre la receta electrónica supone que para que haya uniformidad, por lo menos, de datos, por provincias, de unas autonomías a otras, pero, lo que le ha sorprendido es que devuelvan a las farmacias los medicamentos caros de uso hospitalario. Es lo que ha entendido.

Sr. Presidente le aclara que es todo lo contrario, pasa al canal hospitalario para ahorrar y la Sra. Tesorera añade que para MUFACE e ISFAS sí se tienen que dispensar con receta en las farmacias.

Continúa el colegiado opinando que habrá que tomar medidas o negociar algún cambio.

Sr. Presidente pregunta qué medidas propone. El Colegio está siguiendo una línea de acercamiento, de diálogo, y efectivamente, este año ha resultado bien.

Sr. Secretario interviene y expresa que no está en nada de acuerdo con el colegiado. Explica que hay otros motivos de devoluciones que no son por sustitución y no cree que el farmacéutico sea un "mercader" y si hay algunos farmacéuticos que lo son, perjudican más que la devolución de recetas.

Don Enrique Peydro Ayora propone como solución hacer fuerza no pagando las vacunas hasta que se cobren, no poner el dinero por adelantado. Por otro lado está la Ley Ómnibus que afecta a la estructura del Colegio.

El Sr. Secretario recuerda que hay almacenes que gestionan las vacunas y se pagan como cualquier otro pedido. Y con respecto a la Ley Omnibus, el Sr. Presidente informa que todavía no está aprobada, afecta a la estructura del Colegio y se está trabajando en ello pues posiblemente tengamos que cambiar los Estatutos

Doña Elena Garabito, nº de colegiado 16.872, hace primero una reflexión sobre la poca asistencia de compañeros a los foros en los que se pueden reunir, tener voz y verdaderamente llegar a acuerdos, por lo que hay que animar a los compañeros para que acudan y estén en estos foros. En segundo lugar hace una exposición del trabajo profesional que hacen los farmacéuticos de oficina de farmacia solucionando problemas urgentes aun con riesgo de una sanción, porque la cadena sanitaria no funciona; El trabajo en programas como polimedicados que no se cobra, las farmacias centinela,...Considera que lo que hay que hacer es estar unidos, sin desconfianza y propone una plataforma para estar más comunicados donde todos puedan aportar y que se oiga a los farmacéuticos. Una segunda propuesta que hace es revisar ciertos gastos que cree que se pueden bajar.

El Sr. Presidente le agradece la intervención y adelanta que se está trabajando en un proyecto para crear una Red Social para los farmacéuticos y con respeto a la dispensación excepcional, se ha presentado y solicitado en el Congreso aprovechando la prescripción de enfermería y en el Senado y la única Senadora que ha apoyado esa iniciativa es Nuria Alexandre de Convergencia i Unio porque es farmacéutica, todos los demás grupos no han querido saber absolutamente nada de la dispensación excepcional que resolvería todos los casos que se presentan a diario a nuestras farmacias .

Sr. Secretario corrobora todo lo que se ha dicho y añade lo que supone el servicio farmacéutico de urgencia, las guardias y lo que cuestan.

Al no haber más ruegos y preguntas el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria.

La Asamblea General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, reunida en sesión ordinaria el día 17 de diciembre de 2008, adopta los siguientes acuerdos:

SE ACUERDA por mayoría aprobar el proyecto de presupuesto de gastos, ingresos e inversiones del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para el ejercicio 2010.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21.50 horas del día arriba indicado, extendiendo la presente acta que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



COLEGIO OFICIAL DE
FARMACÉUTICOS DE MADRID